

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV - 14° SESIÓN ORDINARIA

26 de septiembre de 1985

14° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, Adalberto V. CALDELARI y del VICEPRESIDENTE PRIMERO, d. Guillermo Yriarte.

SECRETARIOS: D. J. A. ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes: AIRALDO, José Humberto BAZZE, Selim Miguel **BEZICH, Francisco José BOLONCI**, Juan CALDELARI, Adalberto V. CARASSALE, Carlos Alberto CARRASCO, Jorge Eugenio CEJAS, Jorge Alberto CENTENO, Osvaldo Aníbal **COLOMBO**, Carlos Jorge De la CANAL, Oscar Edmundo **DENIZ, Rolando Alberto** FABIANI, Nazareno Julio FERNANDEZ, Edgardo Arturo GOMEZ, Roque Ramón **GONZALEZ, Justino** ICHAZO, Miguel LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.

LASTRA, Hugo Horacio LAURIENTE, Néstor Benigno LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto MALDONADO, Rodolfo Clemente MORALES, Luis Alfredo NAVARRO, Aníbal Pedro **PALMIERI, Enrique Julio** PINEDA, Oscar Ismael **REBORA**, Tomás Armando RODRIGO, Esteban Joaquín **ROMERO**, Néstor Francisco SCATENA, Dante Alighieri SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M. YRIARTE, Guillermo Ausentes con aviso: BARRIGA de FRANZ, Veneranda **COSTAGUTA**, Hugo Víctor **MATTEI, Juan Jacinto** PICCININI, Ana Ida

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de veintinueve señores legisladores, se inicia la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se procederá al izamiento de la bandera; para lo cual se invita al señor legislador Aníbal Navarro a realizar el acto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los telegramas remitidos por los señores legisladores Mattei y Barriga de Franz. **SR. SECRETARIO (Abrameto)** -

Septiembre 26 Sierra

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) - La presidencia comunica que también ha solicitado licencia para la sesión del día de la fecha el legislador Costaguta.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

- **SR. NAVARRO** Es para informar que los señores legisladores Romero y Bolonci se encuentran viajando hacia esta ciudad y se incorporarían a la sesión por la tarde.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.
- **SR. RODRIGO** Señor presidente: Es para comunicar la ausencia de la señora diputada Piccinini que ha viajado a Buenos Aires por razones particulares, por lo tanto solicito que se le conceda licencia con goce de dieta y el señor diputado Airaldo ha comunicado telefónicamente que va a llegar en término, posiblemente lo haga en las próximas horas.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelari)** La presidencia informa que han solicitado licencia los señores legisladores Mattei, Barriga de Franz, Costaguta y Piccinini y que han comunicado que se harán presentes con posterioridad, los señores legisladores Bolonci, Romero y Airaldo.

Se van a votar los pedidos de licencias y si se conceden con goce de dieta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobados por unanimidad.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 5 de septiembre del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

- **SR. PRESIDENTE** (**Caldelari**) Por secretaría se dará comienzo a la lectura de los asuntos entrados.
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de la resolución 106/85, referida a la creación de una comisión para determinar la ubicación del puente entre Valle Azul y región Alto Valle.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo al decreto oportunamente suscripto por el Poder Ejecutivo, número 1548, corresponde la designación de tres representantes designados por este Cuerpo, dos por la mayoría y uno por la minoría.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo al texto de la resolución leída por secretaría, y de la parte pertinente del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, corresponde la designación de tres señores legisladores, preferentemente de la zona de Valle Azul.

6 - CUARTO INTERMEDIO

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor legislador Fernández.
- SR. FERNANDEZ Solicito un breve cuarto intermedio.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 43 horas.

7 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Esteban Rodrigo.

- **SR. RODRIGO** Señor presidente: El bloque radical propone para integrar la comisión al señor diputado Guillermo Yriarte y a la señora diputada Ana Piccinini.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.
- **SR. FABIÁN** Señor presidente: El bloque justicialista propone al señor diputado de la Canal.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelari** Presidencia informa a los señores legisladores que han sido designados para la integración de la comisión, los señores diputados Yriarte y Piccinini por el bloque radical y por el bloque de la minoría el señor diputado de la Canal.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, contestando al pedido de informes sobre servicios de urgencia fuera del hospital de Viedma.

-A sus antecedentes.

-Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, informando sobre resolución 60/85, referida a ENTEL Y ENCOTEL, en Aguada de Guerra.

-A sus antecedentes.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por el pase al archivo, del expediente cuya carátula ha sido leída por secretaría....

Tiene la palabra el señor legislador de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para solicitar la lectura del dictamen por favor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. REBORA - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a dar lectura al folio 2, del expediente, el cual se refiere al dictamen. Posteriormente tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Rébora.
- SR. REBORA Le cedo la palabra al señor diputado Maldonado.
- **SR. MALDONADO** Señor presidente: Como habrán escuchado los señores legisladores, el informe de la Secretaría de Desarrollo es bien clara, si tomamos en cuenta el artículo 1º del proyecto, queda completamente aclarado que lo solicitado por los autores ya está en pleno funcionamiento, en otra oportunidad en que se devolvió el proyecto a la Comisión de Asuntos Económicos, los autores se referían a otra situación. Me parece que no se había tenido en cuenta el artículo 1º. Yo sería partidario de que se le de lectura, y entonces va a quedar perfectamente aclarada la situación.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa el uso de la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Lo que se discutió en la oportunidad anterior, cuando se devolvió el expediente, fue el porte de los barcos que operarían sobre las dos caras. Nada tiene que ver con lo solicitado en el proyecto y yo creo que la contestación que hace el secretario de Desarrollo Económico es bastante clara como para dar por terminado el mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: La contestación del secretario de Desarrollo Económico es real hasta cierto punto, ya que la habilitación de la cara del muelle se logró a fin del año pasado y el proyecto era del año 1983, por lo cual pudieron operar en el año 1985 barcos de mayor porte lográndose también la conexión eléctrica que se pedía, que ya se encuentra realizada, de 33 kilowats desde la línea que va de Sierra Grande hasta Viedma, recién se encuentra terminada y ya existe un conflicto entre Agua y Energía de la Nación y la Dirección de Energía de la provincia, porque Agua y Energía no quiere ceder la línea para uso provincial. Por lo tanto, todavía, si no se ha solucionado en esta semana el conflicto les puedo comunicar que aún se encuentran paradas las grúas que se movilizan por energía eléctrica. Por lo tanto la respuesta del señor secretario de Desarrollo es parcialmente aceptable. De cualquier manera, como la habilitación de la cara interna se logró en un proyecto presentado en el año 1983 debido a gestiones del Ejecutivo provincial y de la Secretaría de Desarrollo Económico, pierde actualidad este proyecto y por mi parte puede ir al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pase al archivo del expediente número 52/83. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado, en consecuencia el presente expediente es girado al archivo.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

8 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 horas.

9 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Habiendo analizado el contenido del proyecto 305/85 y en función de que es incumbencia de la Comisión de Asuntos Económicos tratar los temas que hacen a la energía y a los aprovechamientos hidroeléctricos de nuestra provincia, quiero remarcar que dicho proyecto no ha sido enviado a la Comisión de Asuntos Económicos y por lo tanto reclamo para la misma la decisión de analizar este proyecto y emitir el dictamen correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia comunica a los señores legisladores que antes del cuarto intermedio por secretaría se dio lectura a la carátula del expediente 305, proyecto de ley que aprueba el convenio suscripto entre Río Negro y Neuquen relativo al sistema hidroeléctrico intercomunicado del Valle del Río Negro y Neuquen y que oportunamente al tomar estado parlamentario este proyecto, había sido girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

El presidente de la Comisión de Asuntos Económicos solicita tomar intervención en este expediente.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

- **SR. LOPEZ ALFONSIN** Señor presidente: Dada la condición en que se encuentra el proyecto y dado de que ya tendría estado de tratamiento, me parece que sería conflictivo que postergáramos su consideración ante la eventualidad de un nuevo dictamen. Yo creo que de todas maneras la Comisión de Asuntos Económicos puede dar vista al expediente e inclusive emitir su opinión al respecto en la próxima sesión, pero sin crear un obstáculo de procedimiento como sería agregar un nuevo dictamen. Creo que de esa manera no se hiere para nada la posibilidad legislativa de opinión del resto de ese sector.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Navarro.
- **SR. NAVARRO** De acuerdo al tema que trata dicho proyecto, considero que la incumbencia de las dos comisiones que emitieron su dictamen, lo han hecho desconociendo la postura de la Comisión de Asuntos Económicos que debió ser previa al dictamen por ellos emitido y por lo tanto considero que no es la forma correcta de analizar el proyecto. La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General definirá los aspectos legales del proyecto y la Comisión de Presupuesto y Hacienda realizará la imputación presupuestaria y las características que hagan al ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero me opongo personalmente a que dicho proyecto sea tratado hasta tanto la Comisión de Asuntos Económicos la evalúe en función del interés de la provincia.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelariz) -** Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.
- **SR. LOPEZ ALFONSIN** Señor Presidente: Yo creo que la oportunidad para hacer gestión en cuanto al giro o la pretensión del giro de los expedientes, ha sido plenamente superada por el tiempo en el momento en que ingresó este expediente, fue girado, tomó estado parlamentario y todos los legisladores fueron notificados por la presidencia en ese aspecto. O sea no me parece oportuno; de todas maneras insisto no se pretende cercenar para nada la posibilidad de opinión de los señores legisladores, de todos los sectores especializados de la Cámara, sino que cualquier ratificación, modificación o discusión se puede ejercer de acuerdo a las naturales disposiciones reglamentarias en el recinto legislativo. Yo creo que la posición del legislador, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, de alguna manera parecería como un poco aguda en el sentido de que caracterizarían los dictámenes de las comisiones intervinientes como parciales.

Así que yo creo que en ambas comisiones se ha procedido en consecuencia para efectuar los dictámenes correspondientes. Además en la misma comisión intervienen, evidentemente, legisladores de ambos bloques.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia, antes de darle el uso de la palabra al señor legislador Navarro, entiende que hay una moción concreta. Después de hacer uso de la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, la misma debe ser votada, en el sentido de que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Económicos, posición ésta que no sería compartida por parte del presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Tiene la palabra el señor legislador Navarro.

SR. NAVARRO – Quisiera saber si en las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, los despachos han sido firmados por los representantes del bloque justicialista, como asimismo las fechas de dichos despachos.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 13 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – En razón de que ambos presidentes de bloque han hecho gestiones durante el cuarto intermedio, y que además en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda figura la conveniencia de la intervención de la Comisión de Asuntos Económicos, en homenaje al pedido del señor presidente de dicha comisión, voy a hacer la siguiente propuesta: que el expediente de que se trata, mantenga su carácter de preferencial para la próxima sesión, que intervenga la Comisión de Asuntos Económicos y sea tratado de igual manera con o sin despacho de la citada en último término. Insisto, señor presidente, que es una excepción a las vías reglamentarias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se va a dar lectura al despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-Se lee nuevamente.

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Navarro.
- **SR. NAVARRO** Señor presidente: Considero que dada la importancia del tema que estamos analizando, el expediente no puede ingresar a la Cámara sin el despacho de la Comisión de Asuntos Económicos, motivo de esta discusión. Pido que se le dé a esta comisión el tiempo necesario para analizar el proyecto y emitir su dictamen cuando a su juicio esté realmente esclarecido. Esto lo voy a fundamentar en lo siguiente: por lo menos, la Comisión de Asuntos Económicos tiene que tener en el transcurso de la semana próxima la posibilidad de analizar este proyecto. Eso es todo, señor presidente.
- **SR.** PRESIDENTE (Caldelari) Presidencia comunica a los señores legisladores que la moción del señor diputado Navarro, de que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Económicos temporariamente compartido por el señor legislador López Alfonsín que lo ha ampliado en el sentido de que sea tratado en la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Creo que es conveniente, que en este momento de discusión, primero se vote la moción del señor diputado Navarro y en el momento de la preferencia se vote la moción del señor legislador López Alfonsín.

12 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

13 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 27 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: En función del pedido del presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, de la observación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando hace el dictamen, y atendiendo la última propuesta del señor legislador Lastra, aceptamos dividir las mociones. Además aceptamos que el expediente pase a la Comisión de Asuntos Económicos y en el momento que corresponde al inciso 4 del artículo 93, se trate la preferencia para la próxima sesión con o sin despacho de comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabián.

SR. FABIANI – Señor presidente: A esta moción yo le agregaría que se fije la fecha de trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos, para que dicte su despacho, porque no es posible que lleguemos a la próxima sesión nuevamente sin el mismo. No veo la razón de hacerlo pasar a una nueva sesión si volverá sin despacho de comisión.

Por lo tanto solicito que se fije la fecha para que trabaje la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Entiendo, de acuerdo a lo manifestado, que existen dos mociones: una que el expediente sea girado a la Comisión de Asuntos Económicos y la segunda que sea presentado en el tratamiento del artículo 93 del Reglamento Interno con el agregado sugerido por el señor legislador Fabiani, si es que los señores legisladores entienden que corresponde.

Se va a votar el pase a la Comisión de Asuntos Económicos del presente expediente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia el expediente se gira a la Comisión de Asuntos Económicos.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Quiero hacer una observación al Cuerpo. La discusión a que ha dado lugar este tema, me obliga a hacer una reflexión dirigida a todos nosotros. Cuando se da lectura a los asuntos entrados y se anuncia el giro a las respectivas comisiones, suele existir un ambiente de total desatención que permite que se cometan errores como el que aparentemente se ha cometido en este caso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

III - ASUNTOS PARTICULARES

-Se lee

-De Cinco Saltos (Río Negro) y Centenario (Neuquen), apoyando proyecto ley puente entre Cinco Saltos y Centenario.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Solicito Que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – "Apoyamos decisión gobierno provincial por inclusión rpesupuesto 1985 partida para estudio y proyecto puente Cinco Saltos-Centenario. Firmado: Presidente Junta Vecinal Sector número 13 de Cinco Saltos."

-Se lee.

Septiembre 26

Continúan cuarenta y tres telegramas del mismo tenor firmados por: Partido Intransigente de Cinco Saltos; Comisión de Damas Barrio IPPV - 40 Viviendas de Cinco Saltos; Comisión de Damas-sector 5 de Cinco Saltos; Zumos Argentinos Sociedad Anónima; Sector Vecinal número 5 de Cinco Saltos; Simón Muñoz de Cinco Saltos; Junta Vecinal Sector 12 de Cinco Saltos; FATRE de Cinco Saltos: Automotores Pieroni de Centenario: AL-CON Sociedad Anónima de Cinco Saltos; Consorcio Barrio Las Rosas de Cinco Saltos; Representantes Barrio Villa Margarita de Cinco Saltos; Club Hípico Riveras Neuquinas de Centenario; Representantes Barrio IPPV de Cinco Saltos; Minera Carlos Sur Sociedad Anónima; Castiglioni Pes y Compañía Sociedad Anónima; Sindicato de Obreros y Empacadores de Fruta, seccional Cinco Saltos; Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Cinco Saltos; Diez Hermanos sociedad anónima; Agua y Energía Eléctrica de Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Barda del Medio y Campo Grande; Estación de Servicio de Víctor Larrazábal; Círculo Médico de Cinco Saltos; presidente Junta Vecinal Sector 14 de Cinco Saltos; ASPA de Cinco Saltos; Norberto Lasaeni, presidente CA Cinco Saltos; Partido Comunista; Cinco Saltos; Cooperadora Hogar y Escuela número 88 de Cinco Saltos; Nasello Construcciones; Comité seccional Cinco Saltos de la Unión Cívica Radical; Centro Residentes Catamarqueños de Cinco Saltos; Centro Empleados de Comercio de Cinco Saltos; Empresa Constructora Garrido e hijos de Cinco Saltos; Colectividad Chilena de Cinco Saltos; Federación Argentina Intercolegial de Judo de Cinco Saltos; Club Barrio Polgar de Cinco Saltos; Club de Rugby La Picasa; Junta Vecinal Sector 1 de Cinco Saltos; Delegación UPCN de Cinco Saltos; Centro Empleados Municipales de Cinco Saltos; Centro de Jubilados y Pensionados de Cinco Saltos; Junta Vecinal número 3 de Cinco Saltos; Junta Vecinal Sector número 13 de Cinco Saltos; Cámara Junior de Cinco Saltos y Nazar y compañía sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Comisión DE FENDIN, APANDI, Juan PONTE, Asociación Padres y Amigos del Discapacitado de Viedma y Patagones, taller protegido Viedma y Comisión Cooperadora escuela número 7 Viedma apoyando ley del discapacitado

-A sus antecedentes.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

-Se lee.

Septiembre 26

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría el expediente 318/85 que se leyó con anterioridad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

Septiembre 26

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Quisiera saber, señor presidente, si existe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda con respecto a la ley reglamentaria del ejercicio de martilleros y corredores públicos.

14 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 40 horas.

15 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 42 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

La presidencia le comunica al legislador preopinante que no ingresó el dictamen al cual hace referencia.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

- **SR. PINEDA** Creía por gestiones realizadas y previas conversaciones con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que iba a haber dictamen. De cualquier manera se podría pasar a un cuarto intermedio para agregar el dictamen sobre esta ley.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.
- **SR. FABIANI** Señor presidente, señores legisladores: Voy a dar lectura a un telegrama recibido ayer: "Bloque de legisladores justicialistas. Legislatura de Río Negro. Viedma. Comunico a ustedes que el bloque de diputados nacionales de la Unión Cívica Radical se ha negado al tratamiento del proyecto de ley sobre pavimentación de la ruta nacional número 23 restando toda importancia y validez a los argumentos esgrimidos en beneficio de la zona y explotación de sus riquezas para su postergado desarrollo. Firma Arnaldo González-Diputado de la Nación."

Solicito que pasemos a un cuarto intermedio.

- SR. LOPEZ ALFONSIN Que se vote el cuarto intermedio.
- **SRA.** LAGUARDIA DE LUNA Estábamos en el tratamiento de un tema, y me parece que debe concluir su tratamiento y después sí proseguir en la forma debida.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelari)** Había una solicitud del señor diputado Rébora para tratar el problema planteado por el señor legislador Pineda.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda oportunamente analizó el proyecto, al que hiciera referencia el señor legislador Pineda, y aconsejó su tratamiento en general sin perjuicio de las observaciones que se formularen en el recinto en oportunidad de su consideración en particular por cada uno de los señores legisladores. Como evidentemente en forma personal teníamos objeciones para realizar, y dada la proximidad de la finalización del período ordinario de sesiones, hicimos el despacho en general para que pudiera tener entrada, estar en observación y ser tratado oportunamente. Por eso, a lo mejor, se encuentra dentro de alguna oficina administrativa para el tratamiento respectivo.

16 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En función de lo que acaba de expresar el señor legislador Rébora, como presidente de la Comisión de Presupuesto, al hacer referencia de que el expediente pudo haber ingresado a fin de ubicarlo, presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

17 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Presidencia informa, satisfaciendo la solicitud del señor legislador Pineda, que ha tomado estado parlamentario el despacho de comisión del expediente 276, proyecto de ley que reglamenta el ejercicio de Martillero Público en la provincia de Río Negro.

18 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 93 inciso 1, del Reglamento Interno** que establece: "Una hora para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Hace 12 años caía bajo las balas asesinas de los antipatria un gran luchador de la causa nacional, el compañero José Ignacio Rucci. El compañero Rucci, fue víctima del odio de quienes desde, el campo de la violencia y del delictismo y de quienes sistemáticamente desprecian a la mayoría de los trabajadores populares, pretendían destruir al movimiento obrero organizado porque veían en él un pilar de la lucha por la democracia y la independencia nacional. El compañero Rucci, protegido apenas por una fuerte convicción, eligió ofrendar su propia vida por el ideal de justicia e independencia entre aquellos que matan de hambre al trabajador, reduciendo a cada minuto su salario real y aquellos como Rucci, en representación de millones de trabajadores, se convierten en profetas frente a los gobiernos que se arrodillan ante la dependencia y delante de la usura internacional. Entre los obstinados que quieren negar que las leyes son injustas, no tiene razón de ley sino de violencia como enseñara Santo Tomás y los avezados humildes que conocen que el luchar por la reivindicación de los trabajadores no es un acto de violencia sino una gesta en pos de la justicia.

El compañero Rucci eligió a los pacíficos que marchan detrás de una patria nueva, entre los que sabe -como dijera el Mahatma Gandhi- que la no violencia es la ley del género humano, tal como la violencia es la ley de los irracionales y los tecnócratas que apelan a mecanismos gélidos recesivos usando el salario como variable de ajuste atentatorio de los derechos de los hombres y sentando así precedentes de violencia.

Rucci eligió a los que sabían que la fuerza es el derecho de las bestias y que de esas fuerzas había que defenderse con energías, pero en paz. Cómo le fue contestada a Rucci esta clara postura asumida? Como no podía ser de otra manera, con la fuerza irracional de la violencia encarnada en la antipatria, que con sus balas asesinas troncharon la vida de uno de los más grandes luchadores de la causa de los trabajadores y de la Nación.

Por ello, los peronistas rendimos este humilde y sencillo homenaje al gran luchador que albergó en su corazón un espíritu argentino nacional, libre y no colonialista, asumiendo de esta manera la continuidad de su lucha. Nada más, señor presidente.

19 - FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: "treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados".

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Es para fundamentar el proyecto número 318/85, del cual pido su lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver proyecto c).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: El objetivo que nos alienta a la presentación del presente proyecto, es recuperar las conquistas que a través de tantos años de lucha lograra el movimiento obrero y que ha sido norma en toda Latinoamérica, postergarlas cada vez que los intereses del antipueblo se encaramaron en el poder, ya sea a través de juntas militares o de cipayos-civiles que siempre están dispuestos a ir en contra de la voluntad de un pueblo.

Comprobamos cómo no sólo destruyeron la vida, sino también que avanzaron sobre la destrucción de las conquistas sociales y laborales de nuestros trabajadores.

Este sector de nuestra sociedad, hoy ve en sus representantes legítimos la lentitud puesta de manifiesto para revertir esta situación de injusticia.

En plena vigencia del proceso institucional no se puede admitir que aún hoy los representantes del pueblo en función de gobierno no actúen defendiendo los intereses de los trabajadores; actitud ésta que los complica sin duda alguna con los intereses que llevaron al proceso de facto a la derogación de la ley 14.250, y a la aprobación de sus modificatorias.

Estamos identificados con los intereses de nuestro pueblo o estamos con los intereses de los que lo han oprimido y sometido a este estado de dependencia económica cultural e ideológica.

Es por todo ello, que pedimos a los señores legisladores que nos acompañen en esta iniciativa de reivindicación de las conquistas de nuestro pueblo trabajador. Es todo, señor presidente.

20 - ASFALTO RUTA 23

Fundamentación

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Conforme al tenor del telegrama a que dí lectura, sobre la negativa del bloque radical de la Cámara de Diputados de la Nación para el tratamiento del proyecto de ley del diputado González, referido a la pavimentación de la ruta número 23, propongo que este Cuerpo emita una declaración que sea consecuente con nuestro mandato, los intereses de nuestra provincia y las esperanzas de los pobladores de las localidades de la Línea Sur.

Mociono la siguiente declaración: "La Legislatura de la provincia de Río Negro declara: Que el no tratamiento del proyecto de ley del señor diputado nacional don Arnaldo González por la Cámara de Diputados de la Nación, configuraría la postergación de una obra de relevante importancia para la provincia de Río Negro y una lamentable frustración a las expectativas de los pobladores de las localidades que componen la Línea Sur, históricamente reclamadas para el desarrollo e integración de esas comunidades. Que por ello, este Cuerpo legislativo apela a la responsabilidad de los señores diputados nacionales para que el proyecto sea tratado y sancionado y así contribuir para que la provincia de Río Negro, transite hacia el progreso y bienestar de su pueblo". Nada más, señor presidente.

Dejo a consideración de la Cámara este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Particularmente no quiero desvalorizar tan importante reivindicación como la que plantea el legislador preopinante, pero también me parece oportuno que no se desvalorice utilizando como tribuna política el recinto legislativo, pero no como tribuna política, eco y caja de resonancia de los intereses generales de los ciudadanos, sino como tribuna política preelectoral, como es claramente la intención y el envío de este telegrama que no está justificado para nada, porque si bien debe ser seguramente motivado por una cuestión absolutamente subjetiva del legislador nacional que lo firma, tengo constancia, y deben tener constancia todos los legisladores, de cuál fue el procedimiento en las sesiones de esta semana de la Cámara de Diputados de la Nación.

El bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, señor presidente, no definió su posición con respecto a este proyecto, sino que simplemente dilató su tratamiento porque la Comisión de Labor Parlamentaria había incluido otras leyes de urgencia del Poder Ejecutivo, como eran las leyes impositivas, razón por la que el bloque de legisladores justicialistas de la Cámara se retiró ayer de la sesión. Entonces llamo a la reflexión, señor presidente, a los señores legisladores en el sentido de que tenemos la esencial y cabal misión de representantes del pueblo. Nosotros estamos hoy constreñidos en beneficio de un trabajo legislativo que desgraciadamente ha sido postergado en su presentación por el Poder Ejecutivo, que es la importante herramienta representada por la ley de presupuesto. Estamos también interesados en tratar, en estas últimas sesiones ordinarias, proyectos de ley que son sugerentes en cuanto a su acción social y económica.

Este proyecto, señor presidente, no está desvalorizado por las palabras del que habla, pero ha sido definido política y técnicamente desde todos los ámbitos, aún desde el ámbito propio de este Poder Legislativo cuando los legisladores, por iniciativa de uno de ellos, trataron concretamente la resolución de que la ruta 23 se hiciera, se ejecutara. Pero no escapa a nadie, señor presidente, que hay todo un aparato político claramente identificado con la minoría, que está tratando de tomar o asimilar como bandera, quizás me permitiría calificar de ciertamente falaz esta bandera, de la ruta 23 para crear incertidumbre en los pueblos tan postergados de la Línea Sur. Nosotros queremos seguir legislando con claridad, señor presidente, es clara nuestra posición política al respecto, pero es claro también que el Poder Legislativo tiene que hacer de esta bandera un encaje en planeamiento, tiene que hacer un encaje presupuestario, tiene que hacer que pase la planificación y la estructuración de todas las vías de comunicación de la provincia a través de los intereses legítimos de las comunidades y que sea el pueblo el que defina el planeamiento y el proyecto de provincia que se cree; no se puede venir con un telegrama de última hora, con un telegrama realmente subjetivo e intencionado, a querer pretender sacar de los señores legisladores una declaración que ya hemos hecho pública desde todos los ámbitos.

No se puede pretender, señor presidente, cuando estamos diciendo que a la línea sur le estamos aportando todo lo que la provincia aún no puede aportar, como ha sido el gasoducto para la línea sur, cuando estamos realmente interesados en abastecer todas las necesidades que evidentemente identifican como una región postergada a esta paupérrima región de nuestra provincia. Lo hemos demostrado permanentemente. Entonces, señor presidente, lo que hoy me permito sugerir es que dejemos de lado las especulaciones políticas.

El Parlamento de la provincia de Río Negro debe ser jerarquizado, y debe ser jerarquizado exclusivamente como ámbito político serio de los intereses de la ciudadanía, no para más especulaciones previas a una campaña electoral donde se quiere hacer jugar la imagen de nuestro candidato a diputado nacional en contraposición con las ideas que transmite el candidato a diputado nacional del bloque mayoritario, donde se quiere enfrentar en una cuestión regionalista y localista, un esquema de proyecto de provincia, que tenemos que decidir entre todos y que solamente se han manifestado hasta ahora, siempre en forma coherente y cohesionada a través de la gestión del Poder Ejecutivo y a través de todos los representantes, tanto en el ámbito legislativo nacional como en el provincial, todos los funcionarios de la Unión Cívica Radical han manifestado la prioridad que tiene la ruta 23. Es más, señor presidente, cuando después del 13 de diciembre el Poder Ejecutivo se hiciera cargo de este importante capítulo de la recuperación de la democracia en el país, a los muy pocos días, no recuerdo cuantos, pero fueron 5 o 6 días de hacerse cargo el Poder Ejecutivo mediante una nota que suscribiera el gobernador de la provincia, a raíz de una consulta que se le hiciera desde Vialidad nacional, ratificó como prioridad las rutas 23 y 258.

Debo recordar, señor presidente, aquellos que en este momento pretenden en una actitud acusativa hacer cargar a los legisladores del bloque oficialista una carga que es por demás injusta. Ya en el año 1973 también legisladores nacionales, como fue el senador Napoli presentó un proyecto que fue aprobado y que es ley nacional sobre la prioridad de la ruta 23.

Debo decir también, señor presidente, que nuestro candidato a diputado nacional, ex ministro de gobierno y ex diputado de este Poder Legislativo, constituido a partir de noviembre de 1983, ha exteriorizado claramente la necesidad de iniciar la obra de asfalto de Bariloche a Ingeniero Jacobacci, lo cual para nada niega la justicia que tiene el reclamo de los pobladores de la línea sur, pero voy a insistir fundamentalmente, en que todo el planeamiento en la provincia, y esto es parte del programa de la doctrina y de la ideología que enarbolamos, que todo el planeamiento de comunicación de la provincia no se va a hacer nunca a espaldas de los intereses del hombre, que debe ser el centro de acción de todos los beneficios económicos a los que pueda contribuir el gobierno de la provincia. Por lo tanto, señor presidente, me permito sugerir que la iniciativa del señor legislador preopinante pase a comisión para ser tratada como corresponde.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – Están anotados para el uso de la palabra los señores diputados Fenández y Fabiani.

La presidencia solicita al vicepresidente primero de la Legislatura, asumir la presidencia por unos momentos.

-Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, señor diputado Guillermo Yriarte.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor legislador Fernández. **SR. FERNANDEZ** – Señor presidente: Deseo pedir disculpas, ya que estaba afuera del recinto, porque tenía una comunicación telefónica con la Capital Federal. Realmente la comunicación confirma varias cosas que pude escuchar cuando hablaba el señor legislador López Alfonsín, me confirma lo mal intencionado de este telegrama, ya que el proyecto realmente no fue tratado por problemas de quórum conjuntamente con 4 importantes leyes impositivas que eran de extraordinario interés para el gobierno radical.

Por ello traer esta cuestión en forma aislada, evidentemente se hace en forma mal intencionada para hacer creer a la opinión pública de la provincia que los legisladores radicales se oponen al tratamiento del proyecto de asfalto de la ruta 23. Obviamente que esto es algo descabellado, y el señor legislador López Alfonsín lo aclaró bien, contradice todo lo que el gobierno radical de la provincia ha venido haciendo y diciendo durante estos años. Por eso es que yo intenté esta comunicación y se me confirmó que fue así. Por ello es que de ninguna manera cabe aceptar una declaración de esta naturaleza por parte de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Quiero hacer una aclaración, aquí no hay especulaciones políticas, hay una imperiosa necesidad de la ruta 23. Y digo que no hay especulaciones políticas porque las cámaras de comercio, toda la línea sur, y no es de ahora, se viene reuniendo y tratando de llegar a la Cámara de Diputados de la Nación para lograr el tratamiento de este proyecto.

Yo le puedo comunicar a los señores legisladores, y les digo lamentando esto, que los legisladores de la bancada radical no se han hecho presentes en la reunión que se realizó en las localidades de Los Menucos, en Ingeniero Jacobacci y en Bariloche. Por eso posiblemente desconocían un poco todo esto. Quiero agregar que el que tenía conocimiento e hizo un telegrama de adhesión, fue el señor legislador Lauriente, que se encontraba enfermo en ese momento. Por todo ello, acá no hay especulaciones políticas, como dije anteriormente, hay sí una imperiosa necesidad de la ruta 23, porque nosotros estamos olvidando la línea sur, y digo olvidando sin especulaciones políticas, porque cuando recorrí la provincia y vi sus necesidades, veo el compromiso que he contraído con el pueblo de la provincia.

Hace muy pocos días llegué a Comicó, un paraje de nuestra provincia que con seguridad muchos de los legisladores no conoce, y lamentablemente tengo que decir que muchos pobladores de la Meseta de Somuncura todavía están padeciendo el desastre de la nevada del año 1983.

Señor presidente: Yo con mis propios ojos vi esos ranchitos que el deshielo había destruido y que todavía están en las mismas condiciones.

Septiembre 26

Y que el médico de Los Menucos que tiene que trasladarse hasta ese paraje de Comicó, muchas veces tiene que atender a los pacientes sobre su vehículo porque no tiene comodidad. Por eso, señor presidente, nosotros hemos contraído un compromiso con el pueblo de la provincia de Río Negro, aquí no venimos a hacer demagogia política, venimos a hablar de las necesidades de este pueblo que son muchas lamentablemente, y ojalá pongamos todos los legisladores la mejor buena voluntad. Aquí creo que hay uno, dos o tres legisladores de esa línea sur que también deben defender con todo su entusiasmo y esfuerzo para que de una vez por todas que no se sigan burlando de esa línea sur de la que tanto hablamos nosotros los legisladores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín. SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: Desgraciadamente tengo que marcar nuevamente de que hay inevitablemente una actitud especulativa y voy a demostrar concretamente por qué, porque además el legislador preopinante, lamento, porque tengo un profundo respeto por la actitud de él, y es un hombre que permanentemente ha recorrido los caminos de esta provincia con verdadero esfuerzo de hombre que tiene un contenido de sensibilidad y una vocación política que es admirable, y por qué no, una perseverancia de todos los sectores, tanto de la mayoría como de la minoría, cuando le tocó actuar como legislador de la mayoría. Yo debo decir, señor presidente, que en la reunión de San Carlos de Bariloche a la que fuimos invitados todos los señores legisladores por las cámaras de comercio de toda la región, ese día estábamos presente el legislador Nápoli, senador nacional y el que habla también comprometió su opinión en concordancia con los postulados de las cámaras de comercio que representaba un sector de la región, sin embargo ese mismo día, señor presidente, no había ningún legislador del Partido Justicialista.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de

SRA LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente, señores legisladores: Me alegra mucho que el señor legislador Fabiani haya visitado el paraje de Comicó, porque realmente los que venimos de la línea sur –comparto lo que dijo él- en algún momento, sufrimos el hecho de que la mayoría del pueblo rionegrino no conoce la línea sur. Pero quiero decir algo con respecto a que el médico de Los Menucos atendía en la ambulancia, por lo menos hay ambulancia. Yo, señor presidente, he ido en vehículo propio a atender a los parajes, esos parajes como Comicó, Yaminué, Treneta y Pilquiniyeu que tienen ahora una Comisión de fomento, tienen un vehículo que llega periódicamente todas las semanas y tienen el acceso a los centros más poblados. Señor presidente: Es muy fácil para todos los que están cómodamete sentados en las distintas localidades de la provincia hablar de lo postergada y desgraciada que es la línea sur, es muy bien visto para los que tienen la suerte de tener todo tipo de comodidades y mirar para la línea sur y decir: "huy, cómo se sufre".

Septiembre 26

Los que vivimos en la línea sur, sabemos que con palabras, con declaraciones, no convencemos más a nadie. Cuando en el año 1975 o 1976 el senador Nápoli presenta la primer ley que se creó y se dictó sobre la línea sur y sobre la pavimentación de la ruta 23, no encontramos el eco que ahora se nos está supuestamente reclamando por insensibilidad. No se pavimentó la ruta 23 a raíz del proyecto del senador Nápoli, es más, se lo desconoce totalmente. Queremos hacer creer ahora que la ruta 23 es una realidad de hoy y es mentira, la ruta 23 es una realidad de toda la vida de esta provincia.

Señor presidente: El actual gobierno constitucional de esta provincia ha entregado a toda la línea sur la cantidad de vehículos suficientes para atender las necesidades sanitarias, ha entregado con su Plan Calor más leña de la que se entregó en toda la vida de esta provincia, ha comprometido su presupuesto para el gasoducto a Valcheta y a Ingeniero Jacobacci. Está trabajando por su línea sur, pero nuestros proyectos, cuando éramos minoría como el del senador Nápoli, no tuvieron la misma suerte. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Lamentablemente, voy a tener que disentir nuevamente. Nosotros hemos hecho el estudio de 1973 a 1976 de la ruta 23, pero también tengo que disentir con la señora legisladora, en que hay lugares de Comicó hacia arriba a los cuales se puede llegar solamente a caballo, donde me han hecho un pedido el cual transmití a Vialidad Provincial, porque en esos lugares si algunos conocen sabrán que hay unas piedras muy grandes negras, que impiden el tránsito vehicular, entonces pide esa gente que sean tapadas y enripiados esos caminos, porque en estos momentos hay 35 kilómetros que son Por lamentablemente que intransitables. eso tengo, disentir. lamentablemente porque nosotros los que estamos acá en esta Legislatura, estamos para recorrer y velar por las necesidades, no estamos solamente para hacer política o para ver si quedamos bien con alguien. Nosotros tenemos que quedar bien con toda la provincia y como legisladores de la oposición, lo único que nos queda es transmitir las necesidades, porque no podemos realizar lo que no está a nuestro alcance, por eso venimos y lo transmitimos acá. No lo hacemos de mala fe, todo lo contrario, lo hacemos de buena fe y por eso nos preocupamos, porque sería muy fácil seguir sentados acá y quedarnos en nuestras casas, por eso recorremos, porque tenemos la responsabilidad y también sentimos las necesidades del pueblo de la provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Ichazo.

-Ocupa una banca el señor diputado Caldelari.

SR. ICHAZO – Señor presidente, señores legisladores: Considero que lo que apuntaba hace un rato la señora legisladora Laguardia de Luna cuando expresó que está llena de realidades la línea sur, yo puedo decirle que no es así, que aún sigue marginada con respecto a la ruta 23; en cuanto a las otras localidades que dicen que la visitan periódicamente los vehículos que tienen asignados allá los hospitales, en realidad ahí tampoco se está en lo cierto. Ahí se está mintiendo, se ha mentido, se sigue mintiendo y vamos a terminar este período escuchando mentiras. Considero que lo único efectivo y la realidad concreta que se está haciendo en la línea sur, es la entrega indiscriminada de las cajas PAN, no interesa a quién o cómo, se da así nomás a cambio de algunas afiliaciones, y lo puedo certificar en su oportunidad.

Considero que aquí se está haciendo una política que no corresponde, señor presidente; aquí nosotros estamos, es cierto, para trabajar, para recorrer la línea sur, pero no nos podemos ir a hacernos los exquisitos solamente cuando estamos cerca de las elecciones y vamos a hacer esas promesas que luego no vamos a cumplir. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente, señores legisladores: Quiero, referente a la ruta 23, agregar algo a lo dicho por el señor diputado Fabiani.

Efectivamente, se hicieron tres reuniones en la línea sur, inclusive en San Carlos de Bariloche, a la cual lamentablemente no pude asistir por encontrarme en Buenos Aires por razones de salud. Es cierto sí que yo me he adherido al proyecto de asfaltado de la ruta 23, al proyecto del gasoducto y a la electrificación paralela a la misma ruta. Como viejo poblador de esa zona, quiero agregar algo frente a esta disputa sobre la línea sur y la ruta 23, es cierto que nosotros hemos estado totalmente marginados en todos los tiempos. Yo puedo decirles que, como participante de este gobierno democrático, siento en estos momentos el aliento, el apoyo y las inquietudes en esta Cámara y en el Congreso de la nación; las fuerzas vivas de esa parte de la provincia de Río Negro se empiezan a activar y se comienzan a ver nuestras necesidades y se empieza a entender que también la línea sur tiene ese lugar de privilegio, de gran riqueza natural totalmente dormida, por eso soy optimista frente a todo lo que se está diciendo y considero que en dos años de gobierno constitucional no podemos realizar lo que en la historia se ha hablado solamente en las campañas electorales. Por eso, señores, quiero decirles que frente a todo lo dicho estoy muy satisfecho y soy optimista frente a este gobierno democrático, porque he escuchado hablar de esta línea sur y, ¿para qué?, para que este gobierno provincial no nos envía más las cajas PAN y ni el operativo calor, porque nosotros, con la infraestructura de la ruta 23, con su asfalto y energía eléctrica, también vamos a ser colaboradores de nuestro presupuesto provincial. Nosotros no somos pobres, lo que pasa es que jamás se ha hecho algo por la línea sur. En estos momentos estamos empezando y pienso que se va a llegar a la meta que ansía esta parte de nuestra provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Pareciera que esta Cámara ha entrado en una competencia para ver quién ha viajado más por la línea sur o quién ha visto más las necesidades del pueblo rionegrino, no dándose cuenta que nuestro trabajo específico es justamente ver esas necesidades y transmitirlas a través de proyectos de ley en esta Cámara.

También es nuestra real responsabilidad que esos proyectos de ley se adecuen a la realidad rionegrina y a la realidad del país con respecto a la economía del país. Es muy lindo hacer proyectos políticos, electoralistas, para los radicales sería muy maravilloso hoy prometer la ruta 23, los radicales sabemos muy bien cuál es la realidad del país, los radicales tuvimos hace dos años, que salir con la caja del PAN porque teníamos un pueblo hambriento y quisiéramos los radicales algún día y espero que sea pronto, tener que suprimirla porque el pueblo está comiendo y está trabajando.

La ruta 23 pareciera que es un proyecto justicialista, yo creo que es un proyecto claramente rionegrino, es un proyecto que tanto ellos como nosotros ambicionamos, pero le pido a la minoría que cuando presente un proyecto lo avale con las realidades económicas para hacerlo, porque yo me pregunto si es más importante un metro de asfalto o una caja de PAN, me pregunto si es mucho más importante dos metros de asfalto o un plan de alfabetización, una caja de remedios o una caja de PAN. Me pregunto si es mucho más importante dos metros de asfalto que un centro periférico de salud o una ambulancia para recorrer esa zona. Quizá lo que les está faltando a la minoría es entender cuáles son las prioridades de esta provincia dentro de esta desgracia económica que tenemos que repartir; es muy fácil recorrerla a la línea sur, vamos en coche, sabemos lo que pasa, tenemos que traer proyectos alternativos con prioridades para resolverlo.

Señor presidente: Solicito que el proyecto de declaración presentado por la bancada justicialista, que también es nuestro proyecto de declaración, cambiándole probablemente algunos términos, también queremos que se haga, buscaremos la forma, que pase a comisión y allí se resuelva. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – La presidencia requiere al legislador Fabiani la entrega del proyecto de resolución.

21 - CUESTION DE PRIVILEGIO - Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín. **SR. LOPEZ ALFONSIN** – Resuelta esta cuestión, me voy a permitir, antes de que me ocurra lo que me ocurrió la sesión anterior, plantear una cuestión de privilegio pero con la presencia del distinguido legislador de la bancada minoritaria, señor Lastra, porque me ocurrió en la sesión anterior que cuando después de tomarse lista de los diputados presentes, desvié mi vista al lugar en el que habitualmente se sienta el legislador y ya no estaba. Por respeto a él no hice ese día una cuestión de privilegio que me debía.

En la sesión anterior a la del jueves pasado, el señor diputado Lastra aludió a la señora del señor gobernador de la provincia y a la esposa del que habla en un tono acusativo, como si ellas y/o nosotros sus esposos, en un acto de múltiple complicidad nepótica y delictiva estuviéramos aprovechando las diferentes funciones públicas en beneficio privado y familiar.

Comprenderán, señor presidente y señores legisladores, que no puedo dejar pasar tan falaz acusación en mérito a dos causas fundamentales, la dignidad personal y familiar que se siente afectada, y el respeto indispensable al mandato popular por el que tanto el señor gobernador, como el que habla, fueron honrados por decisión popular en el acto eleccionario del 30 de octubre pasado, mandato que exige una aclaración en respuesta a la totalidad de los ciudadanos que deben saber de la manera en que sus representantes ejercen la función para la que fueron electos.

En cuanto a la primera causa, le quiero explicar al joven legislador que tengo 49 años, que ya en la escuela secundaria actué como dirigente estudiantil en contra de un régimen que lamento tener que mencionar, porque preferiría olvidar, ya que su característica autoritaria hacía que nos agrupáramos en oposición muchísimos estudiantes que bregábamos por un sistema democrático en plenitud, según se nos había inculcado en el partido por el que optamos, la Unión Cívica Radical. Posteriormente en mi breve paso pro las aulas universitarias también actué en contra de otro régimen que cancelaba las expresiones populares y que respondía a sectores de privilegio.

En los períodos de aproximadamente los años 1950 al 1957, me enseñaron a adoptar y definir la ideología y militancia, para por fin en el año 1958 y con un año de residencia en esta mi provincia por adopción, comencé activamente a militar en la Unión Cívica Radical sin interrupción y, en muchos caminos de nuestra provincia, como dije antes, encontré también a respetables opositores, algunos de los cuales hoy componen su bloque, habiendo demostrado perseverancia y vocación política en todas las épocas, aún en las más duras represiones. Siempre tuve la suerte de contar con la sufrida perseverancia de la que fue y es mi esposa, e idéntico compromiso político de ella que sigue siendo mi esposa y solamente las esposas de los dirigentes políticos pueden atestiguar el esfuerzo que significa muchas veces postergar la plenitud de las familias a favor de la bandera de todos que son las de cualquier dirigente político y obligado a enarbolarla.

Durante toda esta trayectoria, modesta pero coherente, no he sido jamás acusado de traicionar a alguno de los mandatos que me han conferido, tanto en el partidario como en el institucional, y tengan la seguridad que después de 27 años de transparente actuación no daré oportunidad a nadie para merecer afrenta. Pero nunca aceptaré ofensas gratuitas sin prueba alguna producto de irresponsabilidad política o de mala fe.

Sí, es cierto que mi esposa ocupa un cargo en la Junta Coordinadora Provincial del Plan Nacional de Alfabetización, para el que fuera designada por el Poder Ejecutivo con una asignación mensual neta, según recibo que pongo a disposición de los señores legisladores para su comprobación, que fija una cifra de 121,82 de sueldo básico.

También es cierto que mi esposa ejerció muchos años la docencia y también en el último año, antes de que fuera incorporado yo a esta honorable Legislatura, y en su carácter de maestra, en este momento estaría percibiendo por lo menos 232,24 australes, simplemente como maestra de grado con diez años de antigüedad por lo menos. Ahora bien, en el caso de la señora esposa del gobernador de la provincia, según copia de una nota que obra en mi poder, hace donación de la totalidad de su remuneración. La nota dice: "A los señores promotores de la Comisión del Plan de Alfabetización para la provincia de Río Negro. Viedma. Es grato para mí, dirigirme a ustedes con el fin de proceder a donar la suma de 166,61 australes, que corresponden a mis haberes, como coordinadora de la Junta Coordinadora del Plan Nacional de Alfabetización para la provincia de Río Negro por el período comprendido entre 1-8-85 y 31-8-85. Agradeciéndoles desde ya la consideración de aceptar tal donación. Hago propicia la presente para saludarlos a ustedes muy atentamente". Esta nota porque así lo exige el procedimiento administrativo, la eleva todos los meses a la Junta como corresponde. De esa donación dispone la Junta Coordinadora provincial para mejorar el fondo del manejo de tan importante plan para la provincia.

Para mí, y considero también que para el señor gobernador, la decisión de nuestras respectivas esposas de aceptar el cargo que les fuera propuesto desde el ámbito correspondiente, Ministerio de Educación, significó no un premio, sino un compromiso, pues no ignorábamos la responsabilidad emergente de tan importante desafío como es la de erradicar definitivamente de nuestro territorio el lamentable grado de analfabetismo que margina actualmente el 43 por ciento de nuestra población activa, pero no es solamente un compromiso técnico, sino que implica para mí un compromiso político, si entendemos por educación popular un proceso colectivo, progresivo y multiplicador mediante el cual, esos sectores marginados auténticamente populares llegara a convertirse en el sujeto histórico gestor y protagonista de un proyecto liberador que encare sus propios intereses tradicionalmente postergados. Por eso, la campaña de alfabetización no se reduce solamente al aprendizaje de la lecto-escritura es mucho más, es el apoyo a los sectores populares que a partir de su práctica social van a ir a construir y consolidar su propia hegemonía ideológica y política, desarrollando su conciencia política y organización para hacer posible su propio proyecto de cambio histórico.

Por eso, señor presidente, nuestras esposas aceptaron tan importante responsabilidad, para evidenciar con nombre y apellido con identidad total el compromiso y como dirigentes orgullosos de la Unión Cívica Radical. Asimismo en esta parte del largo camino que conducirá a un verdadero estado de justicia social en igualdad y es justo creer que con ellas nos acompañamos recíprocamente nuestros triunfos o nuestros fracasos con la responsabilidad que desde esas alternativas emergen claramente. Aprovecho para brindar alguna información respecto al Plan Alfabetización, desde el momento que se hicieron los convenios con la Nación, se hizo un seminario de capacitación para aproximadamente 40 coordinadores u orientadores en toda la provincia.

Se adaptaron las cartillas de la Nación a la realidad provincial y a la psicología social que esa realidad nos impone. Se abrieron Centros de Alfabetización y los voy a enumerar simplemente: En Bariloche 5, General Roca 3, Stefenelli 1, Choele Choel 1, Viedma 2, Cinco Saltos 6, Contralmirante Cordero 1, Sargento Vidal 1, Villa Manzano 1, Río Colorado 1, Ingeniero Jacobacci 5, Villa Regina 7, Chichinales 2, General E. Godoy 1, Ingeniero Huergo 2, Allen 2, Sierra Colorada 1, El Cuy 2, Los Menucos 2, General Conesa 2, Cipolletti 4, El Bolsón 2 y hay otra larga lista de los que se están por abrir en forma inmediata, eso significa antes de fin de año.

Es indudable, señor presidente, que esta multiplicación progresiva, que nos ha sorprendido en nuestra función de legisladores, que ha sorprendido al Poder Ejecutivo provincial y con más razón a quienes componen la Junta Coordinadora, es la ratificación de la voluntad del pueblo, pero fundamentalmente, no de la voluntad del pueblo sino de la comprensión que el pueblo tiene de sus reales necesidades.

No voy a abundar, señor presidente, en demasiado informe, sobre la marcha de los cursos de alfabetización. Simplemente voy a solicitar que se ponga en la banca de cada uno de los señores legisladores una revista que también se acaba de empezar a editar, para informar al pueblo desde el ámbito de la Junta Coordinadora de Alfabetización provincial, cuál es la marcha y cuál es la voluntad del Poder Ejecutivo en este sentido, porque también en esta revista están insertos los decretos que el Poder Ejecutivo emitió tratando de adjudicarle a este plan la verdadera envergadura política y social que tiene.

Por todo lo dicho, señor presidente, señores legisladores, es que siento, y ruego que interpreten con verdadera emoción, porque me siento honestamente ofendido por la crítica falsa y superficial que hiciera el legislador Lastra en la sesión anteriormente citada y solicito, señor presidente, una respuesta satisfactoria o en su defecto el giro de esta cuestión que planteo de acuerdo a los procedimientos reglamentarios que correspondan.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Voy a solicitar un breve cuarto intermedio, pero primeramente quiero anticiparle al legislador López Alfonsín que una vez finalizado el cuarto intermedio, le responderé sobre lo que ha vertido en este recinto.

Quisiera que en secretaría se tenga presente la versión taquigráfica de lo expuesto en este recinto por quien habla en la sesión a que alude el señor legislador.

- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.
- **SR.** LOPEZ ALFONSIN Si usted me permite, señor presidente, le voy a facilitar el camino al legislador porque creo tener la versión taquigráfica.
- **SR.** LASTRA Solicito un breve cuarto intermedio.
- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.
- **SR.** LOPEZ ALFONSIN Simplemente para una aclaración, es un párrafo, señor diputado Lastra que quizá le llame a la reflexión o al recuerdo. Usted dice así, según folio 37/2 tomado por el taquígrafo Silva.

No voy a leer todo el contexto de su exposición sino simplemente la parte en la que usted hace mención a este asunto: "...pero no le tiembla la mano, señor presidente, para tener en el plan de Alfabetización a la señora del señor gobernador y a la señora del señor diputado provincial López Alfonsín con sueldos de más de trescientos australes. Eso, señor presidente, se podría donar a las escuelas parroquiales para que puedan pagar la luz, si es que creen que la provincia no está en condiciones de hacerlo".

Señor presidente y señores legisladores: Si además se diera la oportunidad de debatir este asunto y retrotraer las cosas a su inicio, yo no tendría ningún inconveniente en hacerlo ya que en esa sesión estuve ausente, pero le podría también dar mi posición al respecto.

22 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 40 horas.

23 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 14 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: En primer término quiero expresar que en ningún momento he intentado menoscabar, he intentado dudar de la honestidad de la señora esposa del señor legislador y del señor gobernador de la provincia. Simplemente me remití a dar datos y tal vez alguna palabra pueda haber sido desafortunada en el fragor de la discusión, pero eso no lleva a que los datos que he dado dejen de ser, en alguna forma, exactos.

Es real que la señora del señor gobernador y la señora del legislador López Alfonsín pertenecen a la Junta Coordinadora del Plan de Alfabetización; es real que en esa función se percibe un salario; es real que esos dos salarios suman más de 300 australes mensuales; es real que con esos trescientos australes mensuales se puede cubrir el gasto de energía eléctrica de las escuelas parroquiales de Villa Regina. Yo me pregunto, señor presidente, si esa Junta Coordinadora Nacional no fue elegida por concurso, creo que es función nuestra y es posibilidad nuestra dudar de la forma en que se puede haber nombrado.

Nosotros no dudamos de la idoneidad de la señora para ocupar los cargos, simplemente que es un plan nacional, sin concurso previo, por supuesto, favorecido por la posibilidad de ser la señora del señor gobernador de la provincia y la señora del señor legislador. Nosotros conocemos perfectamente que esa comisión tuvo problemas cuando unos docentes que la integraban, por no compartir la ideología política de la mayoría de los integrantes de la coordinadora fueron separados de su cargo.

Por eso creo, señor presidente, y aquí lo dijo en este recinto la legisladora Piccinini, que no se percibía ningún importe por las funciones que desempeñaban al frente del plan de alfabetización. Creo que eso no es real, porque lo acaba de leer el legislador López Alfonsín, que su señora esposa percibe un salario por la función que cumple y es lógico, cumple una función y tiene todo el derecho de percibir su salario.

Creo y creemos que tenemos que tener un poco más de tacto en las funciones que desempeñan nuestras señoras esposas porque no podemos hacer de esto un gobierno familiar, si no queremos dar participación a todos y cuando esta función la realizamos, la realizamos en función de la grandeza del país, de la provincia y tras un erario político que sostenemos, que afirmamos y que luchamos, tal vez no sea un desatino pedir que eso se done para las escuelas parroquiales para sostener el gasto de luz.

Por eso, señor presidente, acepto la regla del juego y este tema viene muy bien para pasar un aviso completo de la función del plan de alfabetización en la provincia. Acepto la regla del juego pero creo que esto no tiene más trámite que tratar, yo en ningún momento he querido ofender la idoneidad de la señora del legislador ni de la esposa del señor gobernador de la provincia.

Como algunas veces decimos en el calor de la discusión, tal vez alguna palabra no ha estado en el marco del lenguaje parlamentario y es real, nosotros venimos aquí de diferentes extracciones sociales a ocupar las bancas representando a la provincia. Tal vez nos falte algo más de diplomacia y el privilegio de una verborragia más académica para expresar nuestros conceptos en la Legislatura, pero tratamos con la verdad decir lo que pensamos y piensan los que representamos.

Por todo ello, creo que esto tiene que tener un tratamiento reglamentario, no tengo ningún inconveniente, ya que lo que he dicho, lo sostengo y si lo he dicho ha sido sin el ánimo de ofender a nadie. Simplemente me he remitido a que es real el hecho de que la señora del diputado percibe un salario por la función que cumple, y que creo que ese salario podría ayudar al pago de la energía eléctrica de las escuelas parroquiales de la ciudad de Villa Regina. Nada más

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín. **SR. LOPEZ ALFONSIN** – Señor presidente: A mí me parece que al margen de la verdadera ofensa que siento y que he transmitido con toda honestidad, no como un aviso político; he transferido a los señores legisladores con ánimo sincero toda la realidad que motivó la designación en estos cargos que son esencialmente políticos.

Pero también les voy a dar alguna aclaración a todos los señores legisladores, dadas las conclusiones que hiciera el diputado Lastra. En primer lugar voy a ratificar el por qué de mi razonable posición como para sentirme ofendido, pero también voy a anticipar que acepto esta especie que no sé cómo calificarla, casi de disculpa, aunque no es esa la palabra que aplicó el señor legislador, quizás porque le falta la misma emoción y la misma sinceridad que yo estoy tratando de transmitir, y simplemente se excusó de alguna manera. Yo hubiera preferido la honesta disculpa, el mensaje claro y comunicativo que no diferencia los niveles sociales, sino que justamente los abastece cuando la sinceridad es cierta.

En el párrafo que se señalara anteriormente, que surge de la versión taquigráfica el legislador dice: "los con sueldos de más de 300 Australes", se refería a 2 sueldos, y esa es una información falsa. Admito también que el legislador pudo haberse equivocado. Allí está también la defensa que hizo la legisladora Piccinini, y la hace de buena fe, señor presidente, porque casualmente los señores legisladores que estamos agrupados en el bloque y que tenemos relación fluida, muchas veces conversamos de estas cosas, incluso de nuestras individualidades y particulares procedimientos. Y es cierto que estuvieron nuestras dos esposas sin percibir remuneración alguna durante 8 meses aproximadamente.

La realidad económica de nuestras familias hizo que la señora del gobernador pudiera optar por la donación efectiva y para evitar trámites onerosos y además decisiones presupuestarias que ellos no debían tener en cuenta, afectó su remuneración a este hecho concreto por el que ellas están luchando esforzadamente desde su cargo, que es la alfabetización en la provincia. Entonces decidió donarla a esa Junta para que ésta disponga de esos fondos; no fue así en el caso de mi esposa, que por razones particulares que no viene al caso y que hace a nuestra economía familiar, no pudo hacer lo mismo. Mal tendría que pensar yo, de quien juzga, si en todo caso diéramos vuelta la torta y la señora María del Carmen Tahué de Álvarez Guerrero, le pidiera al señor Lastra que donara su remuneración mensual para abastecer determinados déficit presupuestarios del Estado. Esta es una gestión que se hizo anónima, señor presidente, solamente se exteriorizó en esta Cámara.

En cuanto a los aspectos que motivaron y que me parece implica una crítica clara al desarrollo de las actividades de la Junta Coordinadora, cuando el legislador preopinante dice que fueron exoneradas, no sé si fue la palabra que aplicó pero sí el sentido, algunas personas o algunos miembros de esas Juntas Coordinadoras, por razones políticas; sí, señor presidente, es cierto lo que dice el señor legislador Lastra, porque en esa Junta, que inicialmente se organizó, era una Junta que representaba una entidad estrictamente política, porque estos son cargos políticos no concursables, se pidió la cooperación y la incorporación de algunos otros sectores políticos de la provincia, para que afectaran gente capacitada a efectos de su formación.

En el transcurso de los primeros meses, con verdadera sorpresa y alerta, se vio desde el Poder Ejecutivo que de alguna manera esta Junta estaba infiltrada, y esto no es una acusación a nadie en particular, pero estaba infiltrada de cierta ideología que se calificó, sin ningún tipo de ánimo de Maccartista, como poco propicia para el objetivo común para el que fuera designada que, como me ocupé de aclarar en mi precedente exposición, ha sido y es intención que no sea solamente un plan para satisfacer la necesidad de enseñanza de la lecto-escritura sino que tiene un contenido mucho mayor, que es el que debemos comprender, este es un plan dirigido a enmarcar a todos los ciudadanos de la provincia en un proyecto estrictamente democrático, que es el proyecto que eligió el pueblo argentino. Y no es parcial en su elección sino que lo eligió a través de partidos políticos que han exteriorizado en su doctrina, en su plataforma y en su programa electoral una identidad democrática. Entonces, señor presidente, se observó una sospecha, un alerta y una alteración desde el Poder Ejecutivo, el cual decidió el cambio de algunas personas que no fue tampoco propiciado exclusivamente por el mismo, sino que fue una respuesta de algunos que se sintieron involucrados y que renunciaron a sus cargos, tampoco es cierto que se haya exonerado a nadie.

No sé, señor presidente, si falta alguna respuesta de la enumeración que hizo el señor diputado preopinante, yo respondí a algunas de las cuestiones planteadas pero si es que quedó algo pendiente de respuesta lamento la omisión, pero mi memoria no da para tanto.

Simplemente si es que sentimos esto como una excusa, yo la asumo como tal, no tengo ningún empacho en hacerlo, señor presidente, estoy extendiendo una mano que independientemente de las diferencias políticas de los partidos que presentamos recíprocamente, es la mano de un amigo, porque aquí hace dos años que estamos propiciando una gestión entre amigos, porque somos todos coprovincianos, somos vecinos y caracterizo esto como amistad, porque estamos todos identificados con causas comunes y muchas veces con banderas comunes.

Entonces, no quisiera dejar mi mano extendida en el aire, señor presidente, y prefiero sí aceptar esas excusas si es que son realmente como se sienten. En este caso, señor presidente, yo retiraría esta moción de privilegio y agotaría aquí el tema. Si el señor legislador sigue insistiendo en los detalles de su manifestación hecha en la Cámara, no voy a tener más que continuar con esta gestión.

- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Lastra.
- **SR.** LASTRA Señor presidente: Voy a manifestar que mi intención en ningún momento ha sido de querer ofender, de querer dudar de la honestidad del legislador López Alfonsín y de su familia. Simplemente que mantenemos diferentes posiciones políticas con respecto a diferentes debates. Pero en ello no va mi intención de dudar de la honestidad del legislador y de su familia, sé que es un luchador político, él en su línea y yo en la mía.

Tengo también mis aciertos y errores y tengo mi causa comprometida con una ideología, que no la compartimos con el legislador López Alfonsín. Pero sí podemos compartir muchas acciones de gobierno que hagan al bienestar de la provincia. Por lo tanto, repito, no fue mi intención en ningún momento dudar de la honestidad del legislador y su familia. Sí mantener nuestras diferencias políticas, porque así lo hemos manifestado aquí y creo que lo vamos a seguir manifestando en cuanto se entrecrucen nuestras líneas políticas y creo que si él tomó la Unión Cívica Radical y yo el Partido Justicialista es porque hay un montón de fundamentos políticos que nos diferencian.

- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.
- **SR. LOPEZ ALFONSIN** Señor presidente: Es para dar por terminada esta cuestión y sentirme satisfecho por las explicaciones vertidas por el señor diputado la astra
- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Bazze.
- **SR. BAZZE** Señor presidente: Iba a referirme al tema que estamos tratando, pero simplemente me doy por satisfecho de haber oído las palabras del legislador Lastra y me alegro mucho por el legislador de mi bancada a quien conozco y de quien no puedo poner nada en duda. Nada más, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.
- **SR. DE LA CANAL** Señor presidente: No es mi ánimo entrar en esta discusión con respecto a situaciones personales y cuyas honras valoro total y debidamente, pero sí, de la exposición del señor diputado López Alfonsín en contestación a algunas dudas me hicieron recordar épocas felizmente superadas. En parte de su alocución el diputado Lastra habló de exoneración de algunas personas de la Junta Coordinadora o de comisión, porque tengo un poco de confucionismo, no religioso, sino un confucionismo en base a los últimos decretos, por suerte tuve la oportunidad de obtener este cuadernillo en mi banca gracias a esta discusión.

Me hubiese gustado tenerlo antes, pero eso no es nada más que un detalle.

El señor diputado lastra manifestó que algunas personas, calculo que por diferencia de criterios, querría pensar yo, habían sido invitados muy cordialmente a disgregarse –vuelvo a reiterar- no sé si de la Junta Promotora, de la Comisión Promotora, de la Junta Coordinadora o de la Junta Interministerial de apoyo nacional, porque he visto ahora una serie de organismos que se han creado a este efecto, pero presupongo, de las palabras del señor diputado López Alfonsín, que estas personas pertenecían a la Junta Coordinadora... Me gustaría escucharlo, señor diputado.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Exactamente, señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Gracias. Entonces se dijo que no se trataba de exoneración sino que no había una entidad ideológica con el planteo de este plan de alfabetización tan meneado. Fíjese, señor presidente, que cuando iba escuchando las palabras del respetado diputado, y por qué no decirlo, querido amigo, me hizo recordar, fíjese qué contraposición, algunos conceptos que vertían hoy del gobierno del llamado proceso con respecto a cuando alguien en la función pública tenía que ser prescindido, recordábamos todo lo que se dijo acá cuando conversamos sobre la ley de prescindibilidad, etcétera, etcétera, etcétera, y he aquí, señor presidente, que urgando un poco en mi memoria -que a veces no es muy feliz por cierto- recuerdo uno de los argumentos que se daba para dejar a alguien cesante, se llamaba aquello de factor potencial de perturbación, término bastante amplio y que de alguna manera me da la impresión, que quedaba dentro de la explicación que el señor diputado estaba dando con respecto a esto que él no quiso llamar exoneración de algunos otros integrantes de esa llamada Junta Coordinadora que por ahí traviesamente gira en la vida política nacional. Entonces, en parte dijo que se quería agregar esta Junta Promotora a otros sectores políticos que hubieran hecho la debida militancia en la defensa de la democracia. Entonces yo pensé y colegí, señor presidente, que estas personas que no fueron dejadas cesantes pero que se las invitó a que no participaran más, unas han tenido alguna militancia antidemocrática?, o quizás fuese ese el factor potencial de perturbación que fue el proceso de reorganización nacional, un proceso que no reorganizó absolutamente nada en la República Argentina? Quiero pensar que no, señor presidente. Pero que quede sí en el ánimo de todos los señores legisladores que el retiro de esas personas, honorables por cierto, no fue porque significaban algún factor potencial de perturbación ideológico en este llamado Plan de Alfabetización.

Me gustaría, señor presidente, que quedase absolutamente claro en defensa también de la honorabilidad de esas personas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín. **SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Yo acepto como importante la interrupción –digamos así ya que la calificó de esa manera el señor legislador de la Canal- porque me parece que es ratificatoria en todo caso de lo que dije anteriormente. Pero para que quede debidamente aclarado, yo hablé, no sé si fue textual, de una sospecha que se observó con alerta y con alarma desde el Poder Ejecutivo, no hice alusión a ninguna persona en particular y mis palabras no expresaron ningún tipo de acusación individual.

Simplemente hubo hechos que motivaron un conflicto en el seno de la Junta Coordinadora, que así se denomina, y esos fueron motivos suficientes para conversar mediante los mecanismos que el Poder Ejecutivo detenta para controlar estos aspectos de la política educativa, que provocara el hecho concreto de que algunos integrantes renunciaran. Insisto, no implica esto una acusación personal a nadie, implica un hecho global del que el Poder Ejecutivo sí sospechó y se alertó.

En cuanto a los otros aspectos que hacen a esa alusión concreta del señor legislador, no sé de qué párrafo los ha leído pero de todas maneras sí me anticipo y tenga la absoluta seguridad de que este gobierno y fundamentalmente este Plan de Alfabetización, no tiene un contenido político partidista, sino un contenido político, democrático y pluralista y ese es el objetivo esencial que además también me ocupé de manifestar en algunos de los párrafos de mi primera alocución.

Creo, señor presidente, que estarán aclaradas las cuestiones que se requirieron.

24 - PEDIDO DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los diputados**".

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Es para realizar un pedido de informes pero previo a ello voy a dar lectura a una nota que me hicieran llegar unos compañeros de General Conesa. En la parte de esta nota dice: "Me dirijo a ustedes en relación a Colonia Campo San Lorenzo y La Luisa ubicada a 28 kilómetros de General Conesa, denominada ex-ingenio, por la frustrada experiencia de remolacha azucarera que en 1928 marcara una valiosa expansión económica en la región. Dicha colonia pasó al patrimonio de la provincia por ley 1574/81". Voy a dar lectura a la ley, señor presidente: "Viedma, 10 de junio de 1981. Visto el expediente 30446-6-82 del registro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería el decreto nacional 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas concedidas por la Junta militar, el gobernador de la provincia de Río negro sanciona y promulga con fuerza de ley. Artículo 1º. Apruébase el convenio celebrado el 15 de abril de 1982 entre la provincia de Río Negro y el Consejo Agrario Nacional cuyo texto se agrega como anexo I y forma parte integrante de la presente. Artículo 2º. Autorízase al poder Ejecutivo a realizar un plan de colonización en las tierras de la Colonia Campo San Lorenzo, La Luisa y Campo Barda del Medio, que fueron cedidos a esta provincia por el Consejo Agrario Nacional mediante un convenio aprobado por el artículo 1º. Artículo 3º. El organismo de aplicación será el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería a través de la Dirección de Colonización y Desarrollo, teniendo en la materia de su competencia las mismas atribuciones que establece la ley 279 para la Dirección General de Tierras y Colonias. Artículo 4º. Las parcelas que resulten de este plan serán adjudicadas conforme al reglamento que dicte el Poder Ejecutivo el cual deberá respetar los principios esenciales establecidos en la Constitución provincial y en la de tierras y colonias fijando asimismo los requisitos para el otorgamiento de los títulos de propiedad.

El artículo 5° de la presente ley será refrendada por el ministerio de Agricultura y Ganadería al solo efecto de su promulgación. El artículo 6° es de forma."

Derivada de leyes nacionales, la administración de estas colonias se encuentran bajo la administración de la Dirección de Colonias, dando cumplimiento al artículo 42 de la Constitución provincial, que dice: "Se crean por ley organismos autárquicos integrados por representantes de la provincia, de los agrarios, de las cooperativas rurales y de las sociedades que agrupen a productores para la aplicación orgánica y racional de las leyes de colonización, crédito, seguro, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de la producción agraria."

Continúa esta nota indicando: "Por indicación de pobladores nos enteramos que se hallaban satisfechos con un plan de alfalfa que en el futuro posibilitará su industrialización, balanceado, pellets, producción de semilla, asimismo con un plan de creación de un centro de mecanización para el cual se solicitó un tractor a Vialidad, una pala de arrastre a IDEVI para el uso de los colonos y pobladores y que se derivó al uso de la municipalidad luego. Esta inversión de recursos se pensó realizarla con las 8.000 toneladas de álamos con que cuenta la Colonia de San Lorenzo y La Luisa.

Recientemente tomamos conocimiento por el Diario Río Negro que se donaría o cedería el recurso a la municipalidad de General Conesa. Me pregunta acá mi compañero, deseo solicitar me informe qué norma legal permite este valiente cambio de destino? Por otra parte deseo consultar si el subsecretario del Medio Ambiente ha tomado conocimiento de un corte excepcional de 8.000 toneladas en 1.600 hectáreas y/o los cuidados que al respecto se han tomado. En caso de existir un proyecto elaborado del destino que justifique el mismo, solicito fotocopia a los fines de tomar conocimiento."

A través de esta nota que me han elevado los compañeros de General Conesa, señor presidente, amparado en el artículo 77 de la Constitución, deseo realizar el siguiente pedido de informes: "Primero. Con referencia a la Colonia y Camping San Lorenzo y La Luisa que pasaron al patrimonio de la provincia por la ley número 1.574/81, deseo saber: a) Para que informe si dichas colonias se encuentran bajo la administración de la Dirección de Colonización, según el artículo 42 de la Constitución Provincial. b) Si a través de la Subsecretaría del Medio Ambiente u otro organismo público se ha establecido un denominado plan de alfalfa, y en caso procedente, informe en qué consiste dicho plan y estado de gestión del mismo, como así también se informe en el caso procedente sobre la creación de un centro de mecanización. c) Si los recursos previstos para la realización señalada se tomaría ante la comercialización de 8.000 toneladas de álamos con que cuenta la Colonia San Lorenzo y La Luisa. d) Para que informe si el Poder Ejecutivo tendría prevista la cesión del recurso prestado a la Municipalidad de General Conesa, informando en tal caso el encuadre jurídico que sustentaría dicha cesión sin intervención de esta Legislatura. e) Para que informe si la Subsecretaría del Medio Ambiente ha dispuesto u obra en su conocimiento de un corte de 8.000 toneladas de álamos sobre 1.600 hectáreas de dicha colonia. Sin otro particular saludan atentamente. Acompañan también este pedido de informes los señores legisladores Justino González y Nazareno Julio Fabiani.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Presidencia ruega que haga llegar el citado pedido de informes a secretaría.

25 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Creo que esta oportunidad reglamentaria es la correcta para solicitarle me informe si está dentro de sus posibilidades, en qué estado se encuentran las acciones iniciadas por esta Legislatura con referencia a la denuncia que oportunamente se hizo sobre anomalías del estado patrimonial de este Poder, que fue de un 50 por ciento de los inmuebles que desaparecieron y entre ellos un auto o camioneta, el 11 de diciembre de 1983.

Estimo, señor presidente, que esto debe quedar debidamente aclarado para salvaguardar nuestra responsabilidad, también nuestras casas fueron desmanteladas de muchos de los bienes que tenían y todavía no tenemos ninguna respuesta a ese pedido de informes.

Quiero, señor presidente, que dentro de un breve plazo nos aclare esta situación, porque no quiero pensar que haya todavía algunos del proceso que estarán defendiendo a esta manga de señores que se fueron con todos los bienes de nuestra Legislatura y de nuestras casas. Quiero una contestación urgente, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Caldelari.

SR. CALDELARI – De acuerdo a lo solicitado por el señor diputado Scatena, debo informar que en la víspera, se ha solicitado a la Contraloría General de la provincia, lugar donde fue girado el expediente al cual hace referencia el legislador preopinante, informe cómo se encuentra dicho expediente. De acuerdo a informaciones verbales obtenida el mismo habría sido girado para que emita opinión técnica, a la Fiscalía de la provincia. De cualquier manera y en función de lo que el señor legislador Scatena solicita, el que habla se compromete a dar un informe a la mayor brevedad dentro de lo posible para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde pasar al tratamiento del artículo 93 inciso 4, que establece: "treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o sobre tablas".

26 - SISTEMA ELECTRICO INTERCONECTADO

Moción

- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.
- **SR.** RODRIGO Señor presidente: Voy a solicitar que se someta a consideración la propuesta que hicimos, no en el momento que correspondía, con respecto a una solicitud de preferencia para la próxima sesión con o sin despacho de comisión, para el proyecto de ley que ahora fue girado a la Comisión de Asuntos Económicos que aprueba el convenio suscripto entre Río Negro y Neuquen, relativo al sistema eléctrico interconectado del Alto Valle de Río Negro y Neuquen.
- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Navarro.
- **SR. NAVARRO** Señor presidente, señores legisladores: Voy a volver a insistir sobre el tema de la importancia que tiene para el Cuerpo legislativo y para la provincia todo el análisis del proyecto en cuestión. Debemos remarcar que no podemos establecer un análisis apresurado de un proyecto de tanta trascendencia. A mi criterio creo que el hecho de que las sesiones previstas por esta Legislatura tengan una interrupción a partir de la semana que viene, no nos tiene que hacer acelerar el tratamiento de ningún proyecto, no permitiendo un profundo análisis y un estudio acabado del mismo en las comisiones específicas que tienen que tratarlo.

Bilbao

Dado que la Comisión de Asuntos Económicos es la comisión que tiene que dictaminar sobre todos los temas relacionados con la energía de nuestra provincia, considero que pedir que dicho proyecto se trate con o sin despacho de dicha comisión, es realmente lamentable, creo que debe haber justificativos por parte de la bancada radical que hagan sostener esta moción. A mi criterio, considero que el Cuerpo debería priorizar el estudio y la profundidad del análisis del tema en cuestión, en el marco de la Comisión de Asuntos Económicos, por lo cual adelanto la convocatoria de la comisión para la próxima semana con los distintos sectores intermedios de la comunidad que puedan estar interesados en opinar sobre ese tema. Esto es algo que quiero dejar en claro. Creo que si vamos a condicionar el dictamen de un proyecto de tanta trascendencia al hecho de que las sesiones de la Legislatura se interrumpan por un período determinado, estamos condicionando los reales intereses de la provincia a las disponibilidades del tiempo de esta Legislatura.

Por lo tanto creo que debe ser inverso el análisis y decir que si es necesario una sesión extraordinaria para tratar este proyecto, una vez que esté dictaminado como corresponde en cada una de las comisiones, debemos estar dispuestos a hacerlo, más allá del marco del análisis del apresuramiento que hoy se quiere imponer en este recinto. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Yo había solicitado un agregado al pedido del señor diputado Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - ¿Podría repetirlo, señor diputado?

SR. FABIANI – Que le fijemos fecha de reunión a la Comisión de Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: A este pedido de preferencia lo hacemos como consecuencia de un acuerdo de las bancadas para que se haga con o sin despacho de comisión. No hacemos lugar a la solicitud del señor presidente de la bancada justicialista, atento a que hay una prescripción reglamentaria que dice en su artículo 51: "Las comisiones elegirán de su seno a simple pluralidad de votos un presidente y un secretario. El primero será el encargado de citar a la misma, fijando el día, hora y lugar de la reunión."

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Interpreto que en el pedido formulado por el señor diputado Rodrigo, está implícita la fijación de un término, por cuanto ha pedido que se trate en la próxima sesión de la Cámara con o sin despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: No tiene ninguna razón y no hay motivo de pasarlo para la próxima sesión, si en la próxima sesión tampoco contamos con el despacho de la comisión respectiva. Por lo tanto, pido que se le fije una fecha a la Comisión de Asuntos Económicos para que lo trate y de el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: No veo por qué se hace tan difícil para el señor presidente de la Comisión de Asuntos Económicos determinar que la misma se reúna a la brevedad, ya que su interés –y el de todos también- es que nuestra comisión –porque yo también la integro- trate el tema que nos ocupa. Por ello, señor presidente, me extraña un poco escuchar decir al señor presidente de la Comisión de Asuntos Económicos que para la próxima semana va a citar a la misma.

Señor presidente: Quiero insinuarle al señor presidente de la Comisión de Asuntos Económicos que la solución está en nuestras manos, o sea en las manos de sus miembros. Le dejo la libertad de fijar la fecha de esa reunión.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Quiero manifestar que anticipo la convocatoria de la Comisión de Asuntos Económicos para el día martes, a la que van a ser invitadas todas aquellas organizaciones intermedias que tengan que opinar sobre este tema y convoco a los señores legisladores, a través de esta expresión, a asistir a esa reunión para el citado día a las 9 horas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Yo creo que se continúa obstaculizando en lugar de buscar los canales óptimos para resolver este problema y a pesar de ser una cuestión tratada como excepcional porque está totalmente al margen de lo reglamentario, porque el día lunes de la semana próxima vencen las sesiones ordinarias, señor presidente, y entonces habrá que convocar a una sesión extraordinaria al solo efecto de tratar este asunto y si bien entendemos con toda claridad –pero con absoluta claridad- quienes hemos dictaminado ese proyecto o sean las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, que éste es un asunto de real envergadura y de importancia para la provincia, hemos fijado claramente la posición y no estamos dispuestos a seguir postergando su tratamiento vanamente.

Por lo tanto, si la Comisión de Asuntos Económicos, por decisión de su presidente, como corresponde de acuerdo a lo previsto reglamentariamente, decide citar de aquí al lunes a la comisión, perfecto, que lo trate, le hemos dado esa posibilidad, esa opción; si no fuera así, señor presidente, vamos a acogernos a la decisión de la mayoría de los señores legisladores, si es que se ratifica mediante el voto, y queremos que se vote concretamente la moción propuesta por el señor presidente del bloque.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Yo creo que lo único que resta es votar, ya que hay una moción de preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Teniendo en cuenta que por la vía de excepción se lo envió a la Comisión de Asuntos Económicos, lo único que resta –repito- es votar esta moción y la citada comisión, es decir su presidente sabrá cuál es su responsabilidad y cuál es su interés por obtener un dictamen y tendrá esto en cuenta para llamar a la comisión antes de la próxima sesión; si no le interesa que se produzca este dictamen seguramente no la va a llamar.

Por todo ello es que nosotros pedimos el tratamiento con preferencia, con o sin despacho de comisión, y es lo que creo corresponde votar.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: No está en el ánimo de mi planteo obstaculizar la sanción del presente proyecto, como tampoco tengo la responsabilidad que dicho proyecto no llegara al Poder Legislativo con la suficiente antelación para ser estudiado en término y forma por las comisiones que tenían que tratarlo. Esto tiene que quedar bien en claro.

En este momento se está pidiendo que una comisión que tiene que tratar este proyecto, se defina en el lapso de un día, y les digo a los señores legisladores que a partir de que el proyecto entre en la comisión, va a ser estudiado los días que sean necesarios hasta tener el despacho como corresponde. No hay ningún plazo que obligue a la Comisión de Asuntos Económicos a despachar un expediente al otro día que ingresa a la comisión. Esto que quede bien en claro. El único plazo que puede tener un expediente para ser despachado por la comisión es el originado por el estudio mismo, una vez concluido en el marco de la comisión.

Por eso les digo a los señores legisladores que la primer sesión de la Comisión de Asuntos Económicos va a estar en el marco de las sesiones ordinarias, pero eso no va a garantizar que el despacho esté en el marco de las sesiones ordinarias. Esto tiene que ser estudiado y definido en el marco de la Comisión de Asuntos Económicos y hasta tanto no se defina el interés de la participación de las distintas organizaciones intermedias, como lo estoy expresando públicamente y a título personal como integrante de la comisión, si ese derecho se quiere coartar a través de un despacho apresurado, la responsabilidad va a recaer sobre los legisladores que así asuman la actitud de pedir el tratamiento con o sin despacho de comisión. Que quede bien en claro que el análisis que se plantea es a los fines de estudiar prolijamente la propuesta del Poder Ejecutivo y poner en conocimiento de toda la opinión pública las distintas expresiones que hay con respecto a este tema. Yo no quiero ser suspicaz, pero dicho proyecto debió ser girado, en primer término a la comisión que presido, una vez salvado el error de no haber sido girado, criterio aceptado por el Cuerpo de que era necesario, no veo por qué se quiere apresurar el estudio en esta comisión, no lo veo y no lo voy a entender, porque primero está el interés de que el proyecto sea concienzudamente estudiado por el Poder Legislativo, porque para eso somos poder y lo tenemos que ejercer. Como presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, creo que tengo el derecho de reclamar el tiempo necesario para estudiar el proyecto. Que los legisladores actúen de acuerdo a su conciencia. Eso

- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Fernández.
- **SR. FERNÁNDEZ** Yo tampoco quiero ser suspicaz, pero me parece que es necesario recordar que cuando el proyecto tomó estado parlamentario nadie, ni el propio diputado preopinante solicitó su pase a la comisión que preside, entonces realmente llama la atención este súbito interés por el estudio del proyecto. Entiendo, señor presidente, que esto ya se ha debatido suficientemente, insisto en la vía de excepcionalidad de lo que se está tratando y solicito que se vote la moción del diputado Rodrigo.
- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Bazze.
- **SR. BAZZE** Señor presidente: Realmente es lamentable que este proyecto no haya sido girado a la Comisión de Asuntos Económicos. Lamentablemente se ha pasado por alto, incluso a los miembros de dicha comisión.

Entiendo, que es un tema que no lo venimos a descubrir ahora, tenemos posición política formada y fijada con respecto a estos temas. Por eso, señor presidente, voy a invitar a los señores integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos, si es posible a todos, pero en particular a los de mi bancada, para que hoy mismo nos reunamos a la hora que sea posible, para emitir el informe correspondiente y propongo que pasemos a votación.

- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Lastra.
- **SR. LASTRA** Señor presidente: Quiero dejar en claro que el bloque justicialista en la Comisión de Presupuesto y Hacienda no firmó este dictamen porque ayer a las 12 horas cuando se dio por terminada la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el representante de Río Negro ante Hidronor, solicitó la posibilidad de que se le diera despacho a este proyecto. Se le dijo en ese momento al legislador Deniz que era imposible darle despacho porque ni siquiera había sido tratado y que podía ser que se tratara más adelante.

Septiembre 26 Saluzzi

Por eso es que nosotros, sin tener conocimiento de ese despacho, hicimos otro en minoría, pero el despacho que hace la Comisión de Presupuesto y Hacienda por mayoría, deja expresamente aclarado que se gire este proyecto a la Comisión de Asuntos Económicos.

Sobre este tema, no sé si existe o no una norma reglamentaria en esta Legislatura cuando se da un caso de que se hace un traslado de una comisión a otra, de un proyecto, como en esta oportunidad que fue recibido por la Legislatura sin haberse terminado con los pasos que se prevén.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA – Evidentemente que este es un tedioso debate. Y como se han estado nombrando a los miembros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al respecto deseo poner en claro que esta comisión está en sesión permanente desde el momento en que ingresó el presupuesto. Y aquí no estamos trabajando dos, tres o veinticuatro horas del día, sino que estamos todas las horas a disposición de los señores legisladores y de todos los organismos del Estado.

Con referencia concreta al proyecto, deseo aclarar que nosotros lo despachamos como venía ordenado por la presidencia de la Cámara, es decir, Comisión de Asuntos Constitucionales y Comisión de Presupuesto y Hacienda. Pero he podido advertir que a lo mejor hubiera sido necesaria la información y el dictamen, o una vista de la Comisión de Asuntos Económicos, pero esto no significa que nos hayamos apartado de una cuestión estrictamente reglamentaria. Hemos procedido en forma correcta, y si la Comisión de Asuntos Económicos quiere formular el despacho, tiene a partir de este momento el expediente entrado en observación para hacer, no solamente ellos, sino los 36 legisladores, las observaciones que estimen pertinentes al proyecto.

Por otra parte, se trata de un convenio entre la provincia de Río Negro y la provincia de Neuquen sobre la administración de una futura transferencia de la energía eléctrica, en caso de producirse por parte de Agua y Energía Eléctrica de la Nación. Es decir, estamos discutiendo de algo futuro de un convenio, y si en última instancia lesiona alguna postura política de algún legislador, también tiene el medio a través de un proyecto de ley para pedir la derogación y/o modificación del convenio propuesto, ordenado por la presidencia de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde poner a votación el pedido formulado por el señor diputado Rodrigo, para el tratamiento de preferencia del expediente número 305, con o sin despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por mayoría.

27 – EDAD LIMITE PARA INGRESO A LA DOCENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: En su momento solicité reserva en secretaría del proyecto 321, del Poder Ejecutivo, referido a la edad límite para aspirante a ingresar como titulares en la docencia primaria. Dado que el llamado a concurso se produce en el mes de octubre, solicito preferencia para que este proyecto sea tratado en la próxima sesión con despacho de comisión, a tal efecto he convocado a reunión a la Comisión de Instrucción Pública para el día lunes a las diez horas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde la votación de la propuesta de la señora diputada Soldavini de Ruberti, en el sentido de que el proyecto 321 sea tratado en la próxima sesión, con despacho de comisión, el próximo día lunes.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por mayoría.

28 - PEDIDOS DE PREFERENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado. **SR. MALDONADO** – En la sesión anterior pedí preferencia para los expedientes número 245 y 692. Como tengo entendido que aún no se ha producido dictamen sobre los mismos, voy a solicitar preferencia, con o sin despacho de comisión, para la próxima sesión de estos expedientes, cuyos autores son, el número 245 el señor legislador Rébora y el número 692, el Poder Ejecutivo de la provincia. **SR. PRESIDENTE (Yriarte)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Tal como lo señaló el señor diputado Maldonado son dos los expedientes que tratan de un mismo proyecto para los cuales solicitó la preferencia para esta sesión. Dado que aún no ingresó el despacho, a pesar de estar realizado, es que voy a solicitar que se rectifique en la última parte de su moción y que solicite preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión. Le garantizo que se va a tratar.

SR. MALDONADO - De acuerdo, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Corresponde votar el pedido formulado por el señor diputado Maldonado solicitando preferencia para la próxima sesión para los expedientes números 245 y 692, con despacho de comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado por unanimidad.

29 - PEDIDO DE PREFERENCIA - Moción

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Es para solicitar preferencia para la próxima sesión para el expediente que trata la ley de martilleros de la provincia de Río Negro que firma el doctor Pineda y al cual acompaño.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Hay un pedido, formulado por el señor diputado Bazze de tratamiento preferencial con despacho de comisión del proyecto de ley que reglamente el ejercicio de la profesión de martilleros públicos.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para felicitarlo a usted, señor presidente, porque pidió con despacho de comisión, no así al señor legislador Bazze, que lo pide sin despacho. No sé lo que pasa. Digo una cosa, señor presidente, y quiero que se entienda de una vez por todas, o vamos a trabajar en esta Legislatura en serio o nos tendremos que ir a nuestras casas, porque las comisiones están para trabajar y emitir los despachos correspondientes. Para eso estamos acá, de una vez por todas tenemos que trabajar con seriedad, para eso están formadas las comisiones, si no las disolvemos y tratamos todo dentro de este recinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Hemos estado soportando este debate con una prudencia y con una bonhomía que a mí realmente me asombra; la paciencia que estamos aplicando es extrahumana, es omnipotente. Este bloque de legisladores de la mayoría es una síntesis del superhumanismo. Señor presidente, le quiero aclarar que los señores legisladores de la minoría, estábamos omitiendo decirlo, no vienen a las comisiones desde hace mucho tiempo y lo que está diciendo el señor diputado Fabiani, es un hecho real y concreto. Este parlamento, para movilizarse, para crear todo lo que queremos y para cumplir con las funciones estrictamente parlamentarias que debemos cumplir, tiene que tener presencia y los legisladores de la minoría hace mucho tiempo que no vienen, señor presidente. Y no quiero meterme en otros aspectos más profundos que convertirían esto en una crítica total a la acción del bloque minoritario. Entonces es indispensable eso que dice el señor diputado Fabiani, que se comprenda y se asista, porque las comisiones se han creado para que los legisladores vayan a trabajar.

- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Bazze.
- SR. BAZZE No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado González.

- **SR. GONZALEZ** Quiero aclarar una situación. El señor López Alfonsín está equivocado, porque hay legisladores que van a todas las reuniones de comisión, así que no son todos los legisladores de la minoría los que no van.
- **SR.** LOPEZ ALFONSIN Acepto la aclaración, señor presidente, debe haber honrosas excepciones.
- SR. PRESIDENTE (Yriarte) Tiene la palabra el señor diputado Caldelari.

Septiembre 26 Bilbao

SR. CALDELARI – Señor presidente: Creo que existe en principio una confusión, por cuanto el expediente relacionado con la ley de martilleros ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha, está en observación y en condiciones de ser tratado en cualquier reunión posterior. Quiere decir que la preferencia puede ser solicitada para la reunión que realicemos el primer día de la semana que viene y con ello va a estar en condiciones de ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Presidencia quiere notar que se refirió al tratamiento con despacho de comisión por haberlo entendido así cuando se leyó la lista de los asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Es para referirme a los conceptos que vertiera el diputado López Alfonsín –lo nombro porque no fue preopinante-, citando a reunión de comisión a los legisladores de la bancada minoritaria.

Como presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, puedo decir que a la bancada radical, también le caben las generales de la ley, es decir, que no se pueden hacer diferencias de este tipo en la Cámara porque sinceramente más de una reunión ha tenido que ser interrumpida o ha tenido que dejar de realizarse por ausencia de legisladores de la bancada radical.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: No quiero desalentar a los legisladores que han hecho uso de la palabra, pero en realidad estamos discutiendo algo que es imposible, no podemos hablar de que se trate un proyecto sin despacho de comisión cuando hoy todos sabemos que el despacho de comisión del proyecto que presentó el legislador Maldonado ingresó y está en observación a partir del momento en que fue leído por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Hay un error, señor presidente, se trata del proyecto que mencionó el diputado Bazze.

SR. RODRIGO – Perdón, señor presidente, me equivoqué al mencionar al legislador, me estaba refiriendo al proyecto de ley presentado por el legislador Pineda, con relación al ejercicio de la profesión de los martilleros.

En primer lugar le voy a solicitar que se vote el pedido de preferencia formulado por el legislador Bazze y a a vamos a solicitar un cuarto intermedio hasta las 19 horas.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar el pedido de preferencia formulado por el señor diputado Bazze. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Ha sido aprobado.

30 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio hasta las 19 horas.

-Eran las 15 y 10 horas.

31 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 22 horas, dice el

32 – ESTUDIO ANALÍTICO DE LA CUENTA GENERAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: "Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario".

Corresponde considerar el expediente **número 300**, de la Comisión de Presupuesto y Hacienda proyecto de resolución que aprueba el informe general del estudio analítico de la cuenta general del ejercicio año 1983.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura el artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

33 - COSTO INSTALACIÓN MEDIDORES DE LUZ

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 299, de la comisión de Presupuesto y Hacienda proyecto de resolución que solicita se efectúe un estudio sobre el costo de instalación de los medidores de luz por parte de la Cooperativa de Electricidad Bariloche.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

34 – MEMORIA ANUAL DEL AÑO FISCAL 1983

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el **expediente número 298, proyecto de resolución**, de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, aprueba la memoria anual del año fiscal 1983.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de resolución ha sido aprobado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

35 – DE INTERES PROVINCIAL JORNADAS DEL MUTUALISMO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el expediente número 288, autor el señor diputado Fernández, proyecto de resolución que solicita se declare de interés provincial las Primeras Jornadas Patagónicas del Mutualismo a realizarse en el mes de octubre del corriente año.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

36 - BLOQUEO ECONOMICO DE NICARAGUA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Trataremos a continuación el **expediente número 104/85**, autor el señor diputado Palmieri y otros, **proyecto de declaración**, expresa repudio por el bloque económico que afecta a Nicaragua.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputado que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

37 - APOYO ECONOMICO PARA LINEA SUR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde tratar el expediente número 590/84, autora la señora diputada Laguardia de Luna y otros, proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo nacional apoyo económico no reintegrable para pobladores afectados por factores climáticos de la línea sur de la provincia.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Dado que el proyecto es del año pasado y se refiere a un problema ya superado, me parece que corresponde su pase al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido expreso de la autora del proyecto en el sentido de que por razones de desactualización del proyecto de resolución presentado, oportunamente solicita el pase al archivo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa al archivo.

38 – SALA DE AUXILIOS PARA PARAJE YAMINUÉ

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 732, autor Jorge Cejas, proyecto de resolución gestiona la habilitación de una sala de primeros auxilios en el paraje Yaminué, jurisdicción de Ramos Mexía. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

39 - REFACCION SALA AUXILIOS DE TRENETA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 734,** autor Jorge Cejas, **proyecto de resolución** solicita la refacción de una sala de primeros auxilios de Treneta.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

40 - REPAVIMENTACIÓN RUTA NACIONAL 25

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 735, autor Jorge Cejas, proyecto de resolución, gestiona la repavimentación de la ruta nacional 251 desde General Conesa hasta la intersección de la ruta 22.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el dictamen de la Comisión de Presupuesto por mayoría.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

41 – REPAVIMENTACIÓN RUTA 65

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 736,** autor Luis Morales, **proyecto de resolución** gestiona la repavimentación de la ruta provincial 65 desde Cipolletti hasta General Roca.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – En consideración en general el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

42 – REPAVIMENTACIÓN RUTA 65

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 745,** autor Luis Morales, **proyecto de resolución,** gestiona la pavimentación de la ruta 65 desde General Roca hasta Godoy.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) - En consideración en general el dictamen de la comisión de Presupuesto Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BASSE – Señor presidente: Es para una aclaración. Usted dice que la Comisión de Presupuesto por mayoría tiene dos informes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda lo firman los señores diputados Rébora, Rodrigo, Carrasco y Deniz y dice: Aconsejar a la Cámara su aprobación.

SR. BAZZE – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

43 - DIQUE PUENTE INGENIERO BALLESTER

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 757**, autor Carlos Colombo, **proyecto de resolución**, instrumenta medidas para la preservación del dique puente Ingeniero Ballester.

Por secretaría se dará lectura.

Septiembre 26 Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Colombo. **SR. COLOMBO** – Señor presidente: Voy a solicitar la aprobación del proyecto y que el mismo no sea pasado al archivo, porque debo decir que si bien se están haciendo refacciones en el dique ingeniero Ballester, lo que se está solicitando a través de este proyecto no es solamente la pintura y mantenimiento, sino que es un arco de seguridad, para evitar el tránsito de los equipos de alto tonelaje,

especialmente los de perforaciones de Y.P.F. y las demás empresas petroleras

que circulan por la zona norte de la provincia.

En varias oportunidades no solamente he sido yo quien ha hecho declaraciones sobre este tema, sino que lo han hecho las cámaras de productores sobre lo que realmente significa el dique, que es la columna vertebral de riego para todo el Alto Valle y no meramente un puente de alto tonelaje para transporte de carga.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Nuestra comisión ha solicitado el archivo de esas actuaciones, pero en razón de no recordar su texto, pido que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Evidentemente el proyecto es extenso, pero por una licitación de obras para el mejoramiento del sistema de riego por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo número 392-OC/AR y por licitación 8-RN/83, con un monto contractual de \$a. 381.437.329,46 a noviembre del año 1984, la empresa Metalmecánica Argentina Sociedad Anónima fue encargada del montaje y reparación del dique Ballester a que usted hace referencia. Posiblemente dentro de las reformas que se van a hacer, esté la adjudicación y puesta en marcha para un plan y así evitar el mal uso del puente que, como bien lo dijo el señor legislador, hace al sistema de riego del Alto Valle. Pero, por otra parte, el mismo legislador ha presentado un proyecto que ha tenido entrada en la Comisión de Presupuesto, solicitando un nuevo puente entre Cinco Saltos y Neuquen, lo cual significa que si seguimos analizando la cuestión, va a haber más puentes para cruzar entre Cipolletti y Neuquen que calles dentro del radio urbano. Es así que nosotros, hasta que se termine de analizar y se determine correctamente lo emprendido por la provincia en esta materia, aconsejamos el archivo de estas actuaciones, sin perjuicio de ello que la Cámara decida lo que crea más conveniente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente: Todos los números que ha citado el diputado preopinante en cuanto a monto y número de operatorias de las licitaciones si bien comprende a todas las obras que se denominan dique Ballester, como usted mismo en una oportunidad pudo comprobar lo que refiere el diputado Rébora, son del puente derivador que está sobre el canal principal en el kilómetro 15 cerca de Contralmirante Cordero, donde se realizan las obras de esa empresa electromecánica para instrumentar la automatización de las compuertas y la automatización del canal derivador que va al Lago Pellegrini.

La obra del dique ingeniero Enrique Ballester –vuelvo a repetir- es una obra para reparar barandas, para pintado de barandas, que no condice con el espíritu del proyecto que habla de seguridad sobre el puente ingeniero Ballester, no tiene nada que ver una cosa con la otra ya que el proyecto de resolución habla de un arco de contención y de medidas de seguridad sobre el dique ingeniero Ballester, la cual no se ha tratado en profundidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – Hay un pedido expreso del autor del proyecto que sea votada su aprobación.

Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

44 - TERMINACIÓN GIMNASIOS CUBIERTOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 802**, autor Miguel Ichazo y otro, **proyecto de resolución**, que gestiona terminación de gimnasios cubiertos en distintas localidades.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

45 – EXPRESIÓN DE REPUDIO POR ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 843**, autores Soldavini de Ruberti y otros, que expresan repudio por acontecimiento que son del dominio público y que se relacionan con el reciente pasado de represión.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

46 - USO ENERGIA NUCLEAR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 849,** autor Adalberto Caldelari y otros, **proyecto de declaración,** sobre uso pacífico de la energía nuclear y desnuclearización bélica de América Latina.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

47 - DESNUCLEARIZACION DE AMERICA LATINA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 850/84, proyecto de declaración**, que adhiere al pronunciamiento por la desnuclearización de América Latina y al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

48 - ATENTADO INTENDENTE LOMAS DE ZAMORA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 868/84, proyecto de resolución,** que repudia el atentado que sufriera el presidente del Concejo Deliberante de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Autor Navarro Aníbal y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

49 - CONSTRUCCIÓN PARADORES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del expediente número 879/84, autor de la Canal, Oscar y otros, proyecto de declaración, que adhiere al proyecto de ley presentado en el Congreso Nacional referido a la construcción de paradores, dársenas y playas de estacionamiento en rutas, puertos, zonas industriales, puntos terminales de carga, etcétera.

Por secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Asuntos Económicos.

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Navarro.
- SR. NAVARRO Solicito que se de lectura al despacho de la minoría.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Por secretaría se dará lectura al despacho de la minoría
- SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.
 Se va a votar el dictamen por mayoría que desaprueba el proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

En consecuencia el proyecto ha sido rechazado.

50- ESTUDIO ESTATUTO DEL DOCENTE

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a una nota elevada por el señor ministro de Educación y Cultura de la provincia referida a la designación de tres legisladores para el estudio de la ley 391, Estatuto del Docente.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A consideración de los señores legisladores.

51 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 48 horas.

52 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

- **SR.** RODRIGO Señor presidente: Nuestra bancada propone como titulares a los señores diputados Mary Soldavini de Ruberti, Osvaldo Centeno y como suplentes a los señores diputados Silvia Laguardia de Luna y Carlos Carassale.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.
- SR. FABIANI Nuestro bloque propone al legislador Gómez.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** Presidencia comunica a los señores legisladores que han sido designados para integrar esta comisión los señores diputados Mary Stella Soldavini de Ruberti, Osvaldo Centeno, Silvia Laguardia de Luna y Carlos Carassale por el bloque de la Unión Cívica Radical y el señor diputado Roque Gómez por el bloque de la minoría.

53 - IMPRENTA DEL PODER LEGISLATIVO - Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Oportunamente la Legislatura sancionó la ley 2014 por la cual se autorizaba a la presidencia de la Legislatura y con carácter de excepción, la adquisición por contratación directa de elementos destinados a la imprenta del Poder Legislativo. El artículo 2º de la ley establecía: "A los efectos del artículo anterior constitúyese una comisión cuya función específica será el análisis técnico económico de las distintas alternativas, la que estará integrada por cuatro miembros, uno por cada bloque, uno en representación del personal superior y uno de imprenta". Es necesaria la designación por parte de los bloques integrantes de esta Legislatura la designación de un legislador por cada bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: En representación de nuestro bloque concurre a esa comisión el legislador Bazze.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI - Nuestro bloque propone al legislador Justino González.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se informa a los señores legisladores que han sido propuestos por la Unión Cívica Radical el legislador Bazze y por el bloque de la minoría el señor Justino González.

54 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández. SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Me voy a permitir leer un radiograma que hace pocos instantes ha llegado desde Buenos Aires dirigido al bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, que dice así: "Aclaro que la sesión de ayer se levantó por quedar sin quórum la Cámara de Diputados al retirarse los cuatro bloques justicialistas al iniciarse el tratamiento de leyes fiscales, proyecto ley pavimentación ruta 23 tiene preferencia para tratamiento con despacho de comisión figurando en el Orden del Día mucho después de las leyes fiscales

referidas. Atentamente. Firma Miguel Srur diputado nacional".

Señor presidente: Me parece que esto por lo menos merece dos comentarios. El primero referido a la veracidad del telegrama del diputado González que se leyó esta mañana y que aparentemente además, ha llegado ya a diversos lugares de la provincia y está provocando problemas en sectores de la línea sur; y el segundo es referido a las palabras con que el presidente de la bancada justicialista hoy conminará al trabajo a los legisladores; creo que esas palabras muy bien pueden ser trasladadas a los cuatro bloques justicialistas de la Cámara de Diputados de la Nación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente, señores legisladores: Hoy si mal no recuerdo he visto al diputado Srur en esta Legislatura. Perdón, si me equivoco, pero de cualquier manera lo que está sucediendo en la Cámara de Diputados de la Nación no le hace nada de bien al pueblo de la Nación, todos lo sabemos y no hay que culpar solamente al bloque de los legisladores justicialistas, porque sabemos que muchas de las sesiones se han tenido que suspender por falta de quórum. Por eso, señor presidente, son cargas que se hacen muy gratuitamente, pero puedo asegurar que el telegrama del diputado nacional González tiene veracidad, lo puedo asegurar.

Septiembre 26 Saluzzi

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Están registrados para el uso de la palabra los señores legisladores Romero, Laguardia de Luna y Bazze.

Tiene la palabra el señor legislador Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Si bien no conozco el texto del telegrama que se recibió en la sesión esta mañana, ya que por fuerza mayor no me encontraba presente en el recinto...

SR. FERNANDEZ - Que se lea...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. DE LA CANAL – Transfiera su inquietud al señor diputado nacional que le informó...

SR. ROMERO – Estoy en el uso de la palabra, señor presidente.

Deseo manifestar simplemente que la Unión Cívica Radical tiene mayoría propia en el Congreso de la Nación, lo que quiere decir que no solamente se ha retirado el bloque de los justicialistas. Nada más.

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor legislador Fernández.
- **SR. FERNÁNDEZ** Señor presidente: No sé como interpretar las palabras del legislador Fabiani cuando dice que puede asegurar la veracidad del telegrama que le enviara el diputado González. Yo puedo asegurar la veracidad del texto del telegrama que obviamente no es fraguado, no se si interpreté mal las palabras del señor legislador, porque éste es el telegrama que nosotros hemos recibido del señor diputado nacional Srur.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.
- **SRA.** LAGUARDIA DE LUNA No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor legislador Bazze.
- **SR. BAZZE** Señor presidente: Creo que el señor diputado nacional justicialista, señor González, se debe haber apresurado al despachar el telegrama destinado a sus compañeros. Porque de cualquier manera si el bloque radical se está informando que se encuentra para su tratamiento, yo no veo por qué la bancada justicialista tiene que seguir insistiendo y estar preocupada por el tema. Nada más.
- **SR. PRESIDENTE** (Caldelari) La presidencia comunica a los señores legisladores que, a continuación de este tema, nos abocaremos al tratamiento del orden del día.

Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

SR. FABIANI – Si, señor presidente, es para darle lectura nuevamente al telegrama recibido, que dice así: "Sucursal 43 – Buenos Aires – 73/64 – 25 1505-T.M. Bloque Legisladores Justicialistas Legisladores Río Negro, Viedma Río Negro. Comunico a ustedes que bloque diputados nacionales de la Unión Cívica Radical se han negado al tratamiento del proyecto de ley sobre pavimentación de la ruta nacional número 23. Restando toda importancia y validez a los argumentos esgrimidos en beneficio de la zona y explotación de sus riquezas para su postergado desarrollo. Arnaldo González, diputado de la Nación."

Aquí está el telegrama. Este telegrama tiene veracidad, señor presidente, lo que ocurra en la Cámara de Diputados de la Nación, no lo sé, pero al telegrama lo tengo en mi poder y tiene veracidad, aquí está. Se lo puedo entregar a usted, si lo desea.

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Sí, por favor, señor diputado.
- **SR.** FABIANI De la misma manera quisiera que se acercara a la presidencia el telegrama recibido por el bloque de la Unión Cívica Radical, si es que entramos en la desconfianza.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelariz) -** Tiene la palabra el señor legislador López Alfonsín.
- **SR.** LOPEZ ALFONSIN Señor presidente: Hay una parte del texto que leyó el señor presidente del bloque justicialista, que me parece importante y medular, yo no le escuché bien. ¿Por qué no hace leer por secretaría lo que dice antes de TM?

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Quince, quince.
- SR. LOPEZ ALFONSIN Gracias, Señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.
- **SR. FABIANI** Señor presidente: Voy a solicitar que el telegrama que recibió la Unión Cívica Radical sea entregado a presidencia.
- SR. FERNÁNDEZ Cómo no.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.
- SR. DE LA CANAL Señor presidente: Creo que el asunto que nos ocupa que es relativo a la pavimentación de la ruta 23, que si se apresuró el legislador González, que si le contestó el diputado Srur, que si todos están dispuestos a que el proyecto se realice, es decir, todos entendemos cuáles son las necesidades de la línea sur; que si ya se han atendido las necesidades de la línea sur, que jamás ha tenido tanta leña, que jamás han tenido tantos elementos para su alimentación como puede ser la Caja PAN, que jamás en la historia de Río Negro han tenido tantas ambulancias, tantos técnicos y tantos remedios, yo me pregunto, señor presidente, si todos estamos de acuerdo, cuál es el problema para que realmente digamos en este recinto que este no es un proyecto del justicialismo o no es un proyecto de la Unión Cívica Radical sino que es un proyecto de la provincia? Y andamos con paños tibios para realmente decir, sí señores, la Legislatura de la provincia de Río Negro ratifica su posición anterior cuando aprobó la resolución y recibimos hasta respuesta de Vialidad Nacional diciendo que la ruta se iba a construir.

Yo me pregunto, señor presidente, y le pregunto a los señores legisladores, tenemos realmente algún problema en decir en este recinto por vía de una resolución ratificatoria de la anterior, que de una vez por todas se diga la verdad de lo que pasa con la pavimentación de la ruta 23, cuando un diputado a candidato nacional manifestó que era una utopía construir la ruta 23? Señores, entonces no tengamos vergüenza en decirlo en este recinto, es una utopía construirla. Señores de la línea sur, emigren todos, busquen otro lugar porque esa ruta no se va a construir, tengamos un poco más de valentía, olvidémonos de los telegramas de uno y de otro, olvidémonos cuál es la posición del parlamento nacional con referencia a este problema y que lamentablemente repercute en los problemas de la provincia de Río Negro. A mí me interesa un rábano la posición de los cuatro bloques justicialistas, si se retiran por razones justas o injustas del parlamento nacional, me interesa, como legislador de la provincia de Río Negro, señor presidente, que no tengamos ningún tipo de vergüenza en decir que estamos de acuerdo con la pavimentación de esa ruta. Esto es nada más que una afirmación al profundo sentir de los rionegrinos, de todos los que nos sentamos aquí, de todos los que recorren la provincia de Río Negro y llegan a este recinto sacudiéndose la tierra de esa línea, pero en última instancia, con chistes más o chistes menos, tenemos miedo por problemas políticos de decir la verdad, como la dijo el candidato a diputado nacional de la Unión Cívica Radical, que esto era una utopía.

El señor gobernador de la provincia fue y trató de alguna manera de decir que sí, que estaba previsto, pero, señor presidente, seguimos con las medias palabras y estando en lo personal, absolutamente de acuerdo con las palabras del candidato a diputado nacional por la Unión Cívica Radical, le reconozco el valor de haber dicho lo que pensaba.

Septiembre 26 Bilbao

Le ruego a los señores legisladores de la bancada oficialista que tengan el mismo valor de su candidato a diputado nacional. Nada más, señor presidente. **SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín

SR. LOPEZ ALFONSIN – Se hace difícil, señor presidente, expresarse con veracidad tras haber escuchado palabras llenas de vehemencia y llenas también de veracidad. Pero son tan puntuales y tan exaltadas, pero tan justas las palabras del diputado preopinante, y si bien no ha sido este bloque, -pero no quiero continuar con una discusión interminable-, no ha sido este bloque el que exteriorizó en este recinto, para nada, ni con oportunismo político ni con especulación política este problema, que como dijimos en la mañana ya estaba perfectamente aclarada esta decisión política —exclusivamente política- y compartida, la de ejecutar la obra de la ruta 23. Pero también es cierto, señor presidente, que es difícil reconocerlo como bien dijera el diputado de la Canal, con veracidad, que es un estilo que tendríamos que imponer, que tendíamos que reinaugurar los argentinos.

Es difícil decir esto, de que vamos a hacer, pero decirlo nada más, sin decir con qué medios vamos a disponer para hacerlo. Sería muy fácil, señor presidente, construir ilusiones, construir utopías, siempre con expresión de deseos, con proyectos declarativos, con proyectos resolutivos que de ninguna manera, señor presidente, todos sabemos muy bien que representan nada más que la intencionalidad de los legisladores, pero no la garantía de la ejecución de las obras hasta tanto este país y esta provincia salgan del estado desastroso de pauperismo económico en el que se encuentran. Entonces, señor presidente, coincidamos en una cosa, todos entendemos de que es efectivamente utópico, augurar en la inmediatez la construcción total de la ruta 23, pero todos compartimos también que es indispensable en la planificación de la provincia en sus líneas de comunicaciones que la ruta 23 se ejecute, y ejecutará, señor presidente, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con las que cuente la Nación. Lo que es indudable y que se ha expresado acabadamente por parte de las dos bancadas, es la intención de hacerlo. Entonces falta la oportunidad, pero también es inoportuno y especulativo seguir acentuando un tema que en la actualidad frente al tratamiento de una norma como la que vamos a tratar ahora, que es la norma presupuestaria, frente a su tratamiento también en el orden nacional y frente a las características que signan a ambas normas que son la escasez absoluta de fondos para obras públicas, sería entonces ilusorio, utópico y falaz, quizás, seguir creando expectativas en regiones tan injustamente postergadas como la línea sur.

De alguna manera, señor presidente, estamos agudizando, con esta serie de sucesivas frustraciones, a los nobles y aguerridos ciudadanos de la línea sur, estamos agudizando en ellos el descrédito, estamos agudizando en ellos las expectativas que luego significan frustraciones y significan también la falta de creencia en las instituciones de la democracia. Entonces no juguemos, no demos oportunidades vanas, no juguemos a la especulación política o preelectoralista. Ese es el contenido esencial que tendría que rescatarse de la discusión de hoy, lo demás no deja de ser palabrerío. Las intenciones están claramente expresadas desde ambas partes.

55 - ORDEN DEL DIA

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS AÑO 1985

Consideración

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) - Se comienza a partir de este momento con el tratamiento del **Orden del Día**.

Corresponde tratar el **expediente número 282**, autor el Poder Ejecutivo provincial, Presupuesto General de Gastos año 1985.

Por secretaría se dará lectura a los despachos por mayoría y por minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Carassale.
- **SR.** CARASSALE Señor presidente: Solicito que para el tratamiento del presupuesto, la lectura del mismo se haga en particular y no en general, así obviamos el alargamiento de este trámite que realmente no tiene fundamento.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Lastra.
- **SR.** LASTRA Señor presidente: Si es espíritu o resolución de esta Cámara tratarlo en particular sin darle lectura en general, quisiera entonces hacer algunas consideraciones sobre este proyecto.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelari)** Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, doctor Rébora.
- **SR. REBORA** Señor presidente: A pesar de aceptar el criterio del señor legislador Carassale, quiero dejar constancia que esto no significa que no se cumpla con el Reglamento; es decir, que este proyecto sea tratado en general y que el miembro informante, que es el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, exponga sus consideraciones en general y después escuchemos todos los informes que quieran presentar los señores diputados.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** Presidencia comunica a los señores legisladores que el proyecto fue puesto a disposición de los mismos para su tratamiento en general, no obstante, de acuerdo a lo establecido, corresponde escuchar el informe del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a continuación hacer uso de la palabra los señores legisladores que así lo soliciten.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Gracias, señor presidente.

Señores legisladores: Democracia no significa sólo libertad y legalidad, sino atender a la calidad de vida que, según informes del INDEC –Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-, casi seis millones de argentinos sobreviven entre la pobreza y la extrema pobreza.

El derecho a la vida consiste en la garantía de no ser secuestrado ni asesinado, pero también a la alimentación, a la vivienda digna, a la educación y al salario suficiente. En otras palabras no existe democracia sin justicia social, y, señores legisladores, este proyecto de presupuesto que ponemos a vuestra consideración, quiere ser instrumento eficaz de la democracia para que esta perdure.

Vamos a recordar, porque ya es pasado, la pesadilla económica anterior al 14 de junio de 1985 donde la economía argentina tenía las dos piernas quebradas, su capacidad de endeudamiento estaba agotada y el aparato productivo destruido, el nuestro ya no era un proceso inflacionario sino la destrucción de nuestro signo monetario. Por ello nos lanzamos con el único plan posible, el denominado Plan Austral.

Nosotros sabemos que hay segmentos de la población, que habiendo votado por la vida democrática no están de acuerdo con la conducción del gobierno, son la oposición o simplemente los disconformes, los afectados por la política del Estado, pero no por ello los podemos llamar golpistas o antidemocráticos. A los primeros creemos confiados que por ahora no hay que temerles, a los segundos sin embargo, esperamos la más dura reacción, la hostilidad política, la desidia y el desorden. Por ello creemos que ha llegado la hora de la terminación del largo período de nuestra regresión moral y cívica, pero no todos lo quieren comprender y por eso no alcanzan a resolver el grave problema de nuestro futuro, la unidad o la lucha estéril. Lo que nos pasa a nosotros es atípico, no está ni estaba escrito en ningún tratado de economía. Este fenómeno inflacionario tiene tres etapas históricas. La primera entre 1943 y 1975 cuando la inflación subsidió el desarrollo industrial. La segunda a partir del Rodrigazo cuando las riquezas se transfieren hacia actividades improductivas y al Estado y la tercera cuando las pocas riquezas que quedan se traspasan a los acreedores externos.

Este proceso lógicamente se agota en 1981, cuando se cortan los créditos externos y así llegamos a la situación actual en la que la deuda la queremos pagar pero no podemos.

En el año 1970 cada trabajador activo sostenía a 3,2 pasivos y actualmente esto se redujo a 1,9. En los últimos diez años el cuentapropismo se incrementó en un millón de personas, es decir, trabajamos para la improductividad. Por eso este proyecto de presupuesto que vamos a considerar está condicionado a un esfuerzo solidario y compartido. El presupuesto del año 1984 que recuerdo, no fue votado por la minoría, nos permitió a pesar de todo, hacer en materia de obras públicas y ejecutar una cantidad que voy a pasar a detallar y que va a ser continuada y prorrogada en este presupuesto.

Septiembre 26 Saluzzi

Así, en materia de comunicaciones, fue puesta en servicio el 15-1-84 la retransmisora de televisión de Sierra Colorada y el sistema de enlace. El 22-7-84 la retransmisora de televisión de General Conesa. El 19-9-84 la retransmisora de televisión de Choele Choel. El 14-7-84 la retransmisora de televisión de Río Colorado. El 5-9-84 la retransmisora de televisión de Catriel y el 22-2-85 las retransmisoras de televisión de Guardia Mitre y Valcheta. Así también el 5-6-84 la central telefónica de San Antonio Oeste y el 9 de agosto de 1985 la telefonía rural de áreas de fronteras.

En materia de energía, se comenzó, y está actualmente porque ha sido rescindido el contrato con la empresa ITEM, la línea de alta tensión de 132 kilovatios de Alicurá, Pilcaniyeu, Bariloche, que actualmente se encuentra en proceso de adjudicación y que se han ejecutado hasta la fecha el 48 por ciento del total de la obra, quedando por hacer un 52 por ciento. También en el puerto de San Antonio Este la línea de alta tensión de 132 kilovatios se ejecutó en un 100 por ciento, y en el año 1984, con el presupuesto de ese mismo año, el 66,5 por ciento. Con las previsiones ejecutadas en el año 1984, y que vamos a finalizar con el presupuesto de 1985, tenemos el transformador de Bariloche, licitación llevada a cabo por decreto 2362/84, que se va a financiar en un cien por ciento en el presente ejercicio presupuestario.

Los aisladores que también por resolución número 580/84 han sido licitados el día 21 de agosto de 1984, se va a financiar en un ciento por ciento en el presupuesto de 1985.

La morsetería de la línea de alta tensión, por decreto 1482 se licitó el 18 de junio de 1984, y se va a financiar en un ciento por ciento en el año 1985.

Las estructuras de la línea de alta tensión de Los Juncos-Maquinchao y Aguada de Guerra, se licitó por decreto número 2318/84 el día 31 de octubre de 1984, y se va a financiar también en el año 1985 el cien por ciento de la obra. Y para la misma zona se licitó por decreto número 33/85 los conductores de esa línea, y se va a financiar en un cien por cien en el año 1985.

Los conductores de electrificación rural de Chimpay, que salieron a licitación el 30 de octubre de 1984, también tienen prevista para el año 1985 el total de su financiamiento. Y por último, los conductores de la línea de alta tensión AL-PI-BA, por licitación número 8/84, también se va a financiar en un cien por ciento en el año 1985.

Con relación a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de obras y Servicios Públicos, tenemos que decir con orgullo que a pesar de las graves dificultades económicas, fueron financiadas en el año 1984 las construcciones de los edificios de la Caja de Previsión Social de General Roca, que fueron recepcionadas provisoria y definitivamente de la empresa Roque Mocciola SRL. La construcción de las oficinas para los bloques legislativos que se realizó en Viedma, la subcomisaría de Maquinchao y de General Roca, la escuela número 168 de General Roca, la escuela Barrio Alto de Bariloche y la escuela Barrio Melipal también de Bariloche,

Septiembre 26 Colueque

Escuela barrio San Martín de Viedma, escuela Anai Mapú Cipolletti, por obra delegada, la nueva escuela de Los Menucos, nueva escuela de General Enrique Godoy, escuela y albergue Manuel Choique, nuevo colegio nacional de General Roca en su primera etapa, previsto también para 1985 con una ampliación de cuatro aulas. La ampliación de la escuela comercial de El Bolsón, también por obra delegada que fue ejecutada el cien por ciento del monto referido, se encuentra también el Centro Cívico del puerto de San Antonio Este, una estafeta postal y una delegación municipal, viviendas, cuartel de bomberos y subcomisaría. La calefacción del Ministerio de Recursos Naturales de Viedma, que se está ejecutando y en la fecha hay un 71,65 por ciento de obra ejecutada, ampliación de la escuela número 11 de Luis Beltrán que se encuentra ejecutada en un 9,34 por ciento, ampliación de la escuela 12 de Ingeniero Huergo, por obra delegada tiene ejecutada un 30 por ciento, se continúa también la ejecución de la escuela de Fernández Oro, por obra delegada y tenemos un porcentaje del 80 por ciento ejecutado. Queremos en 1985 y 1986 continuar y licitar las obras para el edificio de los Tribunales de Viedma, en su segunda etapa, el edificio de Tribunales de General Roca, también en su segunda etapa con modificación de plano y preparación de documentación, nuevo hospital en Cipolletti esperando también la colaboración de la Nación y falta completar también el cálculo, los planos, instalaciones, cómputos para preparar el presupuesto. Escuela primaria número 84 de Cinco Saltos cuya documentación se encuentra en elaboración solamente falta completar el cálculo del tanque de agua, escuela primaria número 71 de Bariloche, también la documentación se encuentra en elaboración, falta terminar el cómputo y el cálculo, escuela número 17 del jardín de infantes de Ingeniero Jacobacci, proyecto terminado pero todavía no hemos podido asignarle una partida presupuestaria en 1985, escuela 187 de Bariloche, está elaborándose la documentación pero se encuentra detenida por inconvenientes en el terreno, debe contestar arquitectura escolar sobre la posibilidad de cambiar el lugar de construcción, escuela comercial número 14 de Viedma cuya documentación se encuentra en elaboración, se terminó el proyecto y ahora estamos a la espera de su ejecución, escuela comercial número 13 de Choele Choel también está completada la documentación, falta solamente el cálculo del cómputo. La escuela número 9 de Chimpay también está en las mismas condiciones y a ejecutarse por administración la cubierta del hospital de Maquinchao, ya se han comprado los materiales y se encuentra como ya dije en construcción por administración.

No solamente la obra pública se ha de terminar en las obras mencionadas, sino que a través de entidades autárquicas como el Departamento Provincial de Aguas, con la colaboración de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, realizaron obras de la Intendencia de Riego de la obra superior del río Negro y zonas con la remodelación del canal principal del Alto Valle, la corrección de descargas aluvionales de Allen y el descargador del kilómetro 53,8, el cierre de contención de aluviones de la cuenca Cattini de General Roca, la remodelación electromecánica del dique Ballester, la remodelación del sistema de riego del canal secundario tercero, el descargador en la progresión 7,05 y el contenedor de torrente de General Roca, y el cierre de contención de aluviones en la cuenca de J.J. Gómez.

Septiembre 26 Bilbao

La remodelación del canal terciario de Villa Regina, el revestimiento del canal terciario sud de General Roca, la remodelación del sistema electromecánico derivador del Lago Pellegrini.

Las obras de Intendencia de Riego para el Valle Medio son: La remodelación del canal principal sistema Valle Medio, la remodelación de la red de drenaje del sistema del Valle Medio, la defensa de costas y encauzamiento en bocatoma del sistema isla Choele Choel.

La Intendencia de Riego de General Conesa, tiene previsto la remodelación de redes de riego y drenaje del sistema Conesa- Frías y defensa costas Colonia Frías.

La Intendencia de Riego de Río Colorado, tiene previsto el revestimiento del canal principal de Río Colorado; las obras de mejoramiento del sistema de riego de Río Colorado; el desmonte, limpieza y arada del terreno, de doscientas ochenta hectáreas; el desmonte, limpieza y arada del terreno de doscientas hectáreas; el equipamiento general de todas las Intendencias y adquisición de cuatro excavadoras sobre orugas.

Es decir que está previsto en las obras mencionadas en un resumen presupuestario, la cantidad de australes cinco millones quinientos mil.

En materia de construcción escolar, por el óptimo sistema de obra delegada se completaron casi doce mil metros cuadrados de ampliaciones y refacciones.

Tenemos que reconocer que el ambicioso plan de obras nuevas escolares ha sufrido un retraso, ya que las partidas figurativas de los nuevos edificios escolares han sido escasamente aprovechados y por lo tanto se repite como intención del gobierno y dándole la prioridad necesaria para el curso del presupuesto 1985. Reitero, señor presidente, la inflación fue más rápida que la percepción de los recursos genuinos, administramos durante 1984 y parte de 1985, una hipótesis.

A partir del 15 de junio de 1985 con fe, esperanza y gran confianza, hemos confeccionado esta herramienta necesaria para el accionar del gobierno provincial.

Debemos reconocer que estamos ya en el mes de septiembre, casi octubre y que el presupuesto que ha sido utilizado es el de 1984, mediante la aplicación del artículo 5º de la ley 847 que implica su prórroga. Pero recordemos que mediante las leyes 1925 y 1992, el mismo fue adecuado para permitir afrontar las responsabilidades del Estado provincial.

El valioso Plan Austral, fija entre sus metas la drástica reducción del déficit fiscal, eliminando su financiamiento a través de la emisión monetaria, adjetivo que será posible si se reduce el gasto público y se incrementan los niveles de ingreso.

La Nación va a cumplir a "rajatablas" con su plan antiinflacionario y como consecuencia Río Negro no va a tener el apoyo deseado en materia de financiamiento para la ejecución de todos los proyectos que considere pertinentes.

Septiembre 26 Silva

Con todo y para ser solidarios con el sacrificio solicitado por el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín, hemos logrado un presupuesto equilibrado, y mediante economías por no inversión que representan el 8,85 por ciento del total de las erogaciones, gastaremos menos pero lo haremos mejor.

Se calcula un total de erogaciones de 127.512.270 australes. Este es el total de las erogaciones menos economías por no inversión por 11.282.743. Total de las erogaciones netas de economía, 116.229.527. Recursos, 81.343.050. Necesidad de financiamiento, 34.886.477. Financiamiento neto, 34.886.477. Quiere decir que el resultado, señores, se encuentra equilibrado. Es decir que no tenemos déficit, ya que las economías por no inversión hacen desaparecer el mismo, aún en el supuesto que pudiéramos clasificar a los déficit en episódicos, temporarios o crónicos.

Dando ahora una pequeña definición de lo que significan cada uno de estos conceptos, podemos decir que el déficit episódico es cuando resulta de hechos accidentales imprevistos de extraordinaria magnitud en los casos de catástrofes con aumento sustancial de gastos inesperados que se producen con desequilibrio momentáneo, no calculado. El déficit transitorio es cuando resulta como consecuencia de la ejecución de un determinado plan, muy importante pero sumamente costoso, como el vial, el hidráulico, el energético que produce, por supuesto, desequilibrio presupuestario pero momentáneo, pero que previsto en mira a ulteriores beneficios, lo equilibra, porque esos beneficios son económicos, sociales y también políticos, pero el déficit crónico es cuando resulta de una coyuntura inapropiada de la organización presupuestaria de los gastos y de los recursos. Aquí todo el sistema funciona mal, y en este caso queremos manifestar entonces que de producirse el tan temido déficit en nuestro presupuesto, sólo sería transitorio dentro de esta clasificación, ya que el momentáneo desequilibrio estaría previsto por ulteriores beneficios que, como ya dije, son económicos, sociales o políticos.

Es decir, señor presidente, que de la estructura total de erogaciones se puede visualizar, en los gráficos que acompañan al proyecto elevado por el Poder Ejecutivo, la primacía de los gastos orientados a las áreas sociales.

Las pautas consideradas en la elaboración del presupuesto son las siguientes: en personal, el costeo de la planta personal contempla la política salarial vigente durante el primer semestre del año y lo previsto para el segundo considerando, respecto al número de cargos, únicamente la incorporación de 350 y 2200 horas cátedra docente. Además se ha previsto el congelamiento total de las vacantes con las excepciones que disponga el Poder Ejecutivo, como así también una drástica reducción de la realización de las obras remuneradas, medidas ya dispuestas por el Poder Ejecutivo mediante decreto 738/85.

Respecto a la política prevista para el segundo semestre, se prevé el mantenimiento de los niveles salariales vigentes al 30 de junio de 1985.

Septiembre 26 Sierra

Por supuesto que esto es una colaboración solidaria con la aplicación del Plan Austral. Y quiero adelantar, que a pesar de que el Poder Ejecutivo había ordenado o solicitado se incluyera en el proyecto de ley y se sancionara por esta Legislatura el artículo 32 del mismo, donde se ordenaba una suspensión a los coeficientes que estaban previstos para este presupuesto, para el personal de la Unión Personal Civil de la nación, nuestros empleados públicos, nos hizo llegar una serie de objeciones y el bloque de la mayoría entendió que las mismas eran pertinentes en la medida que no queríamos que a través de una ley formal, como es la ley de presupuesto se modificaran las normas que hacen a las leyes de forma. Posteriormente me voy a seguir refiriendo a este tema.

Finalmente resulta que a los efectos de posibilitar la realización de economía, se ha previsto suspender la aplicación del último párrafo del artículo 41 de la ley 1844 en el proyecto. También esto ha sido considerado por el bloque de la mayoría.

En relación a los bienes y servicios el gasto total en bienes y consumo se mantienen en los niveles alcanzados en el ejercicio 1984 y su distribución por jurisdicción ha sido realizada atendiendo a las prioridades a que me referí en los párrafos anteriores, distribución que se puede apreciar en el gráfico adjunto.

Cabe destacar que la política de precios máximos y congelados posibilitará a los distintos organismos del sector público racionalizar la programación y ejecución de este tipo de erogaciones, con lo cual se habrá de alcanzar el objetivo de lograr un gasto más eficiente, esto es cumplir con las metas fijadas a un menor costo.

En relación a los bienes de capital, debo manifestar que una vez más este tipo de erogaciones constituirá una de las variables de cierre del presupuesto provincial, motivo por el cual sólo se han asignado partidas para mínimas adquisiciones, fundamentalmente destinadas a reposiciones en las áreas de Educación y Salud, como así también, atendiendo al carácter en nuestra plataforma partidaria, lo dio como de prioritario. El equipamiento también para procesamiento electrónico de datos, cuya disponibilidad resulta imprescindible para un más eficiente cumplimiento de las funciones del Estado provincial.

En relación al rubro Transferencias, se han contemplado prácticamente en forma exclusiva las partidas necesarias para atender los compromisos originados por leyes y convenios.

En tal sentido se destaca la aplicación a partir del 1º de enero del corriente año, de la nueva ley de Coparticipación a municipios de los recursos tributarios provinciales, la coparticipación federal y de la participación en la extracción de hidrocarburos. Dicha ley constituyó una sustancial mejora en la remesa a las comunas provinciales de estos recursos, orientada a un mejoramiento de las finanzas municipales tendiente a consolidar la autonomía municipal.

Otros conceptos que integran esta partida son los importes destinados a comedores escolares, becas, transporte escolar, pensiones a la vejez, convenios con instituciones de bien público, plan calor para el sur y el aporte a Gas del Estado para el financiamiento del Gasoducto Cordillerano construido por dicha empresa, por citar algunos de los más importantes.

Saluzzi

Las erogaciones en trabajos públicos, aparte de las que mencioné, incorporan en su participación en el total del gasto, y están destinadas imprescindiblemente a la continuación, quizás, de un reducido número de obras que son el terraplén de San Antonio Oeste, los estudios y proyectos sobre el puente de Valle Azul, el estudio y proyecto sobre el puente Cinco Saltos-Centenario, la obra del Centro Universitario Viedma, la planta del hospital de Villa Regina, la ampliación del hospital de General Roca, la ampliación del hospital de Bariloche, la central telefónica de Ingeniero Jacobacci, la construcción de la infraestructura vial de aeropuertos, obras de pavimentación básica en la red primaria de accesos a diversas localidades, los tribunales que mencioné de Viedma y de General Roca, la refacción del campamento del Balneario El Cóndor y las diferentes centrales telefónicas a las que hice mención anteriormente de Chimpay y Pomona, la refacción de la cárcel de encausados de General Roca y, por supuesto, varios edificios escolares.

Todas las obras que he mencionado tienen en el presupuesto partidas que podemos denominar figurativas, que son las partidas para comenzar el proyecto y el estudio, y continuar con su ejecución en los ejercicios fiscales venideros. Hay que entender que no están exentos en el plan de trabajos públicos, las limitaciones originadas por el financiamiento, motivo por el cual se han debido postergar otras obras necesarias para el desarrollo provincial. Pero tenemos fe y esperanza de que en los próximos ejercicios podremos cumplimentar, ya que creemos que los radicales podemos llegar al año 2000 y completar estas obras.

Cálculo de recursos. Por segundo año consecutivo se ha previsto un crecimiento en términos reales de los ingresos tributarios de jurisdicción provincial. En el ejercicio 1984 tal crecimiento fue de un 23 por ciento, previéndose en el actual una recuperación del 33 por ciento, con lo que en forma acumulada alcanza en estos dos años de democracia a un 63 por ciento respecto al año 1983.

La meta alcanzada en el ejercicio anterior y la fijada para el corriente, se basa fundamentalmente en el accionar de la Dirección General de Rentas que, tal como lo manifestara a esta Legislatura el señor gobernador al remitir el proyecto de presupuesto del año 1984, está orientado a reducir la evasión, con la finalidad de hacer realidad la equidad en la carga tributaria, contenida en las leyes impositivas.

Con respecto a la coparticipación federal, debo destacar que con motivo del vencimiento de la ley número 20221, operada al 31 de diciembre de 1984, nos encontramos con la aplicación de un régimen transitorio que consiste en la utilización del mecanismo contemplado en la citada ley, completado con aportes del tesoro nacional, incluidos en el rubro financiamiento. Por tal motivo, con la finalidad de realizar una comparación con los niveles del ejercicio 1984, debemos considerarlos en forma conjunta y en tal sentido se aprecia un leve incremento en términos reales del 23 por ciento.

Quiero informar a los señores legisladores que el monto de la coparticipación es de 26 millones de australes y el monto de aporte al tesoro es de 14 millones de australes aproximadamente.

En cuanto a la participación en la extracción de hidrocarburos se prevé un crecimiento en términos reales respecto al ejercicio anterior del 29 por ciento, derivado por supuesto de una mejora en el valor boca de pozo vigente a partir del 1º de enero y a un incremento del mismo durante el primer semestre superior a la evolución operada en el nivel de precios.

Me voy a referir, señores legisladores al aspecto de financiamiento del presupuesto. El financiamiento constituye aquellos recursos destinados a la ejecución de programas específicos y que son asignados por organismos nacionales, a los que se agregan el aporte del Tesoro Nacional y el uso de crédito.

Respecto a este último, la cifra consignada corresponde a préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo para el financiamiento de obras de infraestructura de riego y a un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento afectado a la ejecución de obras viales.

Los restantes conceptos lo integran los recursos del FONAVI, del Fondo de Desarrollo Regional, el Fondo de Desarrollo Eléctrico del Interior, aportes del Ministerio de Salud Pública y Acción Social y EMER, entre otros.

En los gráficos adjuntos se puede apreciar la participación relativa de los recursos y del financiamiento en la atención del total de erogaciones.

Señor presidente: Con esta reseña de los fundamentos y pautas estoy ya prácticamente dando por finalizada mi exposición en general del proyecto de presupuesto. Pero como dije anteriormente quería referirme a la cuestión planteada por la Unión del Personal Civil de la Nación en relación a objeciones que surgieron en el proyecto de presupuesto en relación con el artículo 26 inciso b) que permitía la modificación de la planta funcional de los tres poderes. El artículo 31 del mismo proyecto de ley que había un problema entre la interpretación de la designación y las promociones en el último párrafo del artículo 32 que dispone el mantenimiento de la política salarial, también con relación al artículo 33 y por último, señor presidente, había que anunciar en general que con relación al presupuesto de la Legislatura tendríamos que agregar un artículo permitiendo que los créditos previstos en las partidas de transferencias del presupuesto del Poder Legislativo serán ejecutadas por la presidencia a requerimiento por partes iguales de los señores legisladores. Es decir, que a través del presupuesto de la Legislatura los diputados van a poder usar de las partidas correspondientes a los subsidios que se ha estimado por cada legislador en cinco mil australes, pero tendrá que ser ajustado a lo que el tesoro pueda disponer en materia de la misma durante los próximo 90 días, es decir: octubre, noviembre y diciembre, por presidencia seguramente se establecerá el mecanismo para que sea usada esa transferencia.

Señor presidente: Evidentemente el proyecto de presupuesto que se encuentra a consideración ha cumplido acabadamente con las expectativas que tenía el bloque de la mayoría y por supuesto la mayoría del pueblo de Río Negro, la buena adquisición de sus fondos la mejor aplicación y por supuesto continuar con esta meritoria y buena obra que nos encontramos realizando.

Bilbao

Señor presidente: Esto agota mi exposición en general, y por supuesto en particular haré las modificaciones que considere necesarias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comunico a los señores legisladores que he tomado contacto con directivos de la Unión Personal Civil de la Nación, quienes me hicieron llegar una nota con la solicitud de ser leída durante el tratamiento de la ley de presupuesto. Hubiese sido mi intención dar lectura a esta nota antes de comenzar el tratamiento en general, no obstante ello, por secretaría se dará lectura a la misma.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Hemos analizado en profundidad el proyecto remitido a esta Legislatura por el señor gobernador de la provincia, en el cual se consignan los datos de gastos, cálculo de recursos y financiamientos que constituirían el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 1985.

De la lectura e interpretación del mensaje de elevación que acompaña el referido proyecto, podemos afirmar deplorablemente que el mismo es la excusa formal de un gobernante, que no ha podido cumplir con la palabra empeñada con el pueblo, que confió en su palabra y esperó como alternativa válida, la realización de un programa de gobierno, que sacará a nuestra provincia del estancamiento que le deparó la providencia, al colmarla de bienes y riquezas naturales.

Debemos hablar de política, señor presidente, tenemos que analizar este proyecto en forma política, porque creer que un presupuesto es la suma y la resta de gastos y recursos, significaría subordinar el trabajo fecundo de un pueblo, las esperanzas y anhelos de los que creen en un futuro venturoso y fundamentalmente a la capacidad creadora y a la dinámica inteligente, que es la savia principal que nutre la vida y el crecimiento de toda sociedad.

Y este proyecto, señor presidente, es a juicio de mi bancada, la mera expresión de una adecuación de la matemática más elemental y primaria, vacío y carente de proyecciones esquemáticas que tiendan a lograr el desarrollo potencial de nuestra provincia. Este proyecto es para pagar sueldos de nuestros obreros y empleados y para pagar a los acreedores.

Este proyecto ni siquiera es una alternativa, sino la continuidad de los manejos de la Hacienda Pública de la que hicieron gala los gobernantes dictatoriales que uno tras otro se sucedían para ir agravando la crisis que el pueblo debía soportar y aquí tenemos que decir, señor presidente, que nuestro bloque, desde que asumiera su mandato y en cuanta oportunidad parlamentaria lo permitió, puso su rúbrica o mejor dicho su voto, para que el gobierno del doctor Álvarez Guerrero tuviera los medios idóneos para ir desenvolviéndose presupuestariamente.

Pero lo hicimos manifestando nuestras reservas, advirtiendo sobre las carencias programáticas que iban conformando el fracaso paulatino de una acción de gobierno, vacía de contenido elemental, para llevar a nuestro pueblo al progreso.

Los Diarios de Sesiones atestiguan este hecho, dan fe de que venimos reclamando esta acción tan necesaria para la superación de este esquema de fracaso. Creemos haber participado con sinceridad acompañando, aunque críticamente, al gobierno en las adecuaciones al actual presupuesto por las leyes 1925 y 1992.

Como decíamos al principio, basta con referirnos al mensaje de elevación suscripto por el doctor Álvarez Guerrero en cuanto se refiere a "las erogaciones que integran este rubro sobre trabajos públicos (segundo en importancia por su participación en el total del gasto) destinado principalmente a la atención de obras" refiriéndose a las que siguen en el detalle. Y acota "...y a un reducido número de obras nuevas". La expresión de "un reducido número de obras nuevas" indudablemente sensibiliza nuestras estimaciones en cuanto a criticar lo que no se ha planificado, lo que no se ha previsto y que resulta incongruente con lo prometido al pueblo. Aquí también debemos señalar que no fue infundado ni tomado al azar de especulaciones subalternas el enjuiciamiento que nuestra bancada formuló en oportunidad de la interpelación al señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Sigue diciendo el mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña al proyecto, siempre en el rubro de obras públicas "que el plan de trabajo público no ha estado exento de la limitación dada por financiamiento, motivo por el cual se han debido postergar otras obras necesarias para el desarrollo provincial cuya ejecución habrá de iniciarse en ejercicios futuros para satisfacer las justificadas aspiraciones de los habitantes de Río Negro".

Como vemos, nuestro señor gobernador apela al sinceramiento para la excusa de una casi inexistente obra pública, con la promesa de iniciarse en ejercicios futuros.

Evidentemente, señor presidente, hay una realidad que nos castiga y azota, una realidad que no podemos ocultar y a la que se pretende enjugar con toda pasión dialéctica para que la opinión pública se pierda en los vericuetos de las imposibilidades financieras y los magros recursos con que se cuenta, para no comprender que todo esto se debe a que estamos inmersos en una dependencia indigna de nuestra historia, con sujeción a los dictados de una política recesiva que nos impone el Fondo Monetario Internacional. Política recesiva que alcanza a Río Negro y le impone la postergación de su crecimiento, le impone la sujeción subsidiaria y nos aleja del desarrollo y evolución tanto social como estructural y nos hace caer en la tentación de la imposición fiscal, para que el pueblo, ajeno a las maquinaciones de los sectores que nos empobrecieron y nos endeudaron, pague el alto costo de la deuda ilegítima y espuria de los que fueron y de los que aún sobreviven en ese caso. Y como dije, señor presidente, no podemos comprender o tratar de comprender este presupuesto sin entender primero la implicancia de una filosofía política que lo alienta.

Por eso creemos que este proyecto es coherente con la filosofía del gobierno nacional y por ende coherente con la receta recesiva del Fondo Monetario Internacional, coherente con el fantasioso Plan Austral precursor del achicamiento de nuestra patria y manipulador de un proceso económico que tiene como índice la política fiscal y el salario de los trabajadores, coherente con la depredación sistemática de esos salarios que no logran recuperar el valor adquisitivo. Quedan con este presupuesto que se propone, yacentes en el olvido, o en la postergación a la fuerza de ser bien intencionados, los lineamientos que el Poder Ejecutivo provincial por boca de su titular, expresó en este recinto en lo que se abundó sobre la recuperación y evolución de nuestros recursos sobre el aliento de una política crediticia para el estímulo de la producción y comercialización de nuestra riqueza frutícola, lineamiento que hoy queda encerrado en esta realidad que nos rodea, quedan sepultadas en este proyecto de presupuesto las rimbombantes promesas de 12.000 viviendas antes de fenecer el año 1985.

En fin, señor presidente, sería muy largo detallar todo lo que se dijo, lo que se prometió y lo que se hizo, o mejor dicho lo que no se hizo, ni lo que se hará, por lo menos de seguir dentro de esta filosofía política de dependencia.

Creemos positivamente que no estamos fundamentando el presupuesto, sino una rendición de cuentas y nos encontramos finalizando un presupuesto que ya tiene 8 meses ejecutado, por lo que deberíamos entender, y así lo entendemos que estamos analizando solamente 4 meses por ejecutar. Esta es otra realidad, que los vaivenes de la política oficial desde 1983 a la fecha vienen promoviendo. Por supuesto no criticamos al gobierno del señor Álvarez Guerrero, porque no lo hallamos culpable de la confección de la política nacional, pero sí señalamos que las coincidencias con el orden programático de la filosofía económica que auspicia el elenco del doctor Alfonsín son a la vista perniciosas para la salud de nuestro Estado provincial.

La política de achicamiento que señalábamos anteriormente queda reflejada en los resultados finales de este proyecto de presupuesto, como que es el presupuesto más bajo de los últimos años sin desentendernos de las circunstancias políticas y evolutivas del valor de los signos monetarios tan cambiantes y sólo con el propósito de establecer el último concepto enunciado, podemos demostrar que traducido a millones de australes a la fecha de rendición de este proyecto, el monto del mismo es inferior en un 18 por ciento al de 1975, y con referencia al presupuesto del año 1983 en un 34 por ciento inferior.

Para este dato comparativo sobre el último presupuesto, debemos consignar que el actual presupuesto fue afectado a inflación promedio por lo liquidado entre el 1º de enero y hasta el 31 de julio del corriente año.

Con referencia a la inversión pública, tenemos que el peso del recorte del gasto recae drásticamente en este rubro. En 1975 las erogaciones de capital representan el 49 por ciento del total del gasto, discriminados en el 42 por ciento para trabajos públicos y el 7 por ciento para otras erogaciones.

En 1985, o sea en el ejercicio propuesto, representa el 26 por ciento del total: 25 por ciento de trabajos públicos y un 1 por ciento de otras erogaciones. Si debemos tener en cuenta que los gastos corrientes tienden a crecer a medida que aumenta la población, el recorte observado para el año 1985, visto la disminución que sufre en la década señalada, resulta por demás ajeno a nuestra realidad.

Saluzzi

Hemos observado, conforme a lo ejecutado del presupuesto general, o sea el resultado financiero al 31 de julio de 1985, según informe presentado por la Contaduría General de la provincia, en el último confeccionado al día de la fecha, las erogaciones de capital representan el 20 por ciento del gasto, discriminados en el 19 por ciento a trabajos públicos y el 1 por ciento a otras erogaciones.

Debemos destacar, además, el ínfimo nivel de trabajos públicos, el poco interés que se le asigna a la adquisición de bienes de capital para el sector público, que en los últimos dos ejercicios no supera el 1 por ciento del gasto global, cuando en 1985 representaba el 7 por ciento, destacándose maquinarias viales y bienes de capital necesarios para el desenvolvimiento de la administración pública.

No se puede analizar la incidencia de cada uno de los presupuestos que tiene en el producto bruto interno, por carencia desde 1980 de esta información, como asimismo determinar la presión tributaria provincial, datos estos imprescindibles para poder efectuar un análisis presupuestario y las deficiencias en la recaudación.

La deficiencia de la administración radical no se da exclusivamente en presentar el presupuesto fuera de término, sino que a sólo 3 o 4 meses de la finalización del ejercicio fiscal, no se cumple con lo programado para el año, como por ejemplo podemos citar que, según informe presentado por la Contaduría General de la provincia a la Contraloría General sobre el presupuesto para 1984, las diferencias más destacables son las siguientes: Total recursos presupuesto 1984, con sus modificaciones, 17,5 millones de australes, recaudado 11,9 millones de australes, esto representa un exceso en la estimación de recursos del orden del 46 por ciento, imprescindible en la discusión de la recaudación de impuestos provinciales.

Ingresos brutos menos 11 por ciento, inmobiliario menos 32 por ciento e ingresos del orden nacional, por ejemplo regalías petroleras, presupuesto 2,8 millones de australes, recaudado 2,3 millones de australes, diferencia 0,5 millones de australes. Del aporte del FONAVI, 1,6 millones de australes, recaudado 1,1 millones de australes, diferencia 0,5 millones de australes. Y aportes no reintegrables en el Tesoro Nacional, donde se previeron 3,980 millones de australes e ingresaron 0,405 millones de australes, con una diferencia en menos de 3,575 millones de australes, que representan una disminución porcentual del 89 por ciento. Datos estos que permiten deducir: 1) Para poder opinar sobre el cálculo de ingresos es menester contar con una nota del gobierno nacional donde se asegure el nivel de ingresos manifestado en el presupuesto. 2) Que pareciera que en este gobierno existen tres clases de funcionarios, a saber: uno, los que prometen optimismo; dos, los que confeccionaron el presupuesto que parecen olvidarse de las promesas hechas al pueblo; y 3), los ineficaces que ni siquiera cumplen con los paupérrimos presupuestos.

Además de lo expuesto, señor presidente, este proyecto de ley en su artículo 32 determina: "Que a partir del 1º de julio del corriente ejercicio, las remuneraciones del personal dependiente de los tres poderes del Estado provincial, serán vigentes al 30-6-85, suspendiéndose toda norma que se oponga a la presente."

Volvemos aquí a señalar, señor presidente, que está prevista en la norma que se auspicia, que en lo que resta del ejercicio fiscal, no sólo se recuperará la caída del nivel adquisitivo del salario ocurrido en el primer semestre, sino que el mismo seguirá decayendo de acuerdo a los índices inflacionarios del segundo semestre del año: 6,2 por ciento en julio; 3,5 por ciento en agosto, haciendo una estimación optimista hasta fin de año, de aproximadamente el 3 por ciento mensual, tendríamos una caída del salario real en este segundo semestre, del orden del 25 por ciento.

Septiembre 26 Colueque

El artículo citado también incurre en la supresión del beneficio por la aplicación de los coeficientes para retribución del personal de la administración pública determinados por el artículo 85 de la ley 1844, que establece la aplicación de los mismos a partir del 1º de agosto de 1984. A este respecto, señor presidente, nuestro bloque en cumplimiento de la filosofía política que lo inspira, formula la más severa crítica y enjuiciamiento de toda norma que intenta ser violatoria a las conquistas obreras que, como en el caso están representados por la ley 1844 por lo que, respetuosamente, manifiesto a usted en nombre de mi bancada, que en el tratamiento en particular del artículado del presente proyecto, para lo cual hemos hecho reserva en nuestro dictamen por minoría, mocionaremos para la supresión lisa y llana de los artículos 26 inciso b), último párrafo del artículo 32, el artículo 31 y parte del artículo 33. Con anterioridad el legislador informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, también dejó reserva en la posibilidad de la modificación de estos artículos.

A los efectos pertinentes y con el fin de fundamentar nuestra posición, menciono las observaciones, que son de nuestra total coincidencia, y que nos formularan los directivos de UPCN, que paso a leer: "Señor diputado provincial. Viedma. En nuestro carácter de representantes de la Comisión Directiva de UPCN, venimos a formular objeciones al proyecto de presupuesto elevado a la honorable Legislatura, por considerar que el mismo, en artículos que se detallarán son atentatorios y cercenan derechos adquiridos luego de luchas gremiales y de su conocimiento reivindicados por ese Cuerpo al dictar la ley 1844 el 19 de julio de 1984.

Del análisis efectuado surge que el artículo 26 inciso b), que permite la modificación de las plantas funcionales de los tres poderes, se intenta así alterar las disponibilidades de vacantes, objeto de concursos, para la promoción de los agentes en los tramos ejecución y supervisión, en contradicción con lo expresado en el artículo 41 de la ley 1844.

El último párrafo del artículo 32 del mencionado proyecto dispone que en materia salarial, el mantenimiento de la situación al 30-6-85, desconociendo la firme promesa del Ejecutivo a la organización gremial de un incremento salarial a partir del 1-9-85, del orden del 12 por ciento para las categorías mínimas. Asimismo, el mencionado artículo congela lo legislado en el artículo 84 de la ley 1844, que en su segundo párrafo indica textualmente, que las diferencias entre las remuneraciones actuales y las asignaciones que correspondieran por la aplicación de los coeficientes, deberá disminuir hasta desaparecer. Esta comisión directiva considera que es un cercenamiento del derecho adquirido en la ley 1844 cuando ésta enuncia en el mismo artículo: ¡A partir de 1985, la ley de presupuesto contendrá el modo y forma en que se operará esta disminución.

El artículo 31 del proyecto de ley cuestionado indica que las designaciones tendrán vigencia a partir de la fecha de sanción de la norma presupuestaria, correspondiendo la liquidación de haberes a partir de la puesta en funciones. Esto se interpreta con una contradicción y una pérdida del derecho del trabajador a ser promovido automáticamente de acuerdo con la ley 1844, como así mismo a acogerse a las solicitudes favorables de dictamen de la Junta de Reclamo para ser promovido, ambos derechos establecidos en los artículos 88 y 89 del estatuto escalafón".

Asimismo se hace objeción del artículo 33, donde dice:" Suspende la aplicación del último párrafo de la ley 1844" que consagra explícitamente: "La convocatoria, concursos, deberá realizarse impostergablemente dentro de los 60 días de producida la vacante".

"Hacemos notar que causa molestia la clara diferenciación entre niveles y agrupamiento del personal de la administración pública en lo referente al régimen que el proyecto innova en materia de pagos de las horas extraordinarias."

"Por lo expuesto, se solicita a los señores diputados que revean, con la participación que corresponde en un régimen democrático a quienes se ven afectados con una iniciativa en desmedro de los trabajadores estatales, con la finalidad de legislar en orden a la justicia y equidad que debe operar y en concordancia con las normas laborales en vigencia. Viedma, 24 de septiembre de 1985. Firmado: Mosquera, Jorge O. y Furfaro, Jorge O."

Por todo lo expuesto nuestro bloque deja debidamente fundamentado su despacho por minoría, aconsejando al Cuerpo el rechazo del proyecto de ley de presupuesto 1985, no propiciando la confección de un documento supletorio del mismo que en virtud de nuestras determinaciones, no guardaría relación alguna con la política que inspira, proyecta y ejecuta el gobierno nacional y que por supuesto no compartimos y rechazamos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NARARRO – Señor presidente: El Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro no sin inconvenientes presenta fuera de término el presupuesto. Estamos convencidos que la presentación de la ley de leyes o el programa de gobierno debería de alguna manera contemplar y reflejar las aspiraciones del pueblo de la provincia de Río Negro, o lo que es más, plasmar en hechos concretos la plataforma que el partido político mostró durante su campaña electoral. Esa responsabilidad, le cabe hoy por decisión popular a la Unión Cívica Radical y por lo tanto es quien debe dar respuestas puntuales con respecto al desarrollo integral de la provincia.

No hay dudas que a este presupuesto no lo podemos enmarcar fuera del contexto de lo que está ocurriendo en nuestro país. No desde el 12 de junio pasado, sino desde diciembre de 1983. A esta realidad pertenecemos todos y los problemas que no hemos resuelto y los que hemos solucionado, constituyen una responsabilidad común a todos quienes estamos aquí. No podríamos hacer un análisis objetivo del presente proyecto, si no remarcamos prolijamente la total dependencia en materia presupuestaria de nuestra provincia con respecto al gobierno central, lo cual demuestra que el tan declamado federalismo es relegado una vez más y en algo tan fundamental e indelegable como lo es el mensaje de nuestro propio presupuesto.

Según las explicaciones dadas en el mensaje de elevación, vemos que el gobierno nacional se encuentra también en situación de dependencia, dado que debió arreglarse el tema de la deuda externa con anterioridad a la presentación del presupuesto 1985. Es decir que la demora no es imputable a razones de tipo administrativo, sino muy por el contrario, a la necesidad de arreglar conforme lo dispusiera el Fondo Monetario Internacional, cuando al promediar junio de 1985, en un país al borde de la hiperinflación, se lanzó el plan antiinflacionario en un programa de shock, publicado con una moderna metodología. Los sectores populares asistieron a la instauración de una política de congelamiento salarial, precios y tarifas públicas que se completaron con la fijación del tipo de cambio y la reforma monetaria sancionados por un proyecto del Poder Ejecutivo nacional.

El propio presidente de la Nación reconoció la falta de consulta referente a las medidas de tal trascendencia adoptadas ante la Confederación General del Trabajo, dejando de lado no sólo la tan anunciada concertación sino también la imprescindible participación de los distintos sectores que la vida nacional reclamaba ante la gravedad de la situación que el país soportaba en esos momentos. Es por ello que el Movimiento Nacional Justicialista ha venido remarcando los aspectos extremadamente recesivos de este programa, basado en un congelamiento salarial a partir de uno de los niveles más bajos alcanzados en los últimos años, tendiendo a una aguda reducción del consumo interno, conforme a las pautas acordadas con el ya citado Fondo Monetario Internacional, no obstante lo cual, se puede expresar que el plan no sólo atenta contra los trabajadores argentinos porque congela el salario, sino también porque dicho congelamiento procura reducir las posibilidades de consumo y de inversión en favor de transferir recursos al exterior en obvia referencia al pago de los servicios de la deuda externa. Si a ello se agrega la fijación de tasas de interés positivas, como así también las restricciones en materia crediticia, se estarían sentando las bases de nuevas bicicletas financieras y se proseguiría con el tan criticado sistema de especulación.

Se intenta desnacionalizar nuestras empresas estratégicas con el pretexto de su falta de eficiencia, transfiriéndolas a los sectores internacionales, continuadores de la política dependiente, que el peronismo destruyó a partir de 1947 cuando proclama la independencia económica y la posterior sanción de la Constitución de 1949, auténtico proyecto nacional del pueblo argentino y que el pueblo argentino puso en vigencia.

A poco de la puesta en vigencia de las medidas adoptadas, el país observa el reclamo de la mayoría de la población ante los tarifazos preventivos que las empresas públicas dispusieron con antelación al anuncio del plan aludido, lo que incrementa el deterioro de los ingresos de los trabajadores, congelados a niveles de junio de 1985, con ajustes hasta ese entonces, que le hacían perder el 10 por ciento mensual sobre los índices oficiales del costo de vida, de por sí no representativos de la real evolución de los precios.

El producto bruto industrial cayó un 15 por ciento entre junio de 1984 y junio de 1985, proliferando a partir de esa fecha, la política de adelanto de vacaciones, suspensiones y despidos, que son hechos conocidos a diario. Las tasas de interés implican un bien confiscatorio si se las relaciona con el anunciado inmovilismo de los precios. Es inminente la aprobación de los contratos petroleros que autorizan el pago en petróleo crudo a compañías transnacionales. No se anuncian medidas tendientes al crecimiento económico que reviertan de alguna forma la aguda recesión económica que soporta la casi totalidad de las fuerzas productivas.

Se anuncian memorandums de entendimiento, donde se resignan aspectos básicos de nuestra soberanía, comprometiendo nuestro futuro nacional bajo la estrategia de achicar el país para afrontar los compromisos resultantes de una deuda externa, cuya magnitud implica necesariamente una posición política independiente y solidaria con los pueblos del tercer mundo.

Frente a esta angustiosa situación económica, condicionada por una política de postergación ante la banca acreedora, el movimiento peronista y los hombres del campo nacional y popular, no pueden más que reiterar su compromiso con los sectores del trabajo por encontrar un camino que devuelva a su pueblo su capacidad de decisión, y a la nación, su dignidad, para enfrentar a quienes, a través de una estructura dependiente, prosiguen con su acción succionadora de nuestras riquezas. Para ello no puede recurrirse a las meras actitudes contestatarias, sino profundizar en el análisis de la actual situación, indicando las medidas que necesariamente deben adoptarse, volviendo a las premisas básicas que se mencionan, la nacionalización del comercio exterior, en la certeza de que un país dependiente, si al comercio exterior no lo maneja el Estado, lo hacen las multinacionales.

Septiembre 26 Sierra

Nacionalizar la banca manejando las tasas de interés que privilegian las actividades de producción y promuevan a las regiones más rezagadas de nuestro país. Promover el crecimiento del mercado interno alentando las inversiones y procurando una adecuada redistribución del ingreso nacional; controlar el mercado de cambio. Estas y otras medidas, serán necesarias para edificar una alternativa real y posible para nuestro país, debiendo partir de una acción que se enmarque en el fortalecimiento de nuestras asociaciones profesionales solidarias como son las organizaciones gremiales argentinas. Ellas constituyen la herramienta importante en defensa de los intereses de nuestra Patria y por ende de su pueblo, que enfrentan los graves inconvenientes de la desocupación, el subempleo, la pérdida del potencial económico, la reducción de fuentes de trabajo, etcétera. No cabe duda que la etapa es difícil, el pueblo debe organizarse políticamente para recuperar la posición perdida. La Nación Argentina, que para todos es todavía un proyecto inconcluso, una tarea permanente a la que estamos convocados todos los días los argentinos, fue sometida durante ocho años a la peor expoliación, a las mayores bajezas de represión y vaciamiento. Tenemos que reconstruirla, reivindicando nuestro Estado y nuestras fuerzas populares, dando plena participación a los sectores intermedios de la sociedad que no son enemigos del gobierno como no lo es la CGT o las organizaciones industriales o esta bancada.

Todos estamos convocados por una sola consigna, ver cómo reconstruimos nuestra nación y por ende nuestra provincia. El gobierno no debe equivocarse, el problema de fondo es nuestro estado de dependencia, somos un pueblo oprimido y sometido por el imperialismo y sus testaferros, léase Fondo Monetario Internacional.

Hemos analizado hasta aquí en forma global, alguna de las causales que dan motivos para que se nos presente este proyecto de presupuesto. De todos modos veamos qué es lo que nos llega, porque algo nos llega bajo el título de presupuesto 1985, nos llega en septiembre cuando ya ha transcurrido las dos terceras partes del ejercicio fiscal económico y financiero, es decir, el 66 por ciento del tiempo material anual. Lo que nos llega consta de dos partes, el mensaje de elevación y el articulado del proyecto.

El mensaje de elevación y el proyecto en sí, en lugar de mostrar un real programa de gobierno constituye una tribulada confección acerca de la imposibilidad de concretar las acciones, programas y obras que se prometieron al pueblo de la provincia en la campaña electoral. En tal sentido en el mensaje de elevación, en varios párrafos se recurre a frases hechas que constituyen una repetición anodina de conceptos vertidos en similares documentos de otras épocas felizmente dejadas atrás, pero no superadas en el país como por ejemplo citaremos la siguiente: Afrontar normalmente las principales responsabilidades del gobierno provincial en un marco de estricta austeridad y atendiendo a las prioridades fijadas; necesidad de lograr una mínima compatibilización de los instrumentos fiscales de los distintos niveles de gobierno; obtener una drástica reducción del déficit fiscal; reducir el gasto público, incremento de los niveles de ingreso; realizar una importante tarea de priorización de necesidades a fin de adecuar el total del gasto a las posibilidades de financiamiento, cuidadoso manejo de las partidas presupuestarias que representa además gastar menos y hacerlo mejor, cuya ejecución habrá de iniciarse en ejercicios futuros para satisfacer las justificadas aspiraciones de los habitantes de Río Negro.

Esta fraseología me trae a la memoria un libro titulado "Los ministros de Economía", escrito por el economista Enrique Silverstein, en el que decía: "Los puntos fundamentales que todo ministro de Economía debía tocar en sus discursos". Debió agregar también en sus frases las siguientes: "Jamás el país estuvo peor desde el punto de vista económico, hay que hacer toda clase de sacrificio para salir adelante, la estabilidad es fundamental, conseguida la estabilidad estamos salvados, el déficit fiscal se reducirá hasta más allá de lo posible. Las medidas impopulares que tenemos que tomar son inevitables, suframos hoy que mañana estaremos bien". Si comparamos, salvando las distancias, la frase del mensaje de elevación con los puntos fijados por Silverstein, podremos apreciar que sus lineamientos aún se siguen al pie de la letra.

Siguiendo con el análisis de la estructura presupuestaria en lo referente a erogaciones podemos destacar lo siguiente:

Septiembre 26 Saluzzi

Un presupuesto en el que las erogaciones corrientes constituidas por gastos en personal, bienes de consumo y servicios, intereses y gastos, transferencia para financiar erogaciones corrientes, constituyen el 73 por ciento del total de las erogaciones, reafirma que muy poco es lo que puede hacer un gobierno en materia de obras y trabajos públicos para la comunidad.

Creemos que el exiguo 26 por ciento del total de las erogaciones destinadas a sufragar la inversión real en beneficio de capital y plan de trabajos públicos, no puede dar como resultado otra cosa que no sea el desánimo y la frustración en el pueblo rionegrino, que está esperando ver concretado en hechos y no en palabras los objetivos profusamente declamados por el gobierno.

Con referencia al rubro personal, el proyecto de presupuesto contempla un porcentaje de alrededor del 50 por ciento del total de las erogaciones, sumando erogaciones corrientes y erogaciones de capital, pero incurre en una muy seria omisión al no detallar analíticamente la conformación de la planta de personal, la que según surge de los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14, asciende aproximadamente a 19,066 cargos, incluyendo al personal del Banco de la Provincia de Río Negro. Ello evidencia un serio descontrol en el banco provincial, ya que cumplidos casi dos años del gobierno constitucional, aún hoy y, por lo que se aprecia no se ha podido determinar con precisión la real estructura de cargos, o lo que sería más grave el interés, quizás, de ocultar la evolución de crecimiento del mismo. Este crecimiento no sería tan grave si se remitiera al cubrimiento de los cargos escalafonarios, y como consecuencia de una acción gubernamental decidida a solucionar los graves problemas por los que atraviesa la provincia, sino que pensamos que obedece al crecimiento desmesurado de los cargos de personal superior. En íntima relación con este tema, debemos destacar también lo establecido por el artículo 26, inciso b) del proyecto, el que faculta a los titulares de los distintos poderes a suprimir cargos y crear otros de mayores o menores remuneraciones, siempre que no implique necesidades adicionales de créditos presupuestarios.

La aplicación de esta norma, que lamentablemente se ha venido repitiendo en los últimos presupuestos, constituye una corruptela generalizada por la que, luego de presiones de mayor o menor intensidad, se logra una transformación de simples categorías escalafonarias administrativas en cargos de directores, directores generales, asesores, hasta de subsecretarios. Es así como a través de una estimación inicial se desprende que en los veinte primeros meses de la gestión del actual gobierno, la cantidad de cargos de personal superior se ha visto incrementado en un 215 por ciento, caso único y lamentable en el país.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente en lo que se refiere a la ausencia del cumplimiento de la planta de personal o de la estructura de recursos humanos, cabe preguntarse, señor presidente, cómo se ha costeado la partida de personal, de qué manera se llegó a determinar la suma de 46.636.000 australes para este rubro.

Con referencia al plan de obras públicas se expresa en el mensaje que el total del gasto destinado principalmente a la atención de obras de continuación y a un reducido número de obras públicas, si se particulariza en cada una de las que se enumeran, tenemos que se han contemplado montos tan exiguos que nos lleva a pensar que ese capítulo se ha llenado para cumplimentar sólo formalmente el cuadro, ya que no se llega a comprender qué es lo que se podrá avanzar en la materia. Además existen numerosos créditos asignando recursos a proyectos cuya imprecisión y amplitud atentan contra los elementales principios y técnicas presupuestarias, tales como la especificidad de los conceptos y la claridad de los mismos.

Siguiendo con el tratamiento del plan de obras públicas y analizando las obras a cargo de la Dirección de Arquitectura de la provincia, vemos que en el proyecto 05 figura para la atención médica integrada, un total de 323.300 australes, discriminados para obras, de la siguiente manera: reparación y ampliación de edificios de sanidad ubicados en el territorio de la provincia, 17.000 australes, vivienda para médico en el puerto de San Antonio Este, de 24.000 australes, a un hospital de Cipolletti, 3.000 australes para la planta baja del hospital de Villa Regina, 200.000 australes para la ampliación del hospital de General Roca, 39.000 australes, ampliación del hospital de Bariloche, 30.000 australes.

Septiembre 26 Colueque

En el proyecto de obra de educación primaria se destinan 625.000 australes discriminados de la siguiente manera: Escuela 168 de General Roca 1.000 australes, para reparación y ampliación de edificio para la educación primaria 8.000 australes; escuela barrio alto Bariloche 1.500 australes; escuela barrio Melipal 120.000 australes, escuela barrio San Martín 1.500 australes, y así podemos enumerar una serie de escuelas y asignaciones que evidentemente no contemplan la realización o concreción de las obras enumeradas. En el proyecto 07, Obras para la educación media, se destinan 99.700 australes discriminados de la siguiente manera: reparación y ampliación de edificación para la educación media en todo el territorio provincial 6.000 australes, nuevo colegio nacional 6.500 australes, continuación de escuelas secundarias 1.200 australes y podemos seguir con la enumeración. A la luz de esta suma que se ha contemplado en el proyecto en tratamiento vemos que para dos de los rubros más importantes como son salud y educación, en lo que se refiere a obras nuevas o a iniciar el mismo no contempla mínimamente la satisfacción de las necesidades acuciantes que se presentan a lo largo y ancho del territorio provincial y si bien reconocemos el estado de estrechez financiera de la provincia, pensamos que en esta enumeración, como lo expresara en párrafos anteriores, se han incluido con fines puramente formales y ya cabe preguntarse qué es lo que puede construirse en Fernández Oro en la continuación de la escuela secundaria con un crédito de 1.200 australes o con los tres mil australes que se asignan al nuevo hospital de Cipolletti.

Con respecto al rubro erogación, refiriéndonos ahora a la ejecución producida al 31-08-85 y comparándola con las cifras presupuestadas, podemos apreciar que del total de erogaciones previstas estimadas en australes de 127.512.000 australes, se ha ejecutado a la fecha citada el 41 por ciento, correspondiéndole a erogaciones corrientes el 43 por ciento, erogaciones de capital 35 por ciento. Pero si se analiza este cuadro verticalmente vemos que las erogaciones corrientes incluyen personal, bienes de consumo y servicios, ascienden a 40.600.000 australes. Sobre el total de erogaciones que es de 52.700.000 australes representan el 77 por ciento correspondiéndoles a las erogaciones de capital solamente el 23 por ciento restante.

Creemos que estas cifras hablan elocuentemente de que el presupuesto absorbido, como decíamos anteriormente, en un porcentaje mayúsculo por los gastos que no se traducen en obras concreta para la población rionegrina. Este es otro aspecto sobre el que hay que trabajar y en serio, para revertir ésta deficiencia crónica que se observa en los presupuestos si es que se pretende arribar a soluciones concretas para nuestra provincia.

Con respecto al capítulo de recursos en el proyecto que se ha presentado podemos apreciar varios aspectos de significación: Primero la total dependencia de las finanzas provinciales con respecto a los recursos provenientes del orden nacional a pesar de que esto no contempla mínimamente los requerimientos provinciales. Es así que si sumamos financiamiento, regalías, coparticipación federal y coparticipación vial llegamos a un total de 91.497.000 australes, este total relacionado con el total de ingreso proveniente de los recursos y financiamiento representan el 78 por ciento, lo que habla a las claras de la dependencia a que hacíamos referencia anteriormente. Los 26 millones de australes que constituyen presumiblemente el monto que por tal concepto transferirá Nación, mediante la aplicación de un mecanismo transitorio por el vencimiento de la ley de coparticipación federal y sus modificatorias, expresa la imposibilidad en las que las provincias se debaten para lograr una adecuada conformación de su estructura de recursos, sin que se haya avanzado en lo más mínimo respecto del dictado de una nueva ley de coparticipación federal.

Es así que sigue vigente la citada ley 20.221 que establece que el 48 por ciento de la recaudación impositiva se lo apropia la Nación, el 3 por ciento va con destino al fondo de desarrollo regional y el 48 por ciento restante al conjunto de las provincias. Sí, señor presidente, el 48 por ciento de las recaudaciones impositivas es apropiado por la Nación y otro porcentaje igual va al conjunto de las provincias argentinas.

Esta forma de distribución, viene del año 1972, dictada por el gobierno de facto de Lanusse y a la fecha, si bien ha tenido modificaciones, no ha variado en los aspectos sustanciales que he analizado, lo que habla a las claras que el tan mentado federalismo en lo económico es una quimera.

En este tema cabe preguntarse cuáles son las gestiones que el gobierno ha llevado a cabo para modificar este aspecto de tanta importancia para las finanzas provinciales.

Tercero: La tributación provincial, es decir, los impuestos que la Dirección General de Rentas recauda o va a recaudar en el año 1985, ascienden a un monto global de 15.600.000 australes. Esta cifra estimada sobre el total de recursos más financiamiento, es de 116.729.400 australes, que significa sólo el 18 por ciento.

En el mensaje de elevación, se expresa que la recaudación aumentará en términos reales respecto de la lograda en 1984, en un 33 por ciento, pero lo que no queda claro es de qué manera se van a conseguir esas metas, tampoco se dice nada respecto a cuál es la recaudación potencial, es decir, la recaudación que debería lograrse si todos los contribuyentes pagaran sus impuestos como lo establecen las leyes impositivas.

El justicialismo está de acuerdo en que haya presión tributaria, pero para ello, tiene que haber producción y los que tienen más deben pagar más y los que menos tienen deben pagar menos. Pero vemos que el sistema impositivo argentino, al que no escapa también el de nuestra provincia, es totalmente regresivo, sigue afectando los niveles de ocupación y sigue gravando fundamentalmente a los sectores de menores ingresos, por la práctica ya conocida de la traslación de la carga impositiva.

En última instancia, sigue siendo el consumidor final el que soporta el mayor peso de esta estructura impositiva injusta. Se manifiesta en el mensaje, que el accionar de la Dirección General de Rentas está orientado a producir la evasión, cosa que tampoco es nueva en el léxico de las finanzas provinciales.

La presunta que cabe es la siguiente: ¿quiénes son, señor presidente, los que evaden?, ¿por qué causa?, ¿el trabajador es el que evade?, ¿cómo puede evadir si lo paga todo directamente en sus consumos?

Además hay que diferenciar entre evasión lo que constituye un delito e imposibilidad de pagar impuestos que es otra cosa bien distinta.

Con respecto a lo expuesto estamos tratando de hacer ver que hay muchísimo por hacer en esta materia y que no es suficiente con repetir frases hechas, que vamos a conseguir un real ordenamiento de las finanzas provinciales, sino con actitudes decididas y encaminadas a lograr un real y profundo cambio en las estructuras anacrónicas de los mismos.

Con referencia a la ejecución al 31-8-85 de los recursos, nos demuestra que del total de recursos estimados en 81.300.000 australes se ha ejecutado al 31-8-85 la suma de 38.600.000 australes, es decir el 47 por ciento, correspondiéndole a los recursos corrientes el 48 por ciento y a los recursos de capital el 45 por ciento. En todos los casos se nota una baja ejecución, sobre todo si se tiene en cuenta que ya han transcurrido las dos terceras partes del año fiscal.

Respecto al rubro de economías, por no inversión, en el proyecto de presupuesto en tratamiento se prevé un monto de 11.282.000 australes. Esta figura creada para disfrazar el déficit presupuestario se encuentra incrementada por el arrastre del déficit del año 1984 en 3.384.000 australes.

Así vemos que se llega a un total de 14.660.000 australes, lo que significa un 11,5 por ciento del total de erogaciones y no un 8,8 por ciento como se señala en el mensaje de elevación.

Las preguntas que se imponen a continuación son las siguientes: ¿estas economías por no inversión, dónde se van a ejecutar?, ¿en qué partidas?, ¿de qué manera? De una simple lectura de las cifras del proyecto presentado se desprende que los rubros que pueden soportar la reducción son el rubro personal, el rubro transferencia y el rubro trabajos públicos. Si se da en alguno de ellos, ¿cuáles serán las consecuencias?, ¿quién o quiénes sufrirán el impacto de esta reducción del gasto?

Por todo lo expuesto, señor presidente y señores legisladores, es que consideramos que el proyecto presentado no satisface las expectativas del pueblo de la provincia de Río Negro y realmente vemos con asombro el optimismo con que se ha manifestado el miembro informante de la bancada oficialista.

Nosotros consideramos que este proyecto no debe ser aprobado en su tratamiento en general, y en particular nos reservamos el derecho de hacer las observaciones que corresponda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Quisiera efectuar una breve reflexión ante todo lo que hemos escuchado. Estamos en condiciones de decir que este presupuesto, como cualquier otro, es nada más que un singular e importantísimo instrumento cuantitativamente conmensurable.

Baste esto, señor presidente, para ratificar y poder observar claramente la indudable diferencia que existe entre un presupuesto remitido por un gobierno surgido de la voluntad popular y representativo de ésta, de aquellos que lamentablemente los argentinos nos vimos obligados a padecer como consecuencia de los gobiernos militares y, en particular, de la última dictadura. Sin embargo, señor presidente, hoy hemos tenido que escuchar reiteradamente comparar este presupuesto, y por ende a este gobierno, con esos mismos gobiernos militares.

Otro tema que se ha citado en esta sesión es el tema de la participación de los distintos sectores sociales en la formulación de las políticas económicas, y aquí debo decir con absoluta honestidad, que tenemos innumerables puntos de contacto, pero sobre esto existe una diferencia ideológica profunda.

piensen que es Lamentablemente quienes posible que organizaciones intermedias o los grupos de presión social que adquieren una mayor incidencia por las falencias de algunos partidos políticos que son los verdaderos responsables y mediadores entre la sociedad y el Estado, quienes piensen -digo- que es posible que estas organizaciones definan la política, se equivocan, y aquí reside nuestra diferencia clara y fundamental. Las políticas son definidas por aquellos que han sido ungidos por la voluntad popular y que han llegado a la presidencia y a los cuerpos ejecutivos en función de esos mandatos, y es responsabilidad de ellos hacerlo, en función de garantizar la verdadera vigencia, participación y protagonismo de los sectores sociales, creando los ámbitos de consulta para la discusión y para que estos sectores puedan participar. El mejor ejemplo de esto, señor presidente, es la Conferencia Económico-social en la que intervienen los sectores de la producción y los sectores del trabajo para discutir, no cuál es la definición de la política económica, sino cuáles son los mejores mecanismos para instrumentar las políticas económicas.

Otra cosa de la que se habló mucho hoy, señor presidente, es del Plan Austral y se acusó a este gobierno provincial de ser coherente con su gobierno nacional. El 14 de junio se anunció un programa de reforma económica que tiene por objeto fundamental generar las condiciones necesarias para reducir abruptamente el nivel inflacionario de la Argentina. Este programa, sin duda, dejó de lado el gradualismo como método o instrumento de política económica que en los hechos demostró que no permitía la solución de los problemas de la economía y de la sociedad argentina.

El programa de reforma económica satisface un requerimiento social. Esta es la primera vez en la historia de la política económica argentina que se lleva a cabo un programa de estas características. No sería erróneo decir que este programa antiinflacionario no es exclusivamente del gobierno, sino sobre todo y fundamentalmente del conjunto de la sociedad, que se pone de pie y rechaza enérgicamente la cultura de la especulación y busca la manera de terminar con este verdadero flagelo social.

El programa está asentado sobre tres pilares, uno de los cuales es el congelamiento de precios, salarios, tipo de cambio y tarifas. Estamos hablando de un instrumento de política económica fundamental. El sustento político económico que presenta el programa es la reforma monetaria, cuyo objetivo es impedir que se produzcan las brutales transferencias, básicamente de deudores a acreedores y esto tiene un componente de regresividad que, como dije antes, no es compatible con la reforma tributaria ni con la vigencia de un gobierno democrático. El tercer pilar del programa económico es la reducción del déficit, que se vincula con el programa económico de corto plazo.

¿Por qué es importante la disciplina fiscal? ¿Por qué es importante la reducción del déficit en el marco del programa económico de corto plazo? La historia de la política económica reconoce antecedentes directos muy cercanos, tal vez no tanto en el tiempo, pero sí desde una perspectiva institucional. Cuando se observa qué hicieron los gobiernos surgidos de la voluntad popular para atacar el problema de la inflación, inmediatamente se hace presente el congelamiento de precios y salarios y esta medida económica, más allá de las sanas intenciones de los que la pusieron en práctica, tarde o temprano ha terminado en una explosión inflacionaria

En 1973, por ejemplo, no había un tipo de cambio adecuado que reconociera la realidad económica internacional que existía en esa época. Además, el sector público no había adoptado una política fiscal que fuese consistente con la propuesta del congelamiento de precios y salarios.

Por ello hablamos en este momento de un ataque frontal y por todas las vías a las causas profundas de las altas tasas de inflación que existen en la Argentina.

Pero, ¿qué es lo más importante de esta reforma económica? Desde el más puro análisis político, podemos decir que el Estado hoy en día se encuentra en condiciones de retomar la conducción de los asuntos económicos de este país. Por fin el gobierno podrá cumplir las políticas económicas que defina.

Debe quedar claro que el fortalecimiento del Estado y su aptitud para dirigir y orientar los destinos del país en materia económica mediante reglamentaciones, como sucede en todas las naciones del mundo, de ninguna manera es incompatible con la necesidad de tener un sector público que se caracterice por su disciplina fiscal. Por el contrario, se trata de aspectos complementarios.

No vamos a hacer fáciles concesiones a las voluntades de algunos sectores de esta sociedad que, tal vez un poco apresuradamente, reclaman alegremente la reactivación. Por supuesto que es una demanda absolutamente compartida, pero la reactivación no puede basarse en el incremento del gasto público, que terminaría repercutiendo sobre los precios y esterilizando los esfuerzos de la sociedad. No seremos tan irresponsables, señor presidente. Tampoco procuraremos el incremento de la actividad económica sobre la base de tasas de interés subsidiadas para cualquier sector.

El problema es que en economía siempre hay alguien que debe pagar, y si nosotros financiásemos el gasto público con inflación, quienes pagarían serían las clases de más bajos ingresos. También se verían perjudicados quienes tuviesen entradas fijas y quienes no pudiesen ajustar su conducta a la evolución de los precios. Por eso, para defender a los sectores más castigados, este gobierno surgido de la voluntad popular, atacó de plano y para siempre al flagelo de la inflación en la Argentina.

Señor presidente, señores legisladores: El radicalismo, este partido centenario, hoy tiene una doble responsabilidad: la de ser el principal mediador entre la sociedad y el Estado y la de constituir la vanguardia de la transformación democrática de esta misma sociedad. Asumimos que cumplir este papel conductor se entronca en las luchas históricas del pueblo para la liberación nacional. Creemos que esta lucha no tiene un mero peldaño en la democracia y no creemos que sea, como algunos piensan, el mal menor y el paso previo a un régimen distinto, maravilloso, pero no democrático.

Rechazamos a los sectarios de izquierda que creen que este es el mal menor y que también piensan en muchos casos que democracia es sinónimo de statu quo, son los soberbios, los mesiánicos, sin puntos de contacto con la realidad política de este pueblo. También rechazamos a los sectarios de derecha que creen que democracia es sinónimo de desorden, de pornografía y de perversión social.

Nosotros creemos profundamente en la democracia, creemos que es el único ámbito posible en el cual las transformaciones pueden convertirse en realidad. No somos moderados ni mediocres, no somos un abrigo cómodo para los sectores del privilegio que están bloqueando en esta crisis en que vive la Argentina. No somos el reaseguro de esos sectores del privilegio que se alarman porque este gobierno está modificando estructuralmente las pautas de comportamiento económico de esta sociedad. Ha quedado claro que en el pasado reciente también se han modificado las conductas en términos estrictamente políticos.

Somos los autores de una revolución que ha encontrado en la participación el protagonismo y la movilización activa de nuestro pueblo, el camino que conduce a los destinos de grandeza que todos queremos. Pero esta revolución nueva exige también un discurso político nuevo.

La hondura de la crisis no posibilita que nos quedemos con el ideologismo. No nos faculta a hacer consignas fáciles. No nos da derecho a crear una frase retórica que no tenga punto de contacto con la realidad. Si creyéramos que con la frase y la retórica construimos el país que nos merecemos, le estaríamos haciendo un flaco favor al desafío histórico de este pueblo de terminar con la decadencia.

Pero además, señor presidente, hay muchas utopías. En términos estrictos, la palabra se refiere a un lugar que no existe en ninguna parte. Hay utopías que son posibles porque son amasadas por el conjunto del pueblo, pero hay otras que son concebidas por sectores minúsculos de la sociedad. Entre ellas hay una diferencia: las utopías que crean las mayorías populares se convierten en realidad sin que quepa la menor duda. En cambio, las que imaginan los sectores minoritarios generalmente más allá de cuál sea su discurso, se trata de retardatarios. Significan un nuevo capítulo en la historia de los fracasos y de las catástrofes humanas, porque cuando ellos pretenden manejar los destinos de la Nación, seguramente el destino irreversible será la frustración del pueblo.

Voy a terminar con la última reflexión. No es fácil discutir de economía en la Argentina en 1985. Se trata de un país atacado, económicamente devastado, sumido en la degradación y dependiente, pero estamos seguros de que no habremos de pasar del estancamiento al crecimiento, de la degradación a la prosperidad, de la pobreza a la riqueza y al progreso si no contamos con un dato central y fundamental: el rigor en el análisis, la seriedad de la propuesta y la honestidad política de los planteos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Soldavini de Ruberti

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Pareciera que algunos hoy aquí han descubierto el imperialismo, se hicieron varias referencias al Fondo Monetario Internacional.

La sensación que me cabe respecto a la bancada minoritaria es que cualquier país que se siente a negociar con el Fondo, está traicionando los intereses nacionales y desarrollando una política de sumisión ante los centros de poder financiero internacional, o acatando mansamente el vasallaje del Fondo. No venimos a descubrir nada si decimos, como nuestro presidente, que existe en el orbe un conflicto que no es el este-oeste, o el de las súper potencias, sino el del mundo desarrollado contra el subdesarrollado, ya que existen relaciones de dependencia, de dominio y mecanismos en virtud de los cuales esto se profundiza, pero creo que no se puede dar una definición sobre cada país por la sola razón de negociar o ser miembro del Fondo Monetario acusándoselo como agente del mundo imperialista.

Me voy a permitir leer algunos párrafos de una carta muy breve que dice: "Tengo el agrado de comunicar al Directorio Ejecutivo que en el día de hoy las autoridades han dado instrucciones de saldar todas las obligaciones vencidas a favor del Fondo, incluidos los cargos trimestrales y los cargos netos por el uso de los derechos especiales de giro. Esto es la unidad de cuenta del Fondo Monetario. Con este pago se pone al día nuestro país en sus obligaciones frente al Fondo y reanuda relaciones plenamente normales con esta Institución. Las obligaciones vencidas de nuestro país a favor del Fondo han estado pendientes durante un largo período.

En varias ocasiones las autoridades de mi país y yo mismo hemos explicado llana y detalladamente las circunstancias especiales en que se encuentra nuestro país y las dificultades que las autoridades han tenido para saldar estas obligaciones aún cuando se habían propuesto hacerlo mucha antes. El pago efectuado en el día de hoy subraya claramente los resultados positivos que pueden obtenerse adoptando una actitud flexible ante estos asuntos, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada caso.

Las autoridades del país que represento me han solicitado que haga llegar a ustedes el agradecimiento por los valiosos esfuerzos desplegados por el director gerente, señor Jacques de Larossiére, y los demás funcionarios del Fondo a este respecto. Dichas autoridades siguen estando decididas a consolidar aún más las relaciones de nuestro país con el Fondo."

En otro momento de la carta a que me estoy refiriendo dice el autor: "Señalamos que las autoridades plenamente conscientes de la necesidad de corregir la situación han adoptado a partir del comienzo de 1985, una serie de amplias medidas en los sectores fiscal, monetario y externo, con el fin de sentar las bases de una reducción de los desequilibrios financieros que aquejan a nuestra economía. Desde entonces se han notado también nuevas e importantes medidas de estabilización y especialmente se han aumentado con fines correctivos los precios de los servicios públicos y los productos esenciales, reduciéndose aún más o eliminándose las subvenciones del Estado."

El último párrafo de la carta que cito, dice lo siguiente: "A pesar de la importancia de estas medidas, las autoridades consideran que éste es sólo el comienzo de una serie de ajustes que deben efectuarse para restablecer el equilibrio. El asesoramiento del Fondo a este respecto ha sido muy útil y las autoridades de mi país consideran muy valioso el asesoramiento del Fondo y que estarían interesados en que esta institución evalúe su programa de ajuste con el fin de determinar las correcciones que podrían efectuarse para consolidar las medidas de ajustes. Las autoridades continuarán colaborando con el Fondo en la búsqueda de soluciones adecuadas a los problemas de su balance de pago". Quienes con ligereza entienden que toda negociación con el Fondo Monetario Internacional es sinónimo de traición a los intereses nacionales, pensarán que esta misiva está firmada por algunos de los tiranuelos que todavía, lamentablemente, subsisten en el cono sur de América Latina.

Debo aclarar que no es así. Esta carta, enviada el 29 de abril, está firmada por el señor Pedro Pérez, representante de un gobierno que hace gala de vocación antiimperialista y que se levanta ante el gobierno del señor Ronald Reagan, diciendo que no va a ser invadido. Este gobierno es el de Nicaragua. ¿Puede decirse, señor presidente, que cualquier país que negocie con el Fondo, está al servicio del imperialismo? Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Lamentablemente, tal vez en forma involuntaria, de las exposiciones que hace la oposición, queda en el ambiente algo así como una reivindicación automática del gobierno militar, por lo menos en algunos aspectos. Esto, por las palabras que pronuncian y también por las que no pronuncia, cuando olvidan lo que ha ocurrido en la República haciendo creer que hay posibilidades de hacer cosas por el simple deseo de querer hacerlas.

En otros tiempos de bonanza económica, comparados con los tiempos que nos tocan vivir hoy a nosotros, sin tener que soportar equitativamente esta tremenda deuda externa que el país ha heredado, no se hizo mucho más en muchos aspectos. Hoy se está haciendo todo lo que es posible, además de reconstituir el estado de derecho, que es importante. Nosotros hemos oído hablar al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda -creo que su exposición fue bastante clara-, y nos hemos formado la idea de lo que concretamente se está haciendo, sabemos que este gobierno se preocupa permanentemente por sacar a nuestra provincia adelante, sabemos que el señor gobernador vive consagrado a solucionar los problemas de la provincia y también para proyectarla hacia un futuro mejor. Lo que es de lamentar, es que tengamos tan mala memoria. Alguna vez también iniciamos otro período constitucional, concretamente me voy a referir al período que se inicia en el año 1973 y que lamentablemente se interrumpe en el año 1976, ahí hubo realmente situaciones que hoy debemos recordar, porque nos haría bien, no para criticar, no para condenar a nadie sino para que nos sirva de ejemplo y de guía; ¿hemos olvidado tan fácilmente todo lo que ocurrió económicamente en aquel tiempo?, ¿hemos olvidado el Rodrigazo?, ¿hemos olvidado que no era posible de la mañana a la noche lograr una congelación de precios aún haciendo pagos al contado a las reparticiones públicas?

Ocurrieron muchas cosas, señor presidente, y hoy se habla de aquel tiempo, que ojalá no se hubiera interrumpido porque vino la noche trágica para la República, porque a aquel tiempo lo descuidamos, lo descuidamos y terminamos mal. Nosotros, los radicales, en el 73 al 76 inauguramos una nueva era de oposición. Dijo la Unión Cívica Radical *"el que gana gobierna, el que pierde ayuda"*. Aquí no se está ayudando, señor presidente, al contrario, se quiere hacer ver que este gobierno ha fracasado, se quiere hacer ver que está en la entrega, ¿y quién tiene autoridad moral para decir que la unión Cívica Radical alguna vez va a entregar el país?

Por eso, señor presidente, yo quiero recordarles a los amigos justicialistas que estamos todos, como alguna vez dijo su líder, en el mismo barco y hay que salvarlo, los radicales estamos dispuestos a salvarlo y lo vamos a salvar.

Señores justicialistas: No pierdan el tren de la historia. Nada más. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Los argentinos a veces tenemos la no muy feliz costumbre de utilizar muchos slogans, muchas frases que no siempre están basados en la realidad, y a veces, realmente son vacías de contenido y otras realmente no tienen nada que ver con lo que pasa. Alguna vez dijimos que los argentinos éramos defensores de los derechos humanos, mientras torturábamos y matábamos, otra vez hablamos de Argentina Potencia y acá estamos ahora otra vez hablando de la sinarquía internacional, nunca supimos qué era, ahora se ha puesto de moda hablar de la política recesiva que nos impone el Fondo Monetario Internacional, referido obviamente al Plan Austral.

Como dijo el propio legislador Navarro, buena parte del plan se basa fundamentalmente en el congelamiento de precios y salarios y en la fijación del tipo de cambio.

Yo no soy economista, señor presidente, pero con el poco discernimiento que puedo tener, me pregunto ¿desde cuándo la ortodoxia monetaria del Fondo Monetario Internacional puede disponer un plan recesivo de esta naturaleza, es decir un plan que se base en el congelamiento de salarios y precios y en la fijación del tipo de cambio? Esto es ortodoxia monetaria.

Repito, yo no soy economista, pero entiendo que esto ni tiene nada que ver con la ortodoxia monetaria. Se insiste por otro lado en los resultados recesivos del Plan Austral y obviamente se está olvidando que es absolutamente imposible detener la inflación en forma abrupta, del treinta por ciento mensual llevarla al uno por ciento, sin algún grado de recesión. Obviamente que lo que sucede es que el Plan Austral proviene de que tenemos que aceptar que es utópico pretender detener la inflación y reactivar la economía al mismo tiempo.

Hace dos meses que el Plan Austral, o tres meses, se está aplicando y ya en este momento las críticas parten fundamentalmente por la falta de reactivación económica. Obviamente que el Plan Austral es el primer paso, es decir, la detención de la inflación es el primer paso para poder llegar a la reactivación, pero evidentemente no se pueden hacer al mismo tiempo, porque de ninguna manera vamos a lograr el desarrollo basado en un modelo keynesiano.

Por más atractivo que pueda resultar en la letra un modelo keynesiano de desarrollo, está claro y creo que ya sacando algunos focos de la oposición en la Argentina, en ninguna parte del mundo se pretende el desarrollo mediante un modelo keynesiano porque el mundo lo ha superado y estamos en el mundo, y no podemos pretender basar un desarrollo en un sistema que evidentemente ha sido ya superado. El hecho es que este fantasioso, y digo para utilizar el adjetivo del miembro informante de la minoría, este fantasioso Plan Austral, ha llevado la inflación del 30 por ciento mensual al 1 o 2 por ciento mensual. Evidentemente esto dicho con todo respeto por la minoría y por el justicialismo, creo que el justicialismo se está equivocando una vez más como se viene equivocando desde hace varios años.

En el año 1983 en vez de hablar de democracia, de sensatez, de respeto por los derechos humanos, quemaron ataúdes, así les fue en las urnas.

En el año 1984 se negaron a ver una voluntad de paz en todo el pueblo argentino, una voluntad de liquidar un conflicto centenario y así respondió el pueblo argentino en las urnas. Hoy se niegan a apoyar este deseo de estabilidad que evidentemente es unánime, que evidentemente lo vemos en el hombre, en la mujer de la calle, que en definitiva no entienden de economía, sienten sí, que hay un deterioro en el sentido que hay una disminución de actividad económica pero esto está en gran parte compensado por el hecho que cobran su salario hoy y saben cómo les va a durar todo el mes, y esto lo vemos en la calle, en las ferias, en las mujeres que hacen las compras todos los días, en los hombres, en la gente común. Hoy el justicialismo vuelve a oponerse, no quiere apoyar lo que el pueblo está apoyando, creo que esto es un anticipo de lo que les va a ocurrir el 3 de noviembre en las urnas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: He prestado atención a todos los conceptos vertidos por los diputados preopinantes y yo también quisiera hacer algunas reflexiones sobre dichos conceptos.

Cierto es que yo no soy economista ni especialista en derecho tributario o derecho de las finanzas, pero para lo que quiero expresar tampoco interesa, porque de última, sobre todo en esas cuestiones técnicas subyace una cuestión eminentemente política, en tanto todos los demás elementos técnicos quedan subsumidos dentro de la realidad política por la que vive la nación y nuestra provincia.

Bien dijo la diputada Laguardia de Luna que todas las posiciones aquí fijadas hacen a una cuestión ideológica, no de ideologismo, a una cuestión ideológica, porque si de ideologismo se trata, creo que el premio del gran campeón habría que dárselo al gobierno actual que plantea todos y cada uno de sus actos, aún los no tan políticos como cuestión de derecha o izquierda, en un sistemático planteo de división del campo nacional. Pero si de ideología se trata, los que estamos acá representando al Movimiento Nacional Justicialista, hemos visto nacer a nuestro movimiento por la voluntad soberana y revolucionaria de la gran mayoría del pueblo argentino y fundamentalmente de los trabajadores de la Patria en el glorioso 17 de octubre de 1945.

Desde ahí, la clase trabajadora Argentina, como también lo había hecho antes, pero mucho menos organizada, comenzó a ocupar el papel protagónico de transformación de la realidad nacional como es el día de hoy y que todos y cada uno de los argentinos, de una u otra manera han reconocido. Quien niegue la trascendencia de ese maravilloso movimiento, de esa maravillosa movilización popular que cambió el rumbo de la Nación, poco menos está negando su propia existencia.

En aquél entonces los trabajadores apenas tenían una CGT organizada, pero no estaban afiliados a ningún partido político. Y esto va como respuesta a las palabras de la diputada Laguardia de Luna que presupone que la voluntad soberana del pueblo se expresa solamente por los partidos políticos. Y no es esto una crítica al sistema de los partidos políticos, al sistema democrático, al sistema republicano y federal, porque si en este país si hay un partido que se pudo haber jactado de haber llegado al poder y al gobierno sólo mediante las urnas, ha sido el Partido Justicialista y no otros, que hoy se jactan de ser los paladines de la democracia y proscribirnos desde el año 1955 al año 1966 con las leyes dictadas en el último período con Mor Roig, hombres de esa línea para participar en los procesos antidemocráticos.

Por eso, señor presidente, nosotros no sólo creemos que la voluntad del pueblo se haya expresado por los partidos políticos, porque la historia Argentina así lo dicta, las organizaciones intermedias lo han dicho en el campo de los hechos objetivamente, que la realidad de este país se transformó con la movilización y el trabajo organizado en función de la liberación nacional. Y esto sí es ideológico, porque creo que aquí la lucha ideológica en este país, nos ha costado muchas vidas, y creo que es hora que dejemos de lado ello y que reconozcamos a todos y cada uno de los argentinos que quieran expresarse. Y, fundamentalmente, no olvidar a la clase trabajadora en estos precisos días que se la está tratando de autoritaria, de desestabilizadora, minoría de fanáticos, de utópicos, etcétera, etcétera. Y creo que es una afrenta para los trabajadores argentinos que, a lo largo de estos últimos años han hecho tanto en pos de un país libre, en los que incluye la persecución y la vida misma, ya que muchos de sus líderes cayeron bajo las balas asesinas. Justamente hoy rendimos un homenaje al compañero Rucci que, al igual que él, tantos otros han sufrido la muerte.

Por ello creo que no debemos defender a un sistema en forma encubierta, porque está en juego la democracia, y con la democracia -como decía un candidato a presidente- va a salir el sol y va a reinar la justicia social. En este país, señores, la palabra justicia social se comienza a usar gracias a la movilización de los trabajadores y no a los intelectuales que estaban en la Unión Democrática, a los cabecitas negras que hoy, a pesar de la diatriba, porque para muchos siguen siendo los cabecitas negras. En el año 1955 era mala palabra decir justicia social, hoy la decimos todos, aparte queda bien, no se puede dejar de decirla, pero eso no es debido a los partidos políticos, sino es conciencia y carne en el pueblo argentino.

Con respecto al Plan Austral, ahí aparece el tema del imperialismo, que nosotros venimos a descubrir el imperialismo ahora, ¿no será al revés?

Evidentemente tenemos que manejarnos con realidades en tanto no somos técnicos de estas cuestiones de la economía. Aparte, como concebimos que la economía está realmente subsumida en la cuestión política, creemos que esto del imperialismo no es ningún invento sino que es una realidad muy concreta y no se trata de no negociar, se trata de ver en qué términos se negocia; y luego de ver en qué términos se negocia respetando nuestra dignidad nacional que trata de contemplar esto que todos perdonamos, creo que el 90 por ciento de la población también y que es la cuestión de la justicia social.

El gobierno antes de implementar el Plan Austral en forma concreta con sistemática precisión emitió moneda hasta los límites de la hiperinflación, aumentó las tarifas de los combustibles y todos los servicios públicos; eliminó toda posibilidad de crédito para las entidades productivas y las empresas del Estado elevaron las tasas, patentes y servicios. Fijó niveles de intereses bancarios propicio para atracción de capitales usurarios, provocó una mayor desocupación, permitió a las grandes empresas que formaran su entorno ajustando preventivamente sus precios y luego congeló los salarios, nuevamente deprimidos conjuntamente con los precios ya inflados.

Es decir, hizo exactamente lo contrario de lo que los trabajadores querían, hizo más aún de lo que pedía el Fondo Monetario y después llamó a charlar a la CGT para ver qué podían hacer, en fin, todos nos podemos equivocar acá. Es cierto, pero para nosotros, en tanto la democracia es hacer lo que el pueblo quiere, perseguir un solo interés que es el del pueblo, acepto lo comentado por el diputado Fernández en tanto el evalúa que nos seguimos equivocando. Yo le trato de aconsejar con la mayor de las humildades en que cualquiera de los proyectos que el gobierno se embarque y que él apoya trate de considerar a este sector que llaman minoritario y que para nosotros es la columna vertebral de la Nación, que no es otra cosa que de los trabajadores de la Patria. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín. **SR. LOPEZ ALFONSIN** - Señor presidente: Es simplemente para hacer también algunas reflexiones frente a las exposiciones brillantes que han acompañado la posición de la mayoría y de la minoría con referencia al proyecto de que se trata.

Me llama la atención que el legislador preopinante sustente toda suposición en dos actitudes fundamentales o en tres actitudes fundamentales, como si viniéramos ahora a descubrir, decía, como también dijo anteriormente mi compañera de bancada la señora Mary Ruberti, la característica de dependencia no sólo económica sino social que tienen los países latinoamericanos y la mayoría de los países del tercer mundo.

Pero esa dependencia, señor presidente, no la descubrimos ahora ni la descubrió el justicialismo en el año 43 o 46, esa dependencia es ya tradicional y rigurosa a partir de la división que se hizo en el mundo entre aquellas importantes metrópolis desarrolladas que fueron haciendo una repartición de los países subdesarrollados creando en estos lo que denominó una distribución mundial, en cuanto al trabajo y la realización de esos países. De esa manera, señor presidente, fuimos permanentemente expoliados produciendo las materias primas que podrían ser manufacturadas por los países desarrollados y que en definitiva dieron como resultado final y concreto, para abreviar, el que permanentemente estuviera explotada la clase trabajadora.

Esas banderas, ese descubrimiento no lo hizo el justicialismo, se hizo bastante antes, no lo hizo quizás el radicalismo, lo hizo la historia y lo hizo fundamentalmente la historia del movimiento obrero argentino, pero también lo hizo la historia del movimiento obrero en todos los países del mundo, aún en los países desarrollados.

Esta contradicción permanente, señor presidente, nos lleva a que ahora en esta coyuntura histórica por la que pasamos los argentinos, definamos concretamente qué es lo que queremos y comulguemos en todo caso algunos partidos populares en que no puede haber desarrollo sin justicia social y que la justicia social pasa justamente por esa monopólica dirigencia de la clase obrera, de la que hace gala permanentemente el partido minoritario.

Es cierto, señor presidente, y esa sería, creo, que la segunda o tercera parte de la respuesta que cabría al diputado preopinante, que estamos embarcados en un proyecto común, que es el proyecto de la democracia y que entonces ahí deviene necesariamente una discusión ideológica, y es cierto, señor presidente, que tenemos que discutir ampliamente desde el punto de vista ideológico, programático, doctrinario y filosófico, lo que los argentinos queremos como proyecto de moción y como estilo para el ser nacional.

Pero es cierto, señor presidente, que ese tipo de discusión, solamente se puede alcanzar como decíamos hoy, inaugurando una auténtica etapa de verdad, inaugurando la verdad tan postergada en nuestro país como fueron postergadas clases sociales mayoritarias. Esto parecería una perogrullada, señor presidente, pero descubrir que debemos inaugurar la etapa de la verdad, en esta historia argentina no es una perogrullada, porque permanentemente, se nos ha venido mintiendo. Pero también se miente cuando se pretende hacer una discusión ideológica, presentando como ideología común, un proyecto democrático y no damos ejemplos, señor presidente, desde nuestros propios partidos o desde nuestras propias individualidades, no damos ejemplos concretos de la definición revolucionaria que es la de derrocar definitivamente de nuestra ideología al autoritarismo. Hacemos mal cuando nos engañamos a nosotros mismos y no definimos la conciencia de los argentinos, cancelando definitivamente el país del autoritarismo. Y eso, solamente esa exteriorización ideológica se produce a través de los canales más aptos para transitar la democracia, que son los partidos políticos.

Pero a los partidos políticos los tenemos que ejemplificar sobre lo que es la democracia, entonces mal podemos dar un ejemplo de la actividad democrática, cuando por ejemplo —y lo digo con pena, señor presidente-, se está exteriorizando por todos los medios una concepción netamente autoritaria que en definitiva es el origen histórico, que condensa toda una conducta y una filosofía del partido minoritario, cuando se acude a elementos compulsivos como la intervención, para dejar de lado la voluntad de base.

No quiero meterme, señor presidente, y disculpen los señores legisladores de la minoría, en un problema que es estrictamente interno de ese partido. Pero tengo que pedir clemencia en nombre de todos los ciudadanos de Río Negro porque este tipo de actitudes son las que confunden, son las que llevan justamente a cancelar la propuesta general que es la de redescubrir la ideología de la democracia.

Tampoco podemos fundamentar, señor presidente, como dije antes, todos nuestros argumentos en una sola estructura, en un solo sector como si fuéramos los dueños, los únicos dueños de la dirigencia de ese sector. Me refiero concretamente a aquella denominación que también es una frase hecha, la de que el Movimiento Obrero Nacional es la columna vertebral del Partido Justicialista. Yo creo que los radicales con toda humildad, sin ninguna soberbia hemos sido votados por muchísimos obreros, seguramente no por los dirigentes de la burocracia del movimiento obrero que han traicionado permanentemente a sus propias bases pactando con el gobierno del proceso, con las cúpulas de privilegio. Entonces, señor presidente, mi única pretensión y muy respetuosa, es mistificar este estilo de oposición que no es clarificante y mucho menos es el rol que debemos cumplir los políticos y los que ocupamos estas bancas, como legisladores y representantes del pueblo para clarificar a la opinión pública y sembrar una conciencia democrática auténtica. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Brevemente antes de pedir que se vote en general el proyecto, querría contestar a los miembros informantes de la minoría con relación a las críticas que hicieron al presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo.

En primer lugar, quiero advertir que el plan de trabajos públicos lógicamente tiene algunas partidas de tipo figurativo, pero también hemos leído las obras que se han terminado, las que están en ejecución y las que están por terminarse. Todo ello lógicamente parte de la base que los miembros de la minoría todavía usan conceptos y proyectos caducos y fosilizados en materia económico jurídica.

Es imposible que se siga sosteniendo el concepto de Juan Bautista Alberdi, que la ley de presupuesto es la ley de leyes.

En primer lugar, ya esto no es posible porque los planes del gobierno hoy deben ser a mediano o largo plazo ya que el corto plazo del ejercicio presupuestario sólo permite el cumplimiento parcial de todo lo proyectado. Es decir que esto depende de un programa que se va proyectando y que se va haciendo; señor presidente, el gobierno radical está considerando las prioridades de su plataforma electoral y a medida que puede lo hace. Primero, esa es la contestación a una de las críticas.

La segunda dice que el presupuesto no fue presentado en término y que por lo tanto es una grave falta no haberlo hecho. Yo acepto la crítica, pero también tengo que decir que ellas nos pega también a nosotros porque la Constitución de la provincia establece claramente que si el Poder Ejecutivo no lo presenta, lo tiene que hacer la Legislatura, así que, señor presidente, vamos a repartir las cargas y las culpas y quiero expresarles que nosotros hemos tenido oportunidad de considerar el proyecto de 1984 que fue prorrogado y fue a su vez aggiornado mediante dos leyes, las números 1925 y 1992 y no escuché nunca ningún proyecto de alternativa ni tampoco conozca ningún proyecto de presupuesto presentado por la bancada minoritaria.

En tercer lugar, se habló acá en la Legislatura de la justicia social como si hubiera sido un invento del peronismo, quiero manifestarles que la justicia social la inventó un señor hace dos mil años que se llamó Jesucristo. (Aplausos) La Iglesia Católica, y ya avanzando rápidamente en el tiempo, se reunió por primera vez y dictó un código, que era el Código social de Malinas donde se ocupó de los trabajadores y de las clases pobres; posteriormente la iglesia dictó la Encíclica Libertas y la Rerum Novarum que fueron las que nutrieron doctrinariamente al Partido Peronista, porque el señor Juan Domingo Perón reconoció en muchas oportunidades haber basado todo su programa social en la doctrina social de la Iglesia.

A su vez los últimos gobiernos peronistas la aggiornaron con la nueva encíclica que fueron "pacen in terre" y "laboren excercen".

Quiere decir, señor presidente, que acá no inventó nada el Partido Justicialista. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º al 18 inclusive.

56 - CUARTO INTERMEDIO

-Al leerse el artículo 19, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Aquí hemos notado una falta, y es que no se ha enviado a esta Legislatura el presupuesto de cada uno de los organismos autárquicos y con esto se intenta lesionar las facultades de la Legislatura, de conocer claramente los presupuestos de cada uno de los entes autárquicos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 03 horas.

57 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: La inquietud del señor representante de la minoría no afecta en nada el tratamiento del artículo en cuestión, ya que está preguntando sobre los presupuestos de entidades autárquicas y están a disposición en las propias entidades autárquicas, de lo contrario que lo solicite a través de un pedido de informes. Acá estamos autorizando al Poder Ejecutivo a la reestructuración y sus modificaciones para los créditos presupuestarios de los organismos autárquicos y no hay ninguna obligación ni legal, ni de ninguna especie para que estos presupuestos estén hoy a consideración de la Legislatura. Por eso, señor presidente, solicito que se pase a votación como está redactado el artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: El pedido se basa en el enunciado del artículo 19 que dice. "El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones para los créditos presupuestarios que componen los presupuestos" y al no tener el detalle de los presupuestos, correcto, lo haremos por la vía legal que corresponda, pero en esta forma nosotros en el presupuesto provincial sólo tenemos la parte funcionamiento, se ignora en esta Legislatura, cómo está conformado el presupuesto de los entes autárquicos.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – Se va a votar el artículo 19. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 20.

-Se lee.

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Lastra.
- **SR.** LASTRA Señor presidente: De este artículo, se desprende que no necesita la aprobación del Poder Ejecutivo, simplemente el Poder Ejecutivo con la sola comunicación puede transferir o disponer la reestructuración o modificaciones que crea conveniente. La atribución del Poder Legislativo es otra, o sea lo único que va a tener es la comunicación de las transferencias.
- **SR. PRESIDENTE (Caldelari)** Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, señor diputado Rébora.
- **SR. REBORA** Señor presidente: Evidentemente que se ha omitido la palabra "ad referéndum" después de "comunicarlo", es decir: "En todos los casos comunicarlos ad referéndum del Poder Legislativo". Quiero, señor presidente, de esta manera que se agregue en el artículo que se encuentra a consideración y luego se vote.

- **SR. PRESIDENTE** (**Caldelari**) Por secretaría se va a dar lectura nuevamente al artículo 20, de acuerdo a las modificaciones introducidas por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SECRETARIO (Airaldo) "Artículo 20.- El Poder Ejecutivo podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias dentro de las sumas totales fijadas en los artículos 1º y 4º y las erogaciones figurativas, con excepción de lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley, debiendo en todos los casos comunicarlo ad referéndum al Poder Legislativo".
- **SR. PRESIDENTE** (**Caldelari**) Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 21.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

- **SR.** LASTRA Señor presidente: Pregunto al miembro informante si estas atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo son con respecto a los decretos y convenios provinciales; si es así creo que deberían tener autorización de esta Legislatura para realizar la transferencia.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Rébora.
- **SR. REBORA** Señor presidente: Todos los proyectos de ley, decretos y convenios son aprobados por la Legislatura mediante una ley, y los convenios mediante una ley especial y lo único que se está facultando acá al Poder Ejecutivo es a incorporar los créditos presupuestarios dentro del total de erogaciones que tiene el presupuesto, a los efectos de cumplimentar lo que dispone la Legislatura.

Esto, de ninguna manera altera el presupuesto tal como ha sido presentado, por eso considero, señor presidente, que de ninguna manera se viola alguna norma constitucional.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – Se va a votar el artículo 21. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 22, 23 y 24.

-Al leerse el artículo 25, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Nosotros aquí tenemos un problema porque la fotocopia que se nos alcanzó está cortada en el artículo 25; quisiera que me repita la lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura nuevamente

-Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 25.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Al leerse el artículo 26 dice el

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Rébora.
- **SR. REBORA** Señor presidente: En este artículo solicito que se suprima el inciso b).
- **SR. PRESIDENTE** (**Caldelari**) Por secretaría se dará lectura al artículo 26 con la modificación propuesta.
- SR. SECRETARIO (Airaldo) "Artículo 26: Respecto de la planta de personal del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial podrán modificar en sus respectivas jurisdicciones en los casos que a continuación se detalla: a) Transferir cargos entre distintos programas las modificaciones que por aplicación del presente artículo se introduzcan a la estructura de cargos, podrán realizarse siempre y cuando no se incremente el total de cargos fijados en la presente ley."
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Rébora.
- SR. REBORA Evidentemente, señor presidente, que al suprimir el inciso b) no tiene razón de existir el último párrafo que dice: "Podrán realizarse siempre y cuando no se incremente el total de cargos fijados en la presente ley". Es decir...

57 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 15 horas.

59 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: El artículo 26 quedaría redactado de la siguiente manera: "Respecto de la planta de personal del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, podrán modificar sus respectivas jurisdicciones en los casos que a continuación se detallan: Transferencia de cargos entre distintos poderes, la modificación que por aplicación del presente artículo se introducirá en la estructura de cargos."

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Creo que no existen fundamentos válidos para modificar parte del artículo, porque en definitiva seguiremos con el problema en cuestión. Al respecto este bloque propone suprimir directamente al artículo 26.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA - A los efectos de que no se creen confusiones, propongo la supresión del artículo 26, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – Se va a votar la propuesta del señor legislador Rébora, en el sentido de suprimir el artículo 26.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada la supresión del artículo 26. A continuación se reenumeran los artículos que le siguen en ese orden. Por secretaría se dará lectura al artículo 26.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo 26.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 27, 28 y 29.

-Al enunciarse el artículo 30, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA - Solicito que se suprima el artículo 30, que es el 31 del proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la supresión del artículo 30, propuesta por el señor legislador Rébora. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada la supresión del artículo 30.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración el artículo que pasa a ser 30. Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Este artículo 30, va a ser reformulado de la siguiente forma: "A partir del primero de julio del corriente ejercicio las remuneraciones del personal dependiente de los tres poderes del Estado provincial, serán las vigentes al 30 de junio de 1985, hasta tanto el Poder Ejecutivo nacional establezca una política distinta en materia salarial para el sector público, suspendiéndose toda norma que se oponga a la presente. Producida la modificación de la política salarial para el sector público por el Poder Ejecutivo nacional, el Poder Ejecutivo provincial podrá dentro de sus posibilidades financieras disponer la adecuación de los salarios de su sector, y en especial la disminución de las diferencias existentes entre las remuneraciones que perciben los agentes encuadrados en las leyes 1844 y 1904 y lo que correspondiera por aplicación de los coeficientes contemplados en la citada legislación."

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por favor, ¿lo puede hacer llegar a secretaría? SR. REBORA – Cómo no, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 30 de acuerdo ha cómo ha sido leído por el miembro informante, doctor Tomás Armando Rébora.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Por lo extenso del agregado quisiera que se diera lectura nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – "Artículo 30: A partir del primero de julio del corriente ejercicio las remuneraciones del personal dependiente de los tres poderes del Estado provincial, serán las vigentes al 30 de julio de 1985, hasta tanto el Poder Ejecutivo nacional establezca una política distinta en materia salarial para el sector público, suspendiéndose toda norma que se oponga a la presente. Producida la modificación de la política salarial para el sector público por el Poder Ejecutivo nacional, el Poder Ejecutivo provincial podrá dentro de sus posibilidades financieras disponer la adecuación de los salarios de su sector y en especial la disminución de las diferencias existentes entre las remuneraciones que perciben los agentes encuadrados en las leyes 1844 y 1904 y lo que correspondiera por aplicación de los coeficientes contemplados en la citada legislación".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Considero que en la forma en que está redactado el artículo avanza sobre un derecho adquirido ya por el sector de los trabajadores de la Unión Personal Civil de la Nación, que tiene una estructura debidamente conformada en lo que hace a la forma en que debían retribuirse la estructura de sueldos, por lo tanto, señor presidente, no comparto la redacción de dicho texto, porque pienso que de todas maneras sigue avanzando sobre una legislación que está vigente y que ha sido una conquista de la asociación gremial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en particular el artículo 30 de acuerdo a como ha sido leído por secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda por mayoría va a insistir en la solicitud de aprobación del citado artículo tal como ha sido leído y llevado hacia el estrado de la presidencia. Por lo tanto, nosotros no aceptamos ningún tipo de modificación propuesto, pero para tranquilidad del señor legislador queremos informarle que el mencionado artículo tiene la conformidad de los representantes gremiales en la forma en que ha sido redactado, no será lo óptimo pero sí por lo menos es una seguridad que han pedido los señores gremialistas y nosotros la hemos reflejado dentro de nuestra posibilidad en el texto legal.

Por eso pido, señor presidente, que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari – Se va a votar el artículo 30.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 31.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: La comisión estima pertinente suprimir este artículo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la supresión del artículo 31.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado. En consecuencia se suprime el artículo 31 y se reenumeran los siguientes.

Por secretaría se dará lectura al artículo 31.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 32.

-Al leerse el artículo 33, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Sugiero agregar a este artículo lo siguiente: "...excepto lo establecido en el artículo 5º de la ley 1966."

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) – Por secretaría se dará lectura al artículo con el agregado sugerido por el señor diputado Rébora..

SR. SECRETARIO (Airaldo) – "Artículo 33.- No podrá pagarse al personal, adicional o bonificaciones que no estén dispuestas en leyes provinciales, excepto lo establecido en el artículo 5º de la ley 1966".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar el artículo 33. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

Por secretaría se dará lectura al artículo 34...

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Habría que agregar como artículo 34 "Los créditos previstos en la Partida Transferencia del presupuesto del Poder Legislativo, serán ejecutados por la presidencia a requerimiento por partes iguales de los señores legisladores".

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 34, de acuerdo a como fue leído por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

60 - CUARTO INTERMEDIO

- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Tiene la palabra el señor diputado Rébora.
- **SR. REBORA -** Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 31 horas.

61 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Voy a solicitar que se reconsideren dos artículos que ya fueron votados y que pido, por razones de una mecánica ordenada, sean eliminados del proyecto. Son los siguientes: El artículo 32 que manifiesta "No podrá autorizarse el cumplimiento remunerado de horas extraordinarias al personal de las categorías 13 a 16 del agrupamiento profesional y al personal de supervisión de los distintos agrupamientos del escalafón ley 1844", y el 33 que dice: "No podrá pagarse al personal adicional o bonificaciones que no estén dispuestas en leyes provinciales".

Para estos dos artículos pido la reconsideración y que sean eliminados del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El legislador preopinante ha solicitado la reconsideración de los artículos 32 y 33 ya aprobados.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Caldelari**) - Ha sido aprobado por unanimidad la reconsideración.

Corresponde votar la eliminación del artículo 32. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada la eliminación.

Se va a votar el pedido de eliminación del artículo 33. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad la eliminación.

En consecuencia el artículo 34 ha pasado a ser 32 y el 33 de forma.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Falta agregar un artículo.

¿Quedó bien claro el agregado del artículo 5º de la ley anterior?

- **SR. PRESIDENTE (Caldelari) -** No, porque al eliminarse estos artículos no tiene sentido.
- SR. REBORA Perfecto. Entonces, lo único que voy a agregar es un nuevo artículo, que sería el último que dirá: "Congélanse las vacantes en el rubro Personal en un 70 por ciento en todos los organismos del Estado provincial".
- SR. PRESIDENTE (Caldelari) ¿Qué número de artículo sería?
- SR. REBORA El 33.
- **SR. PRESIDENTE** (Caldelari) Se va a dar lectura por secretaría al nuevo artículo 33.
- SR. SECRETARIO (Abrameto) "Artículo 33.- Congélanse las vacantes en el rubro Personal en un setenta por ciento en todos los organismos del Estado provincial."

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado.

El artículo 34 es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comunica a los señores legisladores, con la finalidad de que queden debidamente notificados, que la próxima sesión ordinaria de esta Legislatura se realizará el próximo día lunes 30 de septiembre a las 17 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 45 horas.

José Alberto CAMPOS GUTIERREZ Jefe Cuerpo de Taquígrafos